El Porvenir

Año CV Número 39,562 Precio ejemplar $10

MONTERREY, N.L., MIÉRCOLES 19 DE ABRIL DE 2023

DIRECTOR GERENTE: JOSÉ GERARDO CANTÚ ESCALANTE

CONÉCTATE www.elporvenir.mx Acceso libre

Investigan caso Bionce como feminicidio
1/LOCAL

Avanza Real Madrid a semifinales en la Champions League
1/DEPORTIVO

Almagro violó las obligaciones éticas de la OEA
7/INTERNACIONAL

Estará Ángela Aguilar en los Latin AMAs
1/EN ESCENA

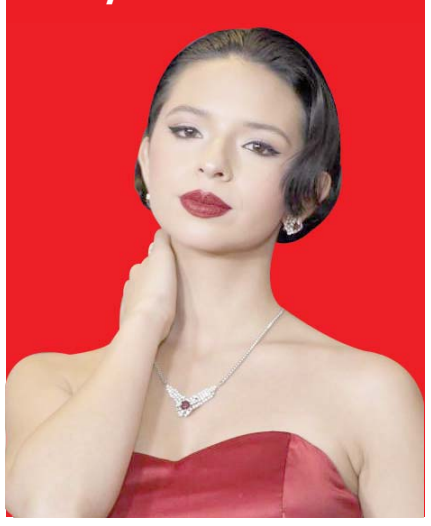

Tumba la Suprema Corte traspaso de GN a Sedena

- Regresa manejo a una autoridad civil de la Secretaría de Seguridad
- Celebran diputados de oposición el fallo e inicio de desmilitarización

Ciudad de M´wxico / El Universal

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó el traspaso operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), al considerarlo violatorio del artículo 21 constitucional.

Con voto en contra de los ministros, Loretta Ortiz Ahlf, Arturo Zaldívar y Yasmín Esquivel Mossa, la mayoría de ocho ministros consideraron que el marco normativo para llevar a cabo el traslado de la corporación desfiguró el carácter civil que deben tener las instituciones de seguridad pública, como lo establece el artículo 21 constitucional.

“Las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil. Las iniciativas, los trabajos preparatorios, los dictámenes de comisión, la discusión del Poder Reformador de 2019 no me dejan a lugar a duda que en la interpretación de estos textos, su vocación es absolutamente clara, discutible, desde su comienzo hasta su conclusión de manera que lectura no me permite llegar a que se trata de gustos, sino que es el orden jurídico mismo”, indicó el ministro Alberto Pérez Dayán.

Diputados de oposición celebraron la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de impedir el traslado de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) por considerarlo inconstitucional.

Añadieron que ello representa una victoria porque refleja que aún existe la separación de poderes en el país y demuestra que los magistrados tienen autonomía para dictar sus resoluciones.

En conferencia de prensa, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, celebró la resolución dictada este martes por la Corte y dijo que se trata de una decisión que empieza a desmilitarizar el país; "es un gran día para México".

También reconoció a la SCJN por revertir "la indebida adscripción que se había hecho de la GN en la Sedena".

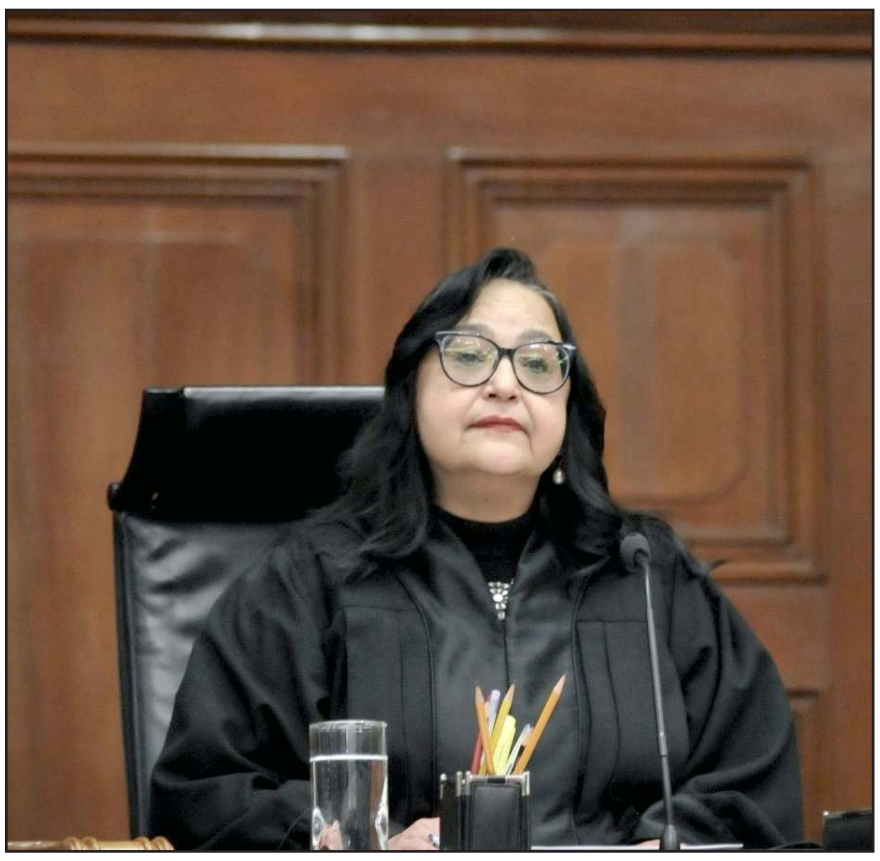

Propina Suprema Corte nuevo revés a la administración federal.

"Ya no habrá una cadena de mando militar en la Guardia Nacional, los recursos y su orden administrativo pasan a ser de carácter civil", dijo, y añadió que la policía debe ser netamente de carácter civil y no militar.

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, rechazó la sentencia del Máximo Tribunal y sostuvo que se trata de una determinación "injusta". Entrevistado en el recinto legislativo de San Lázaro, aclaró que "no lo comparto, pero lo respeto.

"Respetamos las atribuciones, estemos de acuerdo o no, sean justas o no para el país, hayan interpuesto el criterio por el bien de la nación sobre el criterio jurídico. Lo he dicho siempre, hay leyes que son eficaces, pero que no son justas, y en este momento creo que hay que respetarlo, pero que es injusto. Y si una ley no es justa, pues yo no lo puedo compartir, pero la debo de respetar", dijo.

En redes sociales, el coordinador del PRD, Luis Espinosa Cházaro, celebró la decisión de la Suprema Corte.

"Hoy [ayer] la SCJN nuevamente honró su historia y la defensa de la Carta Magna. La declaración de invalidez de los artículos que permitían la transferencia operativa y administrativa de la Guardia a la Sedena es una victoria de la división de poderes y la constitucionalidad".

El coordinador de la bancada panista, Jorge Romero, también señaló que la decisión de la Corte representa que existe independencia y añadió que se debe buscar que los cuerpos policiacos sean civiles.

"Los diputados del PAN queremos que la seguridad pública sea civil, con policías locales bien equipados y entrenados”.

El canciller solicitó al gobierno de EU que aclare la situación.

Espía Pentágono de EU al Ejército de México: Ebrard

Ciudad de México / El Universal

El canciller Marcelo Ebrard informó que este martes harán un planteamiento al Gobierno de Estados Unidos, por las vías diplomáticas adecuadas, para preguntar sobre un supuesto espionaje o injerencia de su gobierno en territorio mexicano.

"Es una obligación de Estados Unidos compartirla con México (la información); o, en su caso, no compartirla, sino señalar que no es veraz la información", expuso en entrevista a medios.

Además, aclaró que el tema de los operativos de la DEA no se abordó durante las reuniones de alto nivel en Washington, Estados Unidos, para tratar el combate al fentanilo y tráfico de armas.

Lo anterior, luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador acusó que el Ejército era objeto de espionaje por parte del Pentágono de Estados Unidos.

Si bien dijo que de acuerdo con la ley, el Gobierno de México tiene un reporte mensual de los diferentes agentes no diplomáticos en el país, pedirán detalles de este caso en particular.

"Voy a tener hoy esa comunicación y yo les estaré informando en los próximos días en función de la información que me manden también ellos para no hacer algo que no tenga, decir ahorita algo que no tenga un basamento específico", apuntó.

Al ser cuestionado sobre el caso de Ovidio Guzmán, hijo de "El Chapo" Guzmán, recordó que hay una solicitud de extradición que tiene que seguir su cauce legal.

"Es un poco temprano para poder determinar que va a resolver!.

Tienen Cocca y el TRI dura prueba

La Selección Mexicana de Futbol enfrentará esta noche en un juego amistoso a su máximo rival de la Concacaf, Estados Unidos. 1/DEPORTIVO

Pierde Ovidio Guzmán recurso de queja contra su extradición

Ciudad de México / El Universal

Ovidio Guzmán López, alías "El Ratón", preso en el penal del Altiplano, sufrió un nuevo revés judicial, porque un Tribunal Colegiado declaró infundada la queja que tramitó, luego de que una juez le negó la suspensión provisional para frenar el proceso de extradición a los Estados Unidos para ser procesado por cargos de conspiración para distribuir cocaína, metanfetamina y marihuana.

Por unanimidad, el Cuarto Tribunal Colegiado en materia Penal con residencia en el Estado de México determinó correcta la decisión de Abigail Ocampo Álvarez, jueza Primero de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México, quien le negó la suspensión provisional a Guzmán López, quien fuera uno de los líderes de la facción de "Los Chapitos" del cártel de Sinaloa.

Los magistrados del Tribunal Colegiado señalaron que otorgar la suspensión provisional al hijo de Joaquín "El Chapo" Guzmán Loera hubiera implicado "paralizar el procedimiento de extradición" y de considerar que el artículo segundo del Tratado de Ex-tradición solo establece las conductas intencionales punibles que dan lugar a la extradición.

Toman panistas Senado por consejeros del Inai

Ciudad de México / El Universal

La bancada del Partido Acción Nacional (PAN) acordó liberar la tribuna del Senado, que tomó la tarde de este martes para exigir los nombramientos de los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) que están pendientes.

En una reunión informal con los senadores panistas Julen Rementería, Kenia López y Xóchitl Gálvez, el líder de la bancada de Morena, Ricardo Monreal, se comprometió a gestionarles una reunión con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, en el marco de la asistencia del funcionario a la sesión solemne de entrega de la Medalla Belisario Domínguez a la escritora Elena Poniatowska, este miércoles.

En el encuentro "casual" entre el morenista y los panistas, en el Patio del Federalismo de la sede senatorial, Ricardo Monreal ofreció que el titular de la Segob se reúna con los panistas "tres minutos", mientras que los legisladores blanquiazules se comprometieron a "portarse bien" y Xóchitl Gálvez aseguró que no harán un "escándalo".

-Mañana que viene el secretario de Gobernación, pues sí me parece que estamos obligados a recordarle al secre-tario de Gobernación que nosotros como cuerpo colegiado… tenemos que aceptar nuestra responsabilidad, - señaló Kenia López. "Mañana nos vamos a comportar como México quiere que nos comportemos", apuntó.

-Lo pueden hacer, solo háganlo con respeto. Lo pueden hacer y va a venir, pero no se les olvide que viene a nuestra casa y es el representante del Presidente y decirle "a ver, queremos tres minutos", se los puedo conseguir, - respondió Monreal.

El presidente de la Junta de Coordinación Política reconoció que la toma de tribuna del Senado "se vale como estrategia", dentro de las tácticas parlamentarias, pero afirmó que lo mejor es hablar, porque "no hay que perder el diálogo".

Acuerdan por la noche retirarse y mantener negociación.

Percepciones

Cuentas

Francisco Tijerina Elguezabal

"El mundo exige resultados. No le cuentes a otros tus dolores del parto. Muéstrales al niño"
Indira Gandhi

Aritmética básica, de esa que te enseñan en primero de primaria después de las primeras letras, suma y resta, nada de complicarse con multiplicaciones y divisiones.

Así se puede delinear la estrategia que el Gobierno de Nuevo León tiene en cuanto al transporte público de pasajeros y por más que intento las cuentas no me dan.

Con un ambicioso proyecto, "el mejor del mundo mundial" como de costumbre, se anunció la renovación de la flotilla de unidades del transporte urbano y hasta el momento las promesas de llegada de los nuevos camiones no se cumplen.

Y a cada incumplimiento una explicación y una nueva postergación. Patean el bote, pero en la calle la realidad se empecina en demostrar que siguen fallando.

Los números no son nuestros, fueron los funcionarios del actual gobierno los que los pusieron en la mesa, pero además resulta evidente que existe un déficit de unidades que provoca largas filas de desesperados pasajeros todos los días.

No es su culpa, así les heredaron el problema y la reducción de camiones es una circunstancia de una política absurda de no autorizar el incremento en las tarifas en un círculo vicioso que ni autoridades ni transportistas se animan a romper.

Lo más extraño es que siguen prometiendo que para noviembre próximo se tendrán mil 800 camiones nuevos. ¿Son los suficientes como para dotar al área metropolitana de Monterrey de un transporte de calidad?

¿Por qué creer si en sus números originales deberíamos contar hoy con mil 200 nuevos camiones y no han podido completar ni la mitad?

Además les falta rumbo, estrategia y "timing" para hacer sus anuncios, mismos que no tienen otro origen más que el buscar sacudirse la culpa del retraso en la puesta en operación de los muy prometidos camiones.

Así, el día que entregan 20 y con más de mil 200 pendientes, se avientan la puntada de dar a conocer que en breve retirarán de la circulación 660 unidades por haber concluido su vigencia; esto, en sumas y restas, significa que un tercio de los nuevos camiones suplirán a los ya existentes, por lo que el incremento en el parque vehicular será en menos de mil 200 unidades. ¿Podrán mejorar con eso?

Claro que para "justificar" su inacción también son buenos, porque atribuyen los choques y accidentes a los camiones chatarra que circulan por nuestras calles. Pero no hablan de los empalmes de rutas, de la nula supervisión de choferes y de la manera en que conducen los intocables operadores y mucho más intocables dueños de unidades.

Podrán decir misa, pero los números no cuadran en lo básico para cumplir la demanda. Ya no entremos en el tema del pago por kilómetro y esos rollos, porque seguro van a terminar mil veces peor.

Sumas y restas, así de fácil.

Las cuentas y cuentos chinos en salud

Mario Maldonado

Las cuentas del presidente Andrés Manuel López Obrador sobre las compras de medicamentos para su Instituto de Salud para el Bienestar son manipulables. Efectivamente su gobierno está destinando a este rubro la mitad de lo que se invirtió en los dos últimos años anteriores, pero porque el monto que se presupuestaba para la compra de fármacos de un año completo de atención ahora se proyecta para dos.

Cuando en 2021 y 2022, con el malogrado apoyo de la UNOPS, se completaron con muchas dificultades más de mil claves requeridas para dar cobertura al sector salud, correspondientes a más de 2 mil 600 millones de piezas de medicamentos y materiales de curación, se informó oficialmente sobre un presupuesto anual de inversión de 76 mil 969 millones de pesos; de estos, alrededor de 45 mil millones se erogaron a través del organismo de Naciones Unidas y unos 31 mil millones correspondieron a compras de los institutos de salud nacionales.

El Presidente dijo este lunes que ya se compraron todos los medicamentos para éste y el próximo año. Según la información disponible en la plataforma Compranet, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social se destinaron 73 mil 500 millones de pesos. Los contratos de adquisición adjudicados tienen un periodo de vigencia del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

Son 288 los contratos que el IMSS, a cargo de Zoé Robledo, ha reportado sobre las compras de medicamentos y materiales de curación para el Insabi, de Juan Antonio Ferrer, formalizados entre diciembre de 2022 y marzo del presente año. En todos estos se involucran a 202 empresas farmacéuticas y de equipo médico, la mayoría de origen mexicano o bien filiales de algún laboratorio trasnacional. Algunas de estas son AstraZeneca, de Julio Ordaz; Pfizer, de Constanza Losada; Novartis, de Fernando Cruz; Bayer, de Manuel Bravo y Eli Lilly, de Karla Alcázar.

En estas compras también están presentes la mayoría de los laboratorios y distribuidores que han sido objeto de linchamiento desde la tribuna de Palacio Nacional o desde alguna dependencia o funcionario del gobierno federal, algunos víctimas de inhabilitaciones por parte de la Secretaría de la Función Pública; entre estos últimos están Farmacéuticos Maypo, Laboratorios PISA, Fresenius Kabi, Vanquish y Probiomed.

A López Obrador le han vendido la idea de que el acuerdo que firmaron con la UNOPS para generar ahorros en la compra de medicamentos fue finalmente un fraude, y que los llevó como gobierno a duplicar la inversión en la materia, lo cual es cierto, pero su gobierno no ha asumido el error.

El esquema que ahora sale a defender ante los medios es el que centraliza las compras en el recientemente creado IMSS Bienestar, el cual se enfoca en licitaciones con laboratorios de casa y desecha la parte de las compras internacionales.

En ese sentido, también es correcto que López Obrador, como lo aseguró con toda firmeza, tendría pruebas de que se ahorraron en las recientes compras alrededor de 48 mil millones de pesos. Esto si se suman los recursos que le entregaban a la UNOPS anualmente para asegurar sus claves, más los 3 mil o 4 mil millones de pesos que le pagaba por ser su intermediario.

Los otros datos del presidente López Obrador coinciden con los de la industria y retratan una realidad de un gobierno que sigue probando esquemas que más que acercarse, alejan a México más y más de los niveles del sistema de salud de Dinamarca.

Posdata 1

Como pintaron las cosas este lunes en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, probablemente será un ministro o ministra el que defina la constitucionalidad o inconstitucionalidad del traspaso operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional.

La ministra Yasmín Esquivel y el ministro Arturo Zaldívar defendieron el cambio de mando civil a militar de la Guardia Nacional aprobado en septiembre del 2022, por mayoría simple, en la Cámara de Diputados y en el Senado.

El proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara fue apoyado por la presidenta de la Corte, Norma Piña, tal y como lo anticipamos ayer en este espacio. Falta ver el sentido de las posturas de los otros siete ministros y ministras.

Se requieren ocho votos para declarar inconstitucional el dictamen que modifica cuatro leyes para que el Ejército ejerza el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional.

Si los afectos se mantienen como en enero de este año, cuando se eligió a la nueva presidenta de la Corte, se espera que acompañen el proyecto Javier Laynez, Jorge Pardo y Alberto Pérez Dayán, además de Norma Piña y el ponente Juan Luis González Alcántara. A estos se podrían sumar Luis María Aguilar y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Loretta Ortiz sería entonces la ministra que pudiera inclinar la balanza, aunque por su cercanía con el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, la más probable es que vote en contra, como Esquivel y Zaldívar.

Posdata 2

Los empresarios, encabezados por el presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Francisco Cervantes, se fueron a la Feria de Hannover 2023, en Alemania, a promover a México como uno de los países más atractivos para la inversión.

México es el principal destino de la inversión alemana en América Latina y, con eso de trasfondo, la iniciativa privada del país viajó a Europa en busca de cualquier oportunidad para ampliar las relaciones con Europa.

El contexto en México, sin embargo, no es alentador. El presidente López Obrador propuso una reforma administrativa de gran calado que involucra modificaciones a 23 leyes secundarias, con la cual el gobierno federal podrá iniciar la construcción de obras sin la necesidad de contar con todos los permisos hoy requeridos; también incluye la posibilidad de terminar contratos con privados de manera anticipada, reducir el pago de indemnizaciones y revocar permisos y concesiones de particulares bajo el argumento del bien público.

El CCE y la mayoría de las agrupaciones empresariales ya pusieron el grito en el cielo. Consideran que esta iniciativa es, junto con la de la industria eléctrica y la reforma minera, de lo más nocivo para las inversiones. "Es la reforma más perjudicial de todas", me dijo Claus Von Wobeser, presidente de la Cámara Internacional de Comercio de México.

Mal augurio para el nearshoring y las inversiones que esperan en la Secretaría de Hacienda y en Economía, de las cuales tanto Rogelio Ramírez de la O y Raquel Buenrostro no dejan de hablar ni de frotarse las manos.

@MarioMal

Te necesito, no te necesito

Camilo E. Ramírez

Un día, en retrospectiva, los años de lucha te parecerán los más hermosos
Sigmund Freud

Una de las propuestas del mercado que ha estructurado y organizado la vida en casi todos sus contextos y niveles es pensar las relaciones humanas en función de la sola necesidad. Te necesito, me sirves. Entonces te quiero en mi vida. No me sirves, bye, next. Cambio de producto. Otra de sus variantes es considerar que todos, en cierta forma, somos vendedores o clientes. Y que el mundo se reduce a un gran mercado de intercambio de bienes y servicios; que la vida política y la gobernabilidad consisten exclusivamente en hacer negocios, en lucrar a toda costa. El fin justifica los medios, "Haiga sido como haiga sido".

Por más simple y práctico que pudiera parecer, definir a los seres humanos como seres de necesidades es reducirlos a un organismo que busca la conservación, despojarlo de su humanidad, de su subjetividad. Es decir, de aquello que constituye lo humano: la singularidad y la diferencia, la falta que emprende la búsqueda. Con la propuesta prefabricada que dicta que si se cubren todas las necesidades entonces se conseguiría en automático la tan anhelada felicidad. Por supuesto que cubrir las necesidades básicas es algo fundamental –hay quienes carecen de lo fundamental y luchan por conseguirlo– los primeros peldaños de la famosa pirámide de Maslow, pero las personas no tendemos a quedarnos ahí, una vez satisfechas las necesidades subvertimos el orden de las necesidades por el de los deseos. La vida humana no es solamente cubrir necesidades, permanecer en una identidad que tiende a la estabilidad, sino a los movimiento múltiples, erráticos, a la trascendencia, crear, lograr, diferenciarse, destruir para producir algo mejor, algo que todavía no es del todo completo, pero que está porvenir, pero que ya marca un cierto ritmo del camino.

En la necesidad no hay cambio, movimiento, perspectiva, deseo, proyecto… ¡Deseos! Una vez satisfecha la necesidad queda en evidencia que ella por sí no basta para realizar una vida. Los paraísos nunca fueron suficientes en las cosmovisiones religiosas para dar cuenta de las vidas humanas, estas buscan infernalizarlos, poner algo en movimiento, en riesgo, en límite, precisamente para introducir algo nuevo y diferente. Por ello, esperar que la pareja sea alguien que simple y sencillamente cubra nuestras necesidades es condenarle a la conservación y a la igualdad, a la repetición, cansancio y fastidio, algo que está condenado a precipitarse en el vacío. ¿Dónde quedaría el deseo, la transformación, la diferencia, el proyecto, la búsqueda, la lucha? ¿Dónde quedaría el maravilloso milagro del amor: desear salir de lo mismo para crear lo imposible, simple y sencillamente porque sí, por puro gusto, en un acto arriesgado con la sola apuesta del deseo?

Condecoraciones de la 4T

El Porvenir
Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino publicado por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.

♦JESUS CANTU LEAL ✝ PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
♦ROGELIO CANTU GOMEZ ✝ DIRECTOR GERENTE HASTA 1984
♦JOSE GERARDO CANTU ESCALANTE PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE
♦ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION
♦JOSE MANUEL RODRIGUEZ ARROYO COORDINADOR GRAL. DE REDACCION

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3. Colonia Tabacalera. Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México. C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirnl@prodigy.net.mx

Agencias informativas: Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D. F.
Tels. 555293-8240 al 49 Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

El Inai y nuestros derechos humanos

José Ramón Cossío

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza en su artículo 6° nuestro acceso a la información pública, y en el 16° la protección de nuestros datos personales. Ambos contenidos constitucionales tienen el estatus de derechos humanos y, conforme al artículo 1° del propio texto constitucional, todas las autoridades del país están obligadas a promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Este recordatorio es importante en el contexto de las acciones y omisiones que se han dado respecto a la integración del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai). Contrariamente a lo que el Presidente de la República, diversos senadores y otras autoridades federales piensan, la designación de los comisionados tiene que ser ajena por completo a sus juegos y rejuegos políticos o a sus preferencias institucionales. Lo que aquí está de por medio es el ejercicio de las competencias constitucionales necesarias para garantizar los derechos humanos de acceso a la información pública y protección de datos personales. En la medida en que los senadores y el presidente López Obrador sigan sin designar a los comisionados faltantes del Inai, deliberadamente están imposibilitando la satisfacción de ambos derechos.

Las razones para no designar a los integrantes del Inai que han argüido algunos senadores, el Presidente y su secretario de Gobernación, no se compadecen en modo alguno con sus obligaciones constitucionales. Por el contrario, lo único que han demostrado es la comprensión patrimonialista o la incomprensión republicana que tienen del poder público que ejercen. Por una parte, en efecto, el Presidente ha considerado que ese Instituto no es sino una expresión más de los procesos neoliberales o un artilugio conservador, sustituible por entero con sus prédicas mañaneras. En el Senado se ha dicho que las críticas a la falta de nombramientos son inadecuadas, pues el Instituto sigue funcionando.

Más allá de sus atavismos, no sobra recordarle al Presidente que el Inai es un órgano constitucional autónomo encargado de la protección de los dos derechos humanos mencionados, de forma que su desintegración redunda en perjuicio de la población que busca ejercerlos. Puede ser que el Presidente no quiera que el Inai actúe para que no continúe haciéndose evidente la rampante corrupción que ya caracteriza a su gobierno. Estas razones patrimonialistas no justifican ni sus omisiones ni sus decires. En cuanto al Senado, la suposición de que el funcionamiento administrativo equivale al funcionamiento orgánico muestra ignorancia o simplicidad.

Lo que con la integración del Inai está a discusión es la posibilidad de garantizar el cumplimiento de dos derechos humanos: uno encaminado al control democrático del ejercicio gubernamental mediante la obtención de información de carácter público; y, otro encaminado a la protección personal mediante la restricción de los datos que los demás pueden conocer.

El presidente López Obrador ha sido eficaz en convencer a muchas personas de que ciertas instituciones creadas antes de su llegada al poder son manifestaciones de conservadurismo o corrupción. Esta prédica oculta las soluciones institucionales establecidas para controlar al poder público y evitar actos tanto de desviación como de corrupción. En la medida en la que el Inai no se integre, las personas no podremos ejercer dos de nuestros derechos humanos. La exigencia para la integración debe partir de este contexto fundamental y no colocarse en lo que al Presidente y a su séquito senatorial les ha parecido bien en el devenir de una charla matutina.

El Porvenir
Nacional
MONTERREY, N.L., MIERCOLES 19 DE ABRIL DE 2023

Suma Del Moral más liderazgos de oposición

Toluca, Méx./El Universal.-

El equipo de campaña de la candidata de la coalición Va por el Estado de México, Alejandra del Moral Vela informó que se sumaron al proyecto más liderazgos y políticos de los partidos Morena, Partido Verde Ecologista del Estado de México y Encuentro Social.

A este equipo se sumaron Gerardo Mendoza Durán, operador político representativo del partido Morena, exfuncionario del ayuntamiento de Ecatepec, apoyó en sus dos campañas al actual presidente municipal Fernando Vilchis.

Otro liderazgo a favor de Del Moral Vela fue Luis Antonio Torres Sánchez, quien participó como candidato a la presidencia municipal de Ecatepec por el Partido Verde Ecologista en la elección del 2021.

También del partido Verde, Luis Montes de Oca Vázquez, excandidato a Presidente Municipal en San Mateo Atenco en 2021 manifestó su adhesión a la campaña de la coalición Va por el Estado de México.

Por el Partido Encuentro Social, el excandidato a Presidente Municipal en el proceso electoral de 2021 en Ecatepec, Juan Luis Gómez Jardón, se sumó a la alianza Va por el Estado de México para así lograr el triunfo de manera contundente en la elecciones del próximo 4 de junio.

"En el Estado de México aprendí a caminar, esta es mi casa, aquí vive mi gente y mi familia", dijo Del Moral Vela tras reconocer la incorporación de los liderazgos en favor de los mexiquenses que se construyen en la calle.

Alejandra del Moral informó que se sumaron al proyecto más liderazgos y políticos de los partidos Morena, Partido Verde Ecologista del Estado de México y Encuentro Social.

Agradeció la suma de más actores políticos y liderazgos al proyecto que encabeza y que busca la reconciliación entre las y los mexiquenses "porque le decimos no a la división de familias por fobias y filias políticas".

"Cueste lo que cueste vamos a erradicar esta plaga social".

Asegura Delfina que erradicará el feminicidio en Edomex

Toluca, Méx./El Universal.-

Seis acciones concretas para erradicar los feminicidios en el Estado de México propuso la candidata a la gubernatura por la alianza Juntos Hacemos Historia, Delfina Gómez Álvarez.

En lo que es la tercera semana de proselitismo, la exalcaldesa de Texcoco reiteró que en caso de ganar la elección del 4 de junio implementaría en su gobierno acciones estratégicas para prevenir el acoso y el hostigamiento en el transporte público.

"Cueste lo que cueste vamos a erradicar esta plaga social", afirmó.

La abanderada de Morena-PT-PVEM reconoció que "nos enfrentamos a una dolorosa realidad: el Estado de México es la entidad con mayor número de feminicidios, casi ocho mujeres son asesinadas violentamente cada semana".

En los recorridos que ha realizado la senadora con licencia ha dado a conocer que el Plan del Gobierno del Bienestar 2023-2029 desglosará cada una de las acciones que se implementarán para atender los crímenes cometidos contra ese sector de la población.

Uno de ellos es fortalecer la "Policía de Género", a la cual se le asignarán todos los recursos para combatir el feminicidio, asegurar el acompañamiento y dar seguimiento a casos de violencia contra las mujeres.

Fomentar, en conjunto con los gobiernos municipales las Célula Violeta, que será una coordinación integrada por las policías de género, células de búsqueda de personas, paramédicos, médico legista, psicólogas, abogadas e institutos de la mujer, para garantizar la reacción y atención inmediata (no más de 20 minutos) en casos de violencia contra las mujeres.

Jiménez Salinas mencionó que, en caso de ser gobernador, se crearán nuevos esquemas de financiamiento.

Coahuila podría ser autónomo con su producción: Jiménez

Torreón, Coah./El Universal.-

Dentro del marco del ejercicio Diálogos por Coahuila, organizado por la Universidad Iberoamericana Torreón, el candidato a gobernador de la Alianza Ciudadana por la Seguridad, conformada por el PRI-PAN-PRD, Manolo Jiménez Salinas, afirmó que si Coahuila se quedara con lo que produce, "podríamos ser un país".

Lo anterior, en referencia a la cantidad de dinero que Coahuila aporta a la Federación y lo que se le regresa, lo cual dijo que era 18%, pero con los recortes federales, explicó, disminuyó hasta 13% o 14%.

Durante el acto político, la comunidad universitaria realizó cuestionamientos al candidato sobre temas de seguridad, justicia, medio ambiente, agua, salud, inversión pública y educación.

Jiménez Salinas mencionó que, en caso de ser gobernador, se crearan nuevos esquemas de financiamiento. También propuso ciudadanizar la seguridad y en temas de salud planteó la creación de clínicas en sectores populares, entre otras cosas.

En su mensaje final a la comunidad universitaria, Jiménez Salinas mencionó que lo que está en juego en la elección es la calidad de vida de las familias.

"Solalinde perdió su calidad moral"

Ciudad de México/El Universal.-

Para el padre Mario Ángel Flores Ramos, exrector de la Universidad Pontificia de México y actual director del Observatorio Nacional de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), el sacerdote Alejandro Solalinde perdió su calidad moral al dejar de ser un verdadero defensor de las personas en contexto de movilidad para convertirse en aliado del gobierno que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador.

"El padre Solalinde ha sido un referente en la defensa y acompañamiento de los migrantes, pero desafortunadamente desde hace más de cuatro años dejó de ser defensor para convertirse en un aliado de este gobierno, y en el momento más inoportuno, cuando existe una política migratoria equivocada y aun así él está a favor de esta administración", señala.

Entrevistado por EL UNIVERSAL, Flores Ramos comenta que en ese contexto "hay que poner en cuestionamiento su propia figura. ¿Es realmente él quien puede ayudar a los migrantes cuando se ha puesto del lado de un gobierno que los reprime? Esto hay que considerarlo, porque el padre Solalinde ya perdió su calidad moral al perder objetividad al estar tan cerca, identificado y totalmente del lado del actual gobierno".

¿Cuál es su opinión en torno al padre Solalinde?

—Él perdió objetividad con respecto al gobierno actual porque se ha hecho promotor de este gobierno y estamos para ser más objetivos, más críticos ante lo que está bien y lo que no está bien. Pero cuando ya caemos en el partidismo total, perdemos objetividad.

Dice que Solalinde pasó de ser defensor de los migrantes a aliado de un gobierno que se caracteriza por ser represor que sigue la política que le ha dictado el gobierno de Estados Unidos, "y eso es muy grave".

Indica que los verdaderos custodios de las personas en contexto de movilidad "no están siendo tomados en cuenta. Son tantos albergues que existen en el país en manos de religiosos, también de otras denominaciones cristianas, no sólo católicos, y de la sociedad civil, pero todos éstos no están siendo tomados en cuenta".

Considera que el incendio ocurrido en la estación migratoria provisional de Ciudad Juárez, Chihuahua, el 28 de marzo pasado es reflejo de la equivocada política migratoria de la actual administración, "porque sabemos que eso es asunto de toda una estrategia y de toda una manera de manejar la movilidad humana. Es muy grave lo que ha sucedido porque es fruto de una errada política migratoria.

Con una trayectoria de más de 40 años en el sacerdocio, Flores Ramos opina que es ocioso e irrelevante crear un consejo interinstitucional en los distintos grupos de gobierno si el trasfondo no cambia, que son los criterios de la política migratoria.

Flores Ramos comenta que lo que se necesita en estos momentos es una mayor claridad, así como una mejor política migratoria que respete los derechos humanos de los migrantes y que sepa acompañar a las instituciones y a las ONG de la sociedad civil que los protegen.

"Él perdió objetividad con respecto al gobierno actual porque se ha hecho promotor de este gobierno".

Se percibe sismo de 5.1 en la CDMX

Ciudad de México/El Universal.-

La noche de este martes se registró un sismo en Guerrero, el cual fue percibido en diversas alcaldías de la Ciudad.

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, informó que, de acuerdo al C5 debido a la magnitud del sismo no ameritó activación de la alerta sísmica.

"Se registró un sismo con leve percepción en algunas zonas de la Ciudad de México", informó en redes sociales.

El Sismológico Nacional reportó que de manera preliminar la magnitud del sismo fue de 5.8 con epicentro al noroeste de Tecpan, Guerrero.

Posteriormente, el Sismológico ajustó la magnitud del sismo a 5.1.

La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil informó que no se reportaron afectaciones por el sismo en las alcaldías de la ciudad; sin embargo, detalló que como medida preventiva, se realizaron algunas evacuaciones en inmuebles.

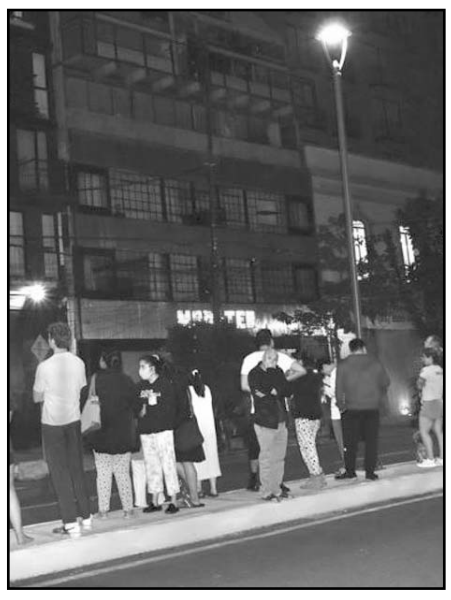
En algunas zonas fue imperceptible para la población.

Ante el sismo de esta noche, la Secretaría de Movilidad informó que Cablebus, Metrobus y trolebús iniciaron protocolo y no se reportaron daños.

En sus redes sociales indicó: "Tras el sismo ocurrido esta noche, la Red de #MovilidadIntegrada activó protocolo en cada uno de los sistemas de transporte de la Ciudad. No se reportan afectaciones y se reanuda la operación de manera habitual".

El presidente Andrés Manuel López Obrador informó que no se registraron daños por el sismo de magnitud 5.1 de esta noche con epicentro al noroeste de Tecpan, Guerrero.

En algunas zonas fue imperceptible para la población, pero en varias zonas los residentes salieron de sus casas.

A LA ALTURA
DE SU RECUERDO
Capillas del Carmen
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

Tacha Adán Augusto a Inai de 'lastre burocrático'

Ciudad de México / El Universal

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, calificó al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) de lastre burocrático y gasto oneroso, opaco e innecesario.

En redes sociales, el responsable de la política interna del país aseguró que solo los simuladores respaldan la labor del órgano autónomo.

"El Inai es un lastre burocrático que poco o nada ha servido para evitar la corrupción y garantizar la transparencia. Es un gasto oneroso, opaco e innecesario que hoy defienden aquellos que aman la simulación".

El pasado 13 de abril, el secretario de Gobernación se reunió en privado con los grupos parlamentarios de Morena y sus aliados en el Senado, ante quienes afirmó que el gobierno no tiene ninguna urgencia en que se nombre a los comisionados del Inai que están pendientes.

Según un audio de la reunión, que se filtró a los medios de comunicación, el funcionario reveló a los senadores que para el presidente Andrés Manuel López Obrador la situación de inoperancia en el que se encuentra el Inai por la falta de tres de sus siete comisionados es "el mundo ideal".

Horas antes, AMLO propuso que ante la inoperancia del organismo, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) o la Fiscalía Anticorrupción asuma sus funciones.

"Ojalá y el Congreso haga algo para que esa función la pueda realizar una institución ya creada de tantas que hay, ya sea la Auditoría Superior de la Federación o la Fiscalía Anticorrupción, porque ahora no pueden sesionar porque no tienen a los consejeros (comisionados), pero sí están cobrando, se está gastando", planteó.

INVITAN A SECRETARIO CONOCER A ORGANISMO

Ante las declaraciones del secretario de Gobernación, la presidenta del organismo autónomo, Blanca Lilia Ibarra, invitó al funcionario a reunirse para proporcionarle la información y que conozca cuál es el trabajo que realiza el instituto.

"Señor secretario Adán Augusto, los comisionados del Inai lo invitamos a platicar para que conozca a profundidad el trabajo que realiza el Inai", escribió en Twitter la titular del organismo garante de la transparencia, en respuesta al mensaje que minutos antes había publicado el titular de la Segob.

La comisionada Julieta del Río Venegas manifestó que el diálogo debe ser un pilar de quien genera la gobernabilidad en el país. El comisionado Adrián Alcalá agregó que como integrante del pleno del Inai "respaldo la invitación institucional de la comisionada presidenta Blanca Lilia Ibarra, para dialogar, en beneficio de los derechos de las y los mexicanos".

¿QUÉ SUCEDE EN EL INSTITUTO?

El organismo creado en 2002 se encuentra incompleto. Primero debido a que el Senado de la República designó a Yadira Alarcón Márquez y Rafael Luna Alviso, sin embargo el presidente López Obrador objetó esos nombramientos.

Luego se sumó que el comisionado Francisco Javier Acuña culminó su periodo, por lo que faltan tres integrantes.

Al no contar con sus siete comisionados, el Inai no puede sesionar, por lo que cuando una institución pública o cualquier sujeto obligado se niegue a entregar información, el Instituto no podrá reunirse y obligar a que se entregue.

Con cerca de 2 mil 130 asuntos pendientes por resolver, más los que se acumulen, al Inai le restan dos semanas para que se defina su futuro, con dos escenarios: vuelta a la normalidad o inoperancia.

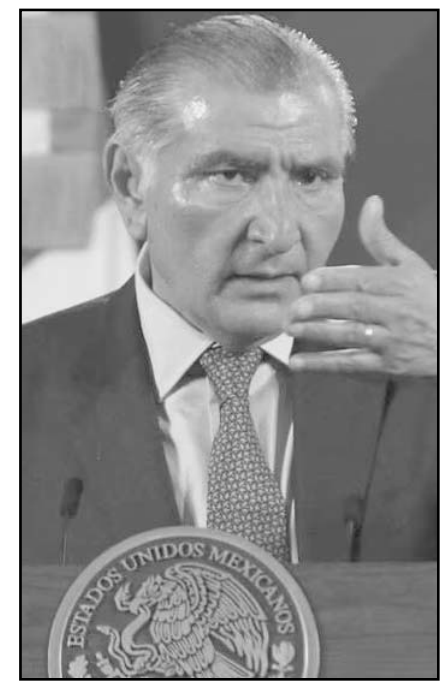

El secretario de Gobernación acusó que representan un gasto 'oneroso'.

La comisionada presidenta defiende el trabajo de Transparencia.

> El Inai es un lastre burocrático que poco o nada ha servido para evitar la corrupción y garantizar la transparencia. Es un gasto oneroso, opaco e innecesario que hoy defienden aquellos que aman la simulación
>
> **Adán Augusto López**

> El INAI es un componente central de la Democracia. Su función autónoma, al servicio de la sociedad, puede incomodar a aquellos que se resisten a abrir información. Hoy México requiere de certeza, legitimidad y confianza en sus instituciones, la mejor vía es la transparencia.
>
> **Blanca Lilia Ibarra**

Llaman a fortalecer coalición opositora

Ciudad de México / El Universal

Tras refrendar su intención de buscar la Presidencia de la República, el excanciller José Ángel Gurría Treviño y el diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Ildefonso Guajardo, hicieron un llamado a fortalecer una alianza de oposición entre PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano rumbo a 2024, sin dejar de lado los intereses de la ciudadanía.

Al participar en el Foro Unidad y Gobiernos de Coalición, organizado por UNID@S, José Ángel Gurría se destapó y anunció que luchará por ser el próximo presidente de la República.

Gurría Treviño se presentó como candidato ciudadano, pero también simpatizante de todos los partidos de oposición.

"Yo aspiro a convertirme primero en candidato de la alianza Va por México para después, con el apoyo de la coalición, ganar las elecciones y convertirme en presidente de la República", expresó.

Dijo que la próxima elección presidencial solo será concebible con un papel central de la sociedad civil, de la mano de los partidos políticos.

"Es prioritario, es indispensable, es inaplazable, es inevitable, es irremplazable que el PAN, el PRD, el PRI, e idealmente MC, formen una coalición, que mantengan la coalición, que fortalezcan la coalición y eleven el nivel de confianza entre sus líderes, sus operadores políticos y sus expertos. Es la única forma de prevalecer electoralmente", advirtió.

Por su parte, el diputado del PRI, Ildefonso Guajardo advirtió que al formar una coalición opositora se corre el riesgo de caer en los errores que los partidos están cometiendo, al no considerar los intereses de la ciudadanía.

Insistió en que se debe evitar los partidos "que chupan la sangre del sistema, que persisten simplemente por contrato, por transacciones de poder".

"La coalición no necesariamente es la panacea. Va a depender cómo construyamos el acuerdo y cómo construyamos el programa", apuntó.

El exsecretario de Economía sostuvo que es partidario de una coalición, siempre que tenga un diseño que impida que prevalezcan los intereses de partidos por encima de la ciudadanía.

"Quiero ser presidente de este país, pero al mismo tiempo reconozco el valor de esta oferta de aspirantes. De aquí saldrá no sólo el próximo gobierno de México, sino el próximo gabinete", afirmó.

José Ángel Gurría (izquierda) e Ildefonso Guajardo (derecha) piden reforzar la alianza sin dejar de lado los intereses de la ciudadanía.

Envía presidente iniciativa a la Cámara de Diputados en la que busca la supresión o fusión de 18 organismos públicos.

Propone AMLO eliminar órgano anticorrupción

Ciudad de México / El Universal

La Cámara de Diputados recibió una iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador que plantea reformar diversas disposiciones de distintos ordenamientos, en materia de simplificación orgánica.

"La presente iniciativa tiene por objeto racionalizar la estructura orgánica de la Administración Pública Federal (APF), con el fin de eficientar los recursos públicos, agilizar los procesos administrativos y aprovechar los bienes nacionales adecuadamente", detalla el documento.

Con las modificaciones se suprimen o fusionan 18 unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados, organismos públicos descentralizados y fideicomisos hacia dependencias o entidades de la APF, cuyas funciones se encuentran duplicadas o segmentadas de manera innecesaria en varias instancias.

El titular del Ejecutivo propone eliminar la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, y elimina la participación del Fideicomiso de Fomento Minero en el Servicio Geológico Mexicano. En el caso del primero, señala que sus funciones serán encomendadas a la Secretaría de la Función Pública (SFP).

"Se propone suprimir al órgano sin sustento constitucional (la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción) para dejar las funciones de apoyo al SNA a la Secretaría de la Función Pública", refiere el proyecto.

Descartan el contrabando de fentanilo

Ciudad de México / El Universal

El embajador de China en México, Zhang Run, dijo ante senadores mexicanos que entre los dos países "nunca se ha detectado ningún problema de contrabando de sustancias de fentanilo, ni tampoco hemos recibido el informe de la parte mexicana de ningún caso percatado".

"Es totalmente mentiroso, no está basado en los hechos y sirve solamente para exculpar a otros países, un problema interno de ellos", los señalamientos a China de ser el país donde se fabrican los precursores químicos para elaborar fentanilo.

"La raíz del abuso del fentanilo radica en los propios Estados Unidos de América, ese país hasta el momento todavía no ha puesto en control las sustancias de fentanilo y además el tema del abuso de esa droga es cada vez más fuerte", indicó en la sede legislativa.

"Por eso pedimos que la parte norteamericana pueda mirar de frente ese problema propio y reforzar el control y monitoreo domésticos para reducir la demanda de fentanilo".

Embajador de China en nuestro país dijo que no se ha detectado el tráfico ilegal de sustancias a México.

El diplomático expuso que a partir de 2019, China puso control a todas las variedades de sustancias de fentanilo y reiteró que entre México y su país no se ha detectado ningún problema de contrabando.

"Y a partir de 2019, año en que China puso en control todas las variedades de sustancias de fentanilo entre China y México nunca se ha detectado ningún problema del contrabando de sustancias de fentanilo ni tampoco hemos recibido el informe de la parte mexicana de ningún caso percatado".

'Liquidación de Notimex no implica amnistía'

Ciudad de México / El Universal

Sanjuana Martínez, directora de Notimex, aseguró que la liquidación de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano no significa una "amnistía y siguen en curso las 150 denuncias presentadas ante la FGR, así como el centenar de denuncias presentados ante la SFP.

En entrevista, luego de reunirse en privado con el presidente Andrés Manuel López Obrador, en Palacio Nacional, la periodista recordó que las carpetas se abrieron en contra de funcionarios de la agencia de pasadas administraciones por actos de corrupción y malversación de recursos públicos, daños que podrían llegar a los 600 millones de pesos.

"La liquidación no significa amnistía para los actos de corrupción cometidos en las anteriores administraciones, las carpetas de investigación tanto de la Fiscalía y de la SFP, donde también hemos presentado otro centenar, van a continuar".

Estimó que hasta un año se podría tardar el proceso de liquidación de la agencia de noticias Notimex, proceso que se hará por medio de una empresa liquidadora.

Señaló que todavía no se tiene un monto para la liquidación, pero dijo que se respetarán los derechos labores de los trabajadores de la agencia.

La directora de la agencia de noticias aseguró que hay daños por 600 mdp.

¿QUÉ ES NOTIMEX?

Notimex surgió en 1968 y se mantiene cerrada desde junio de 2020 tras una huelga que iniciaron los trabajadores en protesta por algunos despidos y las denuncias de supuestos acosos por parte de la directora, Sanjuana Martínez.

La huelga se ha convertido en el conflicto laboral más prolongado que ha enfrentado López Obrador.

Anteriormente, Martínez dijo que estaba de acuerdo con la decisión del gobierno de cerrar permanentemente Notimex y planteó que la conferencia presidencial era suficiente para mantener informados a los mexicanos.

Sostuvo que la conferencia presidencial "es un fenómeno exitoso con alto nivel de audiencia que ha servido para dar derecho de réplica frente a una prensa que en general ha optado por las campañas de difamación y de mentiras".

Bolsas

	Anterior	Actual	Var %
MEXICO BMV	54,778.93	54,385.52	S&P BMV -0.72%
MEXICO BIVA	1,134.96	1,127.41	FTSE BIVA -0.67%
NUEVA YORK	33,987.18	33,976.63	Dow Jones -0.03%

Intereses

TIIE 28 días	11.5345	Cetes 28 días	11.30	Udis 19	7.785581
TIIE 91 días	11.6470	Cetes 91 días	11..58	Udis 20	7.786358
TIIE 182 días	11.8675	Cetes 182 d.	11.73	Udis 21	7.784805
CPP	6.96	Cetes 728 d.	11.77	Udis 22	7.786746

Metales

Centenario $44,200

Plata México $425.00

Tipo de cambio

Dlr. Americano	Compra	Venta
	$17.49	$18.49
Interbancario 18	$18.04	$18.05
Interbancario 17	$18.02	$18.03

Fuente: Banamex

Petróleo (dólares por barril)

Mezcla Mexicana	73.16
Brent	86.26
WTI	82.35

Mañana en Cintermex

SMTA Monterrey expo

El dato del día

El presidente Andrés Manuel López Obrador se reunió en privado con Ana Botín, presidenta de Banco Santander, en sus oficinas de Palacio Nacional.
Se conoció que la banquera española estuvo acompañada por Felipe García, director general de Santander México.

El Porvenir
Económico

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80 Ext. 215 y 216 MONTERREY, N.L MIÉRCOLES 19 DE ABRIL DE 2023

Tiene economía un buen arranque de año

Ciudad de México / El Universal

Las proyecciones más recientes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) señalan un buen avance de la economía nacional en los primeros tres meses del año.

El Indicador Oportuno de la Actividad Económica (IOAE) señala que la actividad productiva tuvo un crecimiento de 0.1% en marzo, luego de que en febrero alcanzó un alza de 0.7%.

Con la expansión anticipada por el IOAE, la economía mexicana reafirmaría que al fin superó los niveles registrados antes de la pandemia, comentó Julio Santaella, expresidente del Inegi.

Utilizando el IGAE de enero y los datos estimados por el instituto, el Producto Interno Bruto (PIB) del primer trimestre del año habría avanzado 1.4% respecto al periodo inmediato anterior, estiman analistas de Banorte.

Esto representa una aceleración respecto al cuarto trimestre de 2022, cuando creció 0.5% al restar la inflación, lo que apoya la visión de los especialistas de un buen dinamismo de la economía al inicio del año, apoyada por fundamentales positivos e inclusive a pesar de cierta incertidumbre en las condiciones externas.

Sin embargo, es importante recordar que las cifras del IOAE tienden a ser revisadas de forma significativa, por lo que el crecimiento del PIB durante el primer trimestre podría ubicarse alrededor de 1%, advirtió Gabriela Siller, directora de análisis económico del grupo financiero Base.

El menor dinamismo productivo en marzo es resultado principalmente del estancamiento de la actividad industrial.

La actividad fabril al cierre del primer - trimestre estaría acotada por señales adversas para manufacturas, aunque con rebote en la industria de la construcción.

Por su parte, las actividades relacionadas con servicios habrían observado un mejor desempeño, con un crecimiento mensual estimado de 0.6% en febrero pasado y 0.1% en marzo, pese a la desaceleración adicional en ventas de la ANTAD, pero con el índice de pedidos no manufactureros (PMI) al alza y algunas presiones inflacionarias moderándose.

Reafirmaría que al fin superó los niveles registrados antes de la pandemia.

De esta forma y a tasa anual, es decir, con relación a marzo de 2022, el IOAE anticipa para el tercer mes de este año un aumento de 3.8% de la actividad económica en general, con base en cifras ajustadas por estacionalidad.

La variación anual esperada de las actividades industriales sería un incremento de 3.0% y del sector servicios, de 4.2%, para el periodo de referencia.

El IOAE permite contar con estimaciones oportunas sobre la evolución del IGAE. Así, mientras que el IGAE y sus actividades económicas se dan a conocer aproximadamente ocho semanas después de terminado el mes de referencia, el IOAE presenta sus estimaciones apenas tres semanas después del cierre del mes. Con esto, se adelanta cinco semanas a la publicación de los datos oficiales, explicó el Inegi en su comunicado.

El empleo femenino inició el año con el pie derecho, con la generación de 163 mil 687 plazas en el sector formal de la economía en el primer trimestre del año, la cifra más alta de la que se tenga registro para un periodo similar, indican datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Sin embargo, a pesar de ese repunte, la brecha de puestos de trabajo por género sigue siendo amplia, pues en marzo pasado por cada 100 hombres registrados ante el IMSS en un puesto de trabajo había sólo 65 mujeres, advirtió Sandra Martínez Peña, investigadora del grupo de análisis México, ¿cómo vamos?

El repunte es un fenómeno natural, porque las mujeres fueron las más afectadas por el confinamiento ante el Covid-19. El hecho de que estén representadas de manera mayoritaria en ciertos sectores que tuvieron pérdidas en la pandemia genera este rebote, dijo Ivonne Vargas, representante para Latinoamérica de The Workforce Institute, firma global de investigación sobre recursos humanos.

Entre los sectores que contribuyeron más al repunte del empleo femenino destaca la industria de la construcción, con crecimiento de 74.1% respecto al número de plazas generadas en el primer trimestre de 2022, y le siguen los servicios para empresas, personas y el hogar, con alza de 72.5%, así como el sector agropecuario, con avance de 16.2%.

En conjunto, estos tres sectores generaron 62 mil 904 puestos laborales ocupados por mujeres en los primeros tres meses del año, cifra 51.8% mayor a la reportada un año antes.

Por su parte, el sector que generó la mayor cantidad de plazas formales asociadas a la población femenina de enero a marzo fue el de las industrias de la transformación, con 64 mil 912 puestos (39.7% del total generado), pero a diferencia de las actividades antes mencionadas, el volumen de empleos fue 19.2% menor a las 80 mil 306 plazas.

Imputan a empresas y particulares por concentraciones.

Combatirá la Cofece ilícitos en gasolinas

Ciudad de México / El Universal

Tras encontrar evidencia de posibles prácticas contrarias a la ley, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) emplazó a empresas y personas físicas a presentar pruebas que los deslinden de las imputaciones que se hacen en su contra por posibles concentraciones ilícitas en el mercado de gasolinas y diésel.

Luego de empezar una investigación en el 2019, la Cofece concluyó el 29 de noviembre de 2022 que sí hay evidencia de posibles prácticas contrarias a la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) por lo que se les pide a los actores acusados presentar lo que a su derecho convenga.

Con lo que se inicia la etapa del procedimiento seguido en forma de juicio en la que se desahogarán las pruebas que existen al acusar a empresas y personas de no notificar la compra de gasolineras conforme lo marca la ley.

Lo anterior porque al no notificar se pudo afectar al mercado de comercialización y distribución de gasolinas y diésel, además del expendio al público de dichos productos en estaciones de servicio en todo el país.

"De comprobarse que se llevó a cabo alguna o algunas concentraciones ilícitas, así como la omisión de notificación de concentraciones cuando legalmente debió de hacerse, podrían imponerse sanciones a cada uno de los agentes económicos y personas físicas emplazadas de conformidad con la LFCE aplicable", dijo la Cofece en un comunicado.

Operación de Tupperware en México seguitá con normalidad

La operación de Tupperware en México se mantendrá sin cambios a pesar de la crisis financiera y el riesgo de quiebra que tiene la empresa en Estados Unidos.

"Por el momento no tenemos información adicional sobre Estados Unidos. En cuanto a México, van a continuar vendiendo y distribuyendo sus productos como lo hacen actualmente", dijo la compañía.

Este martes, las acciones de Tupperware Brands terminaron la jornada con un precio de 1.40 dólares por unidad, dejando apenas por 17 centavos su mínimo histórico de 1.23 dólares del pasado 10 de abril, luego de que la compañía dio a conocer su complicada situación financiera y la búsqueda de alternativas tanto con inversionistas y financiamiento.

Tupperware contrata asesores financieros. En un comunicado enviado a inversionistas el pasado 7 de abril, Tupperware Brands explicó que ha contratado asesores financieros para ayudar a obtener financiamiento complementario y está participando en conversaciones con posibles inversionistas o socios financieros.

Bolsas del mundo

Bolsa	Actual	Cierre	Var % Mensual
S&P 500	3933.92	3941.26	4.05
BOVESPA	109068.	110188.	-5.44
NASDAQ 100 Index	11497.3	11549.6	5.47
DOW JONES	33597.9	33596.3	3.52
NIKKEI	27686.4	27885.8	0.58

Fuente: Banco de México, Bolsa Mexicana de valores (BMV), Bancos mexicanos, World Gold Council (WGC)

Anuncia SAT que pondrá lupa al ahorro voluntario

Vigilará también a las instituciones relacionadas.

Ciudad de México / El Universal

A partir de este año, el Servicio de Ad-ministración Tributaria (SAT) pondrá la lupa sobre los contribuyentes que hayan contratado un plan personal para el retiro y de ahorro voluntario, así como también en las instituciones que administren dichos recursos.

El objetivo es tener un mayor control de los ahorradores que hacen estas deducciones personales en sus declaraciones anuales de impuestos.

Se trata de las cuentas o canales de inversión que tengan como fin recibir y administrar recursos exclusivamente para ser usados cuando el titular llegue a los 65 años o en los casos de incapacidad.

Es decir, cuentas individualizadas administradas por aseguradoras, bancos, casas de bolsa, administradoras de fondos para el retiro (Afore) y operadoras de fondos de inversión acreditadas para operar en México, pero que previamente obtengan autorización del SAT.

Para ello, por primera vez desde la creación del Sistema de Ahorro para el Retiro, las instituciones financieras que operan dichos planes tendrán que registrarse ante el fisco para dichos fines.

Actualmente hay algunas empresas que tienen registrados sus planes de pensiones privados ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), pero no todas están obligadas.

De acuerdo con información del órgano recaudador de impuestos, ya lo hicieron 47 instituciones en el primer listado que se publicó.

Aparecen la casa de bolsa CitiBanamex, Actinver, las Afore Sura, XXI Banorte y Profuturo; aseguradoras como Allianz, Axa, GNP, Inbursa y Monterrey New York Life, entre otras, y fondos de inversión como Intercam, GBM, Fondika y BNP Paribas. También bancos como Actinver, Invex, Santander, Banorte e Inbursa.

Hay otro listado de 25 instituciones con registro para administrar estímulos fiscales de cuentas personales del ahorro. Todas aparecen con nombre de la razón social y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

El contador público certificado y especialista en temas fiscales y de seguridad social, Rolando Silva, dijo que estas instituciones estarán autorizadas por el SAT para emitir comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) para que puedan ser deducibles de impuestos para aquellos que tienen contratados esos planes personales de retiro.

Los máximos históricos que ha alcanzado la tasa de referencia del Banco de México (Banxico) y que se refleja en el costo de la tarjeta de crédito, no ha inhibido el consumo de los mexicanos. En marzo, el gasto realizado con este producto financiero alcanzó 161 mil millones de pesos, un incremento de 14.2% respecto del mes anterior.

De acuerdo con un análisis de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (Condusef), en el acumulado al primer trimestre del año el gasto con tarjetas de crédito alcanzó 457 mil 628 millones de pesoss.

EDICTO

A las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de abril del año 2023 dos mil veintitrés dentro del expediente número 206/2017, relativo al juicio oral mercantil promovido por Ubaldo González Cantú, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte en contra de Brayan Ali Mazatan González y Nancy Guadalupe Romero Arredondo tendrá verificativo en el Juzgado Primero de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado, la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos propiedad de la parte demandada, consistente en el: Lote de terreno marcado con el numero 30 (treinta), de la manzana 65 (sesenta y cinco), del Fraccionamiento LOS REGUILETES, ubicado en el Municipio de Juárez, Nuevo León, con una superficie total de 109.68 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE mide 15.01 metros por donde colinda con lote 31; AL NOROESTE, mide 6.00 metros, por donde da frente a la Av. Los Reguiletes; AL SURESTE, mide 8.62, por donde colinda con lotes 65 y 66; y AL SUROESTE, mide 15.02 metros, a colindar con lote 29 veintinueve. La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: La Oca, al Noreste; Av. Los Reguiletes, al Noroeste; Propiedad Privada, al Suroeste; y Parihuelas, al Sureste. Teniendo como mejoras la finca marcada con el numero 758 (SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO) de la calle AV. LOS REGUILETES, del fraccionamiento antes mencionado. Bien inmueble cuyos datos de registro son: número 8999, volumen 83, libro 90, sección I Propiedad, unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 20 veinte de octubre de 2010 dos mil diez. Ahora bien, advirtiéndose que el avalúo realizado por el perito designado en autos, con el cual se tuvo por conforme a la parte demandada, se advierte que el valor del inmueble en cuestión lo es la cantidad de $333,000.00 (trescientos treinta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional), esta autoridad determina que el monto que servirá como postura legal para llevar a cabo la presente audiencia de remate, será la cantidad de $222,000.00 (doscientos veintidós mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor emitido por el perito valuador designado en autos, lo anterior de conformidad con el artículo 1410 del Código de Comercio, en relación con el numeral 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil; al efecto procédase a convocar a postores por medio de edictos que deberán publicarse por 2 dos veces dentro del término de 9 nueve días hábiles, en un periódico de mayor circulación en la entidad, como lo son "El Norte", "Milenio" o el "El Porvenir", a elección del ejecutante. En la inteligencia de que entre la primera y segunda publicación, deberá mediar un lapso de 9 nueve días hábiles, ya que su publicación de otra forma reduciría la oportunidad de los terceros extraños a juicio que pudieran interesarse en la adquisición del bien, y entre la última publicación de éstos y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días. Debiendo los postores interesados en intervenir en la subasta de referencia, consignar previamente, mediante certificado de depósito, cuando menos la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del valor emitido por los peritos designados en autos. Hágase saber a los interesados que en la Secretaría del juzgado se les proporcionarán mayores informes. En la inteligencia de que este recinto Judicial se encuentra ubicado en el Libramiento Monterrey-Reynosa kilómetro 30 de la colonia El Calvario en el municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León a 23 veintitrés de marzo de 2023 dos mil veintitrés.

LICENCIADA CARLA GABRIELA HERNÁNDEZ JARALEÑO
SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(29 y 19)

EDICTO
EXP. 681/2017

Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado. Centro de Justicia Civil y Mercantil. Avenida Pino Suárez Sur, número 602, Zona Centro de Monterrey, Nuevo León. Expediente Judicial número 681/2017. Juicio Ejecutivo Mercantil. Actor: Galdino Pablo Quintanilla Dieck, en su carácter de Endosatario en Procuración de American Crane & Tractor Parts, Inc.. Demandada: MG Parts, Sociedad Anónima de Capital Variable y Claudio Alejandro Macías Garza. Fecha de proveído a notificar: 24-veinticuatro de marzo de 2023-dos mil veintitrés, el cual a la letra dice en su parte conducente: En atención al contenido de su solicitud y toda vez que no pudo ser localizado el copropietario Ángel Macías Garza, no obstante los oficios de búsqueda que se giraron; en consecuencia, de conformidad con el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena notificar al ciudadano Ángel Macías Garza, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces en forma consecutiva en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional: Reforma o Milenio y en un periódico local del Estado: El Norte, Milenio Diario Monterrey o El Porvenir, lo anterior a elección del compareciente. A fin de hacer de su conocimiento el estado de ejecución que guarda el presente juicio y para que dentro del término de 8-ocho días contados a partir del siguiente al en que se encuentre notificado del presente proveído, manifieste si es su deseo hacer valer el derecho del tanto que le confiere la ley respecto del inmueble embargado, cuyos datos de registro son: Inscripción 417, volumen V, libro XXXIX, sección Propiedad, unidad Montemorelos, Nuevo León, de fecha 17-diecisiete de abril de 2008-dos mil ocho. Lo anterior de conformidad con el artículo 973 del Código Civil Federal, en suplencia al Código de Comercio. Finalmente, prevéngase al copropietario Ángel Macías Garza, para que dentro del término conferido, señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este juzgado, bajo el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio del Boletín Judicial del Estado. En la inteligencia que dicho término comenzará a computar a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Lo anterior de conformidad con los artículos 1069, 1075 y 1079, fracción VI, del Código de Comercio. Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León, a 29-veintinueve de marzo del año 2023-dos mil veintitrés.

LA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ZORAYA MONTOYA RAMOS.
(17, 18 y 19)

EDICTO

AL CIUDADANO VÍCTOR HUGO GUERRERO HERNÁNDEZ.
DOMICILIO: IGNORADO.
En fecha 03 tres de marzo de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente judicial número 285/2022, formado con motivo del juicio ordinario civil sobre pérdida de patria potestad, promovido por Alma Rocio Pérez Velázquez en contra de Víctor Hugo Guerrero Hernández, se ordenó practicarle al ciudadano Víctor Hugo Guerrero Hernández, la notificación ordenada mediante auto de admisión, por medio de edictos que se publicaran por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y el periódico el Porvenir, que se editan en esta ciudad, a fin de que a fin que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación si para ello tuviere excepciones o defensas legales que hacer valer, y si tuviere probanzas que proponer las ofrezca en dicho escrito, según lo preconiza el precepto legal 230 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del escrito inicial de solicitud y documentos acompañados para que se imponga de ellos. Previniéndosele, a fin de en los términos del arábigo 68 primera parte del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, señalen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código adjetivo de la materia los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, Guadalupe, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como lo establece el citado numeral.
Monterrey, Nuevo León a 31 de marzo de 2023

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(17, 18 y 19)

EDICTO

Al ciudadano Mohamad Alyoussef.
Domicilio ignorado.
En el Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto del 15 quince de noviembre de 2022 dos mil veintidós, se admite a trámite el juicio oral sobre divorcio incausado que promueve Marianela Cavazos Villarreal en contra de Mohamad Alyoussef, radicado bajo el expediente judicial número 1137/2022, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98, 99, 111 fracción XII, 612, 614, 989 fracción V, 990, 1040, 1041 y 1042 del Código de Procedimientos Civiles, en acatamiento a lo ordenado mediante auto de fecha 7 siete de marzo del 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, ésta Autoridad tiene a bien ordenar que la notificación ordenada en el auto del 15 quince de noviembre de 2022 dos mil veintidós, respecto de Mohamad Alyoussef, se haga por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivos tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico "El Porvenir" que se editan en la Ciudad, a fin de que dentro del término de 9 nueve días ocurra al local de éste Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, sito en el sexto piso del Edificio Valirent, ubicado de la calle Escobedo 519 sur, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, a fin de que manifieste lo que a sus derechos convenga, aclaración hecha de que la notificación realizada de ésta forma surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición de dicha parte demandada las copias simples del escrito de cuenta a efecto de que se impongan de las mismas. Bajo el apercibimiento de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios a saber: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de la tabla de avisos de este juzgado, de conformidad con el artículo 68 del Código Procesal Civil.
Monterrey, Nuevo León a 10 de marzo del 2023.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO JOSÉ ALBERTO DÁVALOS ARÉVALO
(17, 18 y 19)

EDICTO

Fraccionamiento Las Puentes, Sociedad Anónima, domicilio ignorado. En fecha ocho de junio del año dos mil veintiuno, se admitió a trámite el expediente judicial número 638/2021, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Dora Alicia Treviño Castillo (también conocida como Dora Alicia Treviño Castillo de Romero), en contra de Fraccionamiento Las Puentes, Sociedad Anónima, al haberse realizado la búsqueda de la parte demandada en cita, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha trece de enero de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a la parte demandada, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos El Porvenir, El Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, por lo que quedan a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevéngase a la parte demandada, para que dentro del término para contestar la demanda señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(17, 18 y 19)

EDICTO

A el C. Alejandro Sánchez Reynoso, con domicilio ignorado, en el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, en fecha 4 cuatro de febrero del 2022 dos mil veintidós, se radicó el expediente judicial número 130/2022, formado con motivo a las diligencias de jurisdicción voluntaria de notificación e interpelación judicial que promueven Antonio Villarreal Montemayor y Laura Alicia Seseñas Castruita, respecto de José Luis Sánchez Castruita y Alejandro Sánchez Reynoso, y mediante proveído de fecha 10 diez de abril del 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Alejandro Sánchez Reynoso, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, mismos que surtirán sus efectos a los diez días contados al día siguiente en que se haga la última publicación. A fin de que por este conducto se les notifique y requiera lo siguiente: a) Justifique de qué manera ha dado cumplimiento del pago de la cantidad de SIC $625,000.00 (seiscientos veinticinco pesos 00/100 moneda nacional), respecto de la obligación contraída dentro del contrato de compraventa privado celebrado en fecha 09-nueve de julio de 2019-dos mil diecinueve, estipulada en la cláusula TERCERA, apartado A), del contrato que se anexa al presente. b) El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la interpelación. Lo anterior en términos de los artículos 902, 903 y 906 del Código de Procedimientos Civiles reformado en el Estado. Debiéndosele prevenir al ciudadano Alejandro Sánchez Reynoso, para que designe domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la jurisdicción de este juzgado, en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, y Santa Catarina, del Estado; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones subsecuentes, aún las de carácter personal, se le practicarán por medio de instructivo que se fijará en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado, hasta en tanto señale domicilio en tales municipios, acorde a lo consagrado en el arábigo 68 del invocado ordenamiento procesal. Así mismo quedan a disposición de la parte interpelada las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado. Monterrey Nuevo León, a abril 2023 dos mil veintitrés. Doy fe.-

GABRIEL MANUEL VÁZQUEZ LÓPEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
(19, 20 y 21)

EDICTO

AL CIUDADANO: JULIO EDUARDO UNZUETA ARRIAGA.
DOMICILIO: IGNORADO.
En fecha 18 dieciocho de marzo del 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente judicial número 274/2022, formado con motivo del juicio ordinario civil sobre pérdida de patria potestad, promovido por Vanessa Nataly Hernández Reyes, posteriormente, en fecha 24 veinticuatro de marzo del 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar al ciudadano Julio Eduardo Unzueta Arriaga por medio de edictos, que se publicaran por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y el periódico el Porvenir, que se editan en esta ciudad, a fin de que dentro del improrrogable término de 9 nueve días acuda al lugar de este juzgado a producir su contestación y, a oponer sus excepciones de su intención si las tuviere. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción, previniéndosele a fin que, señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, conforme al artículo 68 del Código Procesal Civil en consulta, apercibido que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado.
San Pedro Garza García, Nuevo León a 30 de marzo del 2023.

LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA.
CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(18, 19 y 20)

EDICTO

En fecha 22 veintidós de febrero del año 2023 dos mil vientres, se admitió a trámite el expediente judicial número 64/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, promovido por Homero Ramones Zambrano, a fin de acreditar la posesión de un inmueble, ubicado en el Municipio de Doctor González, Nuevo León, los terrenos cuentan de acuerdo a su plano como es de verse, tiene los siguientes: "Un lote de terreno el cual se encuentro ubicado en el municipio de Doctor González, Nuevo León, el cual tiene una superficie de (310,201.468 M2) trescientos diez mil doscientos un punto cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados, y el cual como es de verse su plano en su cuadro de construcción el polígono tiene los siguientes lados, rumbos, distancias y coordenadas:- CUADRO DE CONSTRUCCION RANCHO EL OJO DEL NEGRO LADO EST PV RUMBO DISTANCIA V COORDENADAS Y X 1 2,863,089.0741 407,618.0558 1 2 N 67°27'02.30" W 890.688 2 2,863,430.6343 406,795.4617 2 3 S 11°19'11.50" E 80.324 3 2,863,351.8730 406,811.2281 3 4 S 19°41'40.18" E 41.221 4 2,863,313.0635 406,825.1197 4 5 S 28°25'22.01" E 41.407 5 2,863,276.6480 406,844.8282 5 6 S 21°03'14.92" E 93.641 6 2,863,189.2583 406,878.4687 6 7 S 38°05'04.20" E 9.659 7 2,863,181.6560 406,884.4264 7 8 S 64°33'12.37" E 18.715 8 2,863,173.6147 406,901.3259 8 9 S 29°24'04.12" E 26.792 9 2,863,150.2734 406,914.4787 9 10 S 03°25'30.31" E 103.500 10 2,863,046.9583 406,920.6621 10 11 S 01°50'24.18" W 174.234 11 2,862,872.8142 406,915.0676 11 12 S 14°00'17.19" E 68.755 12 2,862,806.1033 406,931.7064 12 13 S 14°47'29.52" E 118.583 13 2,862,691.4497 406,961.9811 13 14 S 34°22'52.05" E 8.754 14 2,862,684.2248 406,966.9246 14 15 S 85°18'46.45" E 146.603 15 2,862,672.2452 407,113.0378 15 16 S 83°09'42.68" E 23.256 16 2,862,669.4762 407,136.1287 16 17 N 49°31'16.02" E 228.843 17 2,862,818.0339 407,310.1973 17 18 N 64°18'57.38" E 8.123 18 2,862,821.5544 407,317.5176 18 19 N 72°21'02.92" E 47.416 19 2,862,835.9305 407,362.7022 19 20 N 04°34'59.55" E 122.925 20 2,862,958.4625 407,372.5248 20 21 N 47°18'08.17" E 58.534 21 2,862,998.1562 407,415.5439 21 22 S 57°18'06.67" E 90.525 22 2,862,949.2535 407,491.7231 22 23 S 83°38'41.74" E 83.603 23 2,862,939.9996 407,574.8119 23 24 N 15°49'51.39" E 130.806 24 2,863,065.8442 407,610.4957 24 1 N 18°01'38.06" E 24.429 1 2,863,089.0741 407,618.0558 SUPERFICIE = 310,201.468 m2 Ordenándose se publicara por una sola vez en el Periódico Oficial y en el Periódico el Porvenir que se editan en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ésta ciudad, en la Delegación de Finanzas y Tesorería General del Estado y en la presidencia municipal de Doctor González, Nuevo León, a fin de que si alguien se cree con derechos del inmueble antes descrito ocurra al Juzgado a deducir los mismos. DOY FE.
Cerralvo, N.L. a 13 de marzo del 2023.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL ANTONIO MATA CORONA.
(19)

EDICTO

Con fecha 28 veintiocho de marzo del 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 272/2023, relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Ana María Rosales Méndez; ordenándose la publicación de un edicto en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 Bis fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(19)

EDICTO

Dentro de las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam a fin de acreditar la posesión como medio de adquirir el dominio de inmueble que promueve Jorge Tomas Almaguer Rodríguez, por sus propios derechos, ante esta autoridad, radicadas bajo el número de expediente judicial 1373/2021, admitidas a trámite por auto de fecha 9 nueve de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, a fin de acreditar la propiedad, posesión y pleno dominio de un inmueble con la siguiente descripción. "Un terreno rústico como para solar, que se localiza en la Congregación del Potrero de Serna, Municipio de Santiago, Nuevo León, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 14.70 catorce punto setenta metros y colinda con el Lic. Paredes, al sur mide 15.00 quince metros y colinda con un callejón, al oriente mide en 5 líneas, la primera mide 28.70 veintiocho punto setenta metros, la segunda mide 3.00 tres metros, la tercera mide 20.00 veinte metros, la cuarta mide 11.70 once punto setenta metros y la quinta mide 28.60 veintiocho punto sesenta metros a colindar con propiedad que se reserva el vendedor y por el poniente mide en 6 líneas, la primera mide 15.00 quince metros, la segunda 37.0 treinta y siete metros, la tercera mide 1.50 uno punto cincuenta metros, la cuarta mide 28.80 veintiocho punto ochenta metros, la quinta mide 10.00 diez metros y la sexta mide 28.70 veintiocho punto setenta metros a colindar con Víctor Salazar González. Teniendo una superficie total de 2,232.30 metros cuadrados. Este predio se localiza en la Congregación del Potrero de Serna (La Nogalera), el municipio de Santiago Nuevo León. Los datos actuales de los colindantes a la fecha son: Por el lado Norte es colindante el señor Agapito Salazar González con domicilio en la calle Sin Nombre, Sin Número en la localidad Potrero de Serna, Santiago, Nuevo león, por el lado Sur: callejón, por el lado oriente es colindante el señor Víctor Salazar González con domicilio en la calle Carretera a Laguna de Sánchez, sin número en la localidad Potrero de Serna, Santiago, Nuevo León y por el lado poniente es colindante el señor Víctor Salazar González con domicilio en la calle Carretera a Laguna de Sánchez, sin número en la localidad Potrero de Serna, Santiago Nuevo León". Se ordenó la publicación de edictos por una sola vez en el Boletín Judicial, así como en un periódico de los de mayor circulación, a fin de hacerle del conocimiento de terceros la posesión y el pleno dominio que en concepto de propietario manifiestan tener Jorge Tomas Almaguer Rodríguez, respecto del bien inmueble mencionado, a fin de dar así debido cumplimiento a lo establecido por el artículo 941 de la Ley Procesal en vigor. Doy Fe.

MARÍA TRINIDAD LOZANO MARTÍNEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
(19)

EDICTO

En fecha 24 veinticuatro de febrero del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 130/2023, relativo al Juicio sucesorio de intestado a bienes de Nora Elia Pérez Martínez y/o Nora E. Pérez y/o Nora Elia Pérez, en el cual se ordenó la publicación do un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, así como en el Periódico de mayor circulación en el Estado pudiendo ser estos, periódico el Porvenir, periódico el Norte o Milenio Diario, a elección del interesado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- DOY FE.-
San Pedro Garza García, Nuevo León, a 12 de abril de 2023.

LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(19)

EDICTO

Con fecha 11 once de abril del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en éste Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 401/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Irma Elida Munguía Peña y Gerardo Lozano Guajardo, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la última publicación del edicto que se ordena, comparezcan ante ésta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios.- Doy Fe.-
Monterrey, Nuevo León, a 12 de abril de 2023.

LIC. MARCELA ALEJANDRA RODRIGUEZ CARDONA.
CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(19)

EDICTO

Persona a notificar Nohemí Villarreal Vázquez (también conocida como Noemí Villarreal Vázquez). Tipo de notificación: Emplazamiento. Datos del asunto: Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado, expediente 14742/2020, juicio ejecutivo mercantil promovido por Ricardo Gallardo Ibarra, en su carácter de apoderado de la persona moral de Grupo Galyba, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable. Admisión de la demanda: 27 veintisiete de febrero del año 2018 dos mil dieciocho. Emplazamiento por edictos: 29 veintinueve de marzo de 2023 dos mil veintitrés, conforme al auto de fecha 1 uno de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, a publicarse por 3 tres veces consecutivas en el periódico Milenio Nacional y El Porvenir, en la tabla de avisos de este recinto judicial y en el boletín judicial del Estado. Prestaciones reclamadas: $99,790.00 (noventa y nueve mil setecientos noventa pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de suerte principal, más accesorios. Emplazamiento: Deberá ocurrir ante esta autoridad dentro del término de 8 ocho días a hacer paga llana de lo adeudado y las costas, o bien oponerse a la ejecución si tuviere excepciones y defensas legales que hacer valer, debiendo ofrecer en su contestación sus pruebas y adjuntar a ésta las documentales correspondientes. Previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le practicarán por medio del boletín judicial. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos al día siguiente en que se practique la última publicación en los medios antes mencionados. Copias de traslado: Respecto de la demanda y documentos anexados a ésta, quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado. Doy fe.-

LIC. CYNTHIA JAZMÍN MAYORGA CAMARILLO.
SECRETARIO COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DEL JUZGADO DE MENOR CUANTÍA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(18, 19 y 20)

EDICTO

En fecha 16 dieciséis de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este juzgado el juicio sucesorio de intestado a bienes de HECTOR MANUEL HERRERA SALAZAR, teniendo su último domicilio en Allende, Nuevo León, ordenándose se publique un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León y periódico Oficial del Estado, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia ocurran al local de este juzgado, a deducirlo dentro del término de 30 treinta días que para tal efecto señala la Ley, radicándose el presente juicio bajo el número de expediente 313/2023. Doy fe.
Montemorelos, N.L. a 23 de marzo del 2023.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO JOSÉ JUAN CANTÚ GARZA.
(19)

EDICTO

A LA CIUDADANA RAFAELA GARCIA GUERRERO
Domicilio: Ignorado
Con fecha 03- tres de junio del año 2022-dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente judicial número 413/2023 derivado del Procedimiento Oral Sobre Divorcio Incausado, promovido por Jaime Martínez Ruiz en contra de Rafaela García Guerrero, ante el Juzgado Cuarto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial, empero, en fecha 28-veintiocho de febrero del año 2023-dos mil veintitrés la Juez Primero de Juicio Familiar Oral del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado asumió competencia de la referida causa, registrándose bajo el expediente judicial 356/2023; y dado que a la fecha, se desconoce el paradero de la demandada, en fecha 10-diez de marzo del año 2023-dos mil veintitrés se ordenó emplazarla por medio de edictos que se publicarán por 3-tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico el Porvenir, que se edita en esta ciudad, notificándole a la parte demandada para que dentro del término de 9-nueve días, ocurra ante este Tribunal a formular su contestación debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia de que la notificación realizada en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias simples de la demanda y demás documentos acompañados, para que se imponga de ellos. Ahora bien y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevéngase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones dentro del área metropolitana específicamente en los Municipios contemplados en el primer párrafo del artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Apercibida de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de instructivo que se fijará en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado.- DOY FE.- Apodaca, Nuevo León 29-veintinueve de marzo del año 2023- dos mil veintitrés. Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León.

SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS FAMILIARES DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
IOVANA MARTINEZ GONZALEZ
(19, 20 y 21)

EDICTO

En fecha 13 trece de abril del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 48/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Rosa Laura Delgado Martínez; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy Fe.

LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(19)

EDICTO

El día 31-treinta y uno de enero del año 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, la sucesión de intestado a bienes de Rosa María Frías Ledezma y/o Rosa María Frías de Hernández y/o Rosa María Frías de Hdez, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 907/2022, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.- San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 22 de febrero del 2023.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(19)

AVISO NOTARIAL

El día (24) veinticuatro de Marzo del año (2023) dos mil veintitrés, ante la Fe del LIC. Y C.P. CESAR GONZALEZ CANTU, Titular de la Notaría Pública número (69) sesenta y nueve, comparecieron los señores EDUARDO RAMIREZ CUBOS, CARMEN NORMA RAMIREZ CUBOS y MA. DEL CARMEN MAGDALENA RAMIREZ CUBOS con motivo de dar inicio a LA TRAMITACIÓN HEREDITARIA DE INTESTADO a bienes de JOSE RAMIREZ CUBOS, para tal efecto me exhibió el Acta de Defunción de la Autor de la Sucesión y los demás comprobantes a que se refiere el Artículo (782) setecientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, expresando que van a proceder en su oportunidad a formular el inventario de los bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer a través de ésta publicación. Publicación que se hace de conformidad con lo dispuesto por el Artículo (783) setecientos ochenta y tres, de la misma Ley, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, se presenten a deducirlo dentro de los (30) treinta días que se señalan como término para la substanciación del expediente administrativo. Monterrey, Nuevo León, 24 de Marzo del 2023 ATENTAMENTE

LIC. y C.P. CESAR GONZALEZ CANTU
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 69.
GOCC740209HNLNNS05
GOCC-740209-CS4
(19)

EDICTO

En fecha 27 veintisiete de marzo del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 274/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de José Manuel Salas Sánchez, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, así como en el Periódico de mayor circulación en el Estado pudiendo ser estos, periódico el Porvenir, periódico el Norte o Milenio Diario, a elección del interesado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- DOY FE.-
San Pedro Garza García, Nuevo León, a 13 de abril de 2023.

LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(19)

EDICTO

En fecha 18 dieciocho de enero de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam bajo el número de expediente 123/2022, promovidas por Iván González Alcántara, a fin de acreditar la posesión y pleno dominio del bien inmueble que se describe a continuación: Ubicado en la calle Prolongación Zaragoza, número 1116, del Centro del municipio de General Escobedo, Nuevo León. Ordenándose en el auto del 18 dieciocho de enero de 2023 dos mil veintitrés, publicar edictos una sola vez en el Boletín Judicial y en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio o Periódico ABC, que se edita en esta ciudad.

MISAEL RODRÍGUEZ CARRERA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
(19)

EDICTO

Con fecha 15 quince de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en éste Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 311/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Josefina Ruiz Gutiérrez, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la última publicación del edicto que se ordena, comparezcan ante ésta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios.- Doy Fe.-
Monterrey, Nuevo León, a 10 de abril de 2023.

LIC. LUÍS FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ.
CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(19)

EDICTO

En fecha 13 trece de abril del 2023 dos mil veintitrés, se admitió en el Juzgado Cuarto Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos que integran el expediente 441/2023, relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Sanjuana Guadalupe Martínez López, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en ésta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia de la de cujus, para que comparezcan a deducirlo al local de éste Juzgado dentro del término de 10 diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto ordenado.-
Monterrey, Nuevo León a 18 de abril del 2023 dos mil veintitrés.

ELDA PATRICIA PUENTES CANTÚ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(19)

EDICTO

El día 17 diecisiete de marzo de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante este Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 141/2023, juicio sucesorio de intestado a bienes de César Mireles Torres; ordenándose publicar un edicto, por una sola vez tanto en el Boletín Judicial así como en el periódico "El Porvenir" que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la herencia, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta autoridad en el término de 30 treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación.- DOY FE.-
Apodaca, Nuevo León a 17 de abril del 2023.

SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
ALICIA ALEJANDRA GARZA ESPINOZA
(19)

EDICTO

El día 11 once de abril de 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 140/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Mario Salas Hernández, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y en el boletín judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación.- Doy Fe.-
Monterrey, Nuevo León a 18 de Abril de 2023.

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ
(19)

EDICTO

En fecha 10 diez de marzo del 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 292/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Humberto Caballero Fuentes y/o Humberto Caballero F. y Raquel Gutiérrez Gil y/o Raquel Gutiérrez y/o Raquel Gutiérrez de C.; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy Fe.

LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(19)

EDICTO

En fecha nueve de marzo de dos mil veintitrés, dentro del expediente número 1732/2022 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Elda Esperanza Torres Espinoza o Elda Torres Espinoza o Elda Esperanza Torres Espinoza de Rodríguez, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe.-
San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 24 de marzo de 2023.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADO BENITO ARTURO CABRIELES ELIZONDO.
(19)

EDICTO

En fecha catorce de marzo del dos mil veintitrés, se radicó en éste juzgado, juicio sucesorio de intestado a bienes del señor Crispin Hernández Medina, quien falleciera el día 23 veintitrés de diciembre de 2022 dos mil veintidós, formándose el expediente número 263/2023, ordenándose en autos publicar un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario el Provenir, que se editan en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia, para que ocurran a deducirlos dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la última publicación.- DOY FE.-
Linares, Nuevo León, a 22 de Marzo del 2023

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. HOMERO GUTIÉRREZ GARCIA
(19)

EDICTO

Ciudadana Sara Ivon Bernal Posada.
Domicilio. Ignorado
Por auto de fecha 23-veintitres de febrero del año 2023-dos mil veintitrés, dentro de los autos del expediente judicial número 664/2022, relativo al juicio ordinario civil sobre perdida de la patria potestad, que promueve este Axel Jarhed Carmona Alejos respecto del menor A.F.C.B., en contra de Sara Ivon Bernal Posada, se ordena emplazar a la ciudadana Sara Ivon Bernal Posada, por medio de edictos por "3 tres veces" consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los "10 diez días" contados desde el siguiente al de la última publicación, previniéndose a la parte demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General, San Nicolás Escobedo, Guadalupe, Monterrey de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García; apercibida de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que se le lleguen a ordenar en el presente asunto, se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal, conforme lo previene el artículo 68 del Código de Procedimientos civiles para el Estado de Nuevo León.- Doy Fe.- OTRO INSERTO "San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 30 treinta de marzo del año 2023 dos mil veintitrés. Por recibido el escrito que presenta el licenciado Iván Badillo González, abogado autorizado en amplios términos por Axel Jarhed Carmona Alejos, dentro los autos que integran el expediente judicial 664/2022, relativo al juicio ordinario civil sobre perdida de la patria potestad, que promueve este último respecto del menor A.F.C.B., en contra de Sara Ivon Bernal Posada. [...] Por otra parte y tomando tomando en cuenta que de autos se desprende que aún no ha sido emplazado la parte demandada, se tiene a Axel Jarhed Carmona Alejos, ampliando su demanda inicial en los términos que precisa en el escrito que se acuerda, ello de conformidad con el artículo 3 del Código de Procedimientos Civiles para Estado de Nuevo León. En el entendido de que al emplazarse a la parte reo, también deberá corrérsele traslado con copia del escrito que se acuerda, debidamente sellado y requisitado que lo sea por la secretaría de este Juzgado. Lo anterior atento a lo establecido en el artículo 614 del Código Procesal Civil del Estado. En la inteligencia, de que el presente auto deberá formar parte integral del auto de fecha 23 veintitrés de mayo del año 2022 dos mil veintidós, lo cual deberá tomarse en cuenta al momento de realizar la notificación correspondiente [...]" OTRO INSERTO San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 23 veintitrés de mayo del 2022 dos mil veintidós. Por recibido el escrito inicial, certificaciones del registro civil y demás anexos presentados por Axel Jarhed Carmona Alejos, mediante los cuales pretende promover juicio ordinario civil sobre perdida de la patria potestad respecto del menor A.F.C.B., en contra de Sara Ivon Bernal Posada. Demanda que se admite a trámite por encontrarse ajustado a derecho de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98, 111 fracción XV, 612, 614, 638 y 639 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado. Por lo que, por medio de las copias simples de la demanda, interrogatorio, 1 un acta de Registro Civil, 2 dos recetas expedidas en fecha 09 nueve de agosto de 2021 dos mil veintiuno, 1 una orden de laboratorio, 3 tres recetas de fechas 2 dos de ellas de fecha 14 catorce de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, 1 una del día 21 veintiuno y 1 una del día 27 veintisiete de enero del año en curso, una constancia de CURP, 2 dos hojas de resultado de examen de laboratorio, una hoja de interpretación estudios Rayos X, una hoja de laboratorios Moreira de fecha 27 veintisiete de enero de este año, una hoja de salud integral de fecha 21 veintiuno de julio de 2021 dos mil veintiuno, una hoja de Centros de Desarrollo Infantil del FPTyL-SE, una hoja de reconocimiento del Centro de Desarrollo Infantil no.1 Felipe Ángeles, 2 dos cartas expedidas por Viviana Cotera Rebolledo de fechas 11 once de febrero de este año, una constancia de empleo de fecha 22 veintidós de junio de 2021 dos mil veintiuno expedida por la Dirección de Recursos humanos de la Secretaría de Administración, una constancia de fecha 7 siete de abril del año que transcurre expedida por la Directora del CENDI 1 Felipe Ángeles, una carta de fecha 30 treinta de abril del año en curso suscrita por la doctora Gabriela Montesinos Gómez, y una cartilla nacional de vacunación, debidamente sellados y requisitados que lo sean por la Secretaría del Juzgado, córrase traslado de ley a la parte reo, emplazándola para que dentro del término de 9 nueve días ocurra a éste tribunal a producir su contestación a la demanda interpuesta en su contra y oponga las excepciones y defensas de su intención si las tuviere; en la inteligencia de que el escrito en que formule la contestación respectiva deberá sujetarse a las reglas establecidas por los artículos 612 y 614 del aludido ordenamiento procesal, adjuntando copias simples de la misma y documentos que llegare a acompañar para los efectos de que la parte actora este en aptitud de hacer uso del derecho de réplica que alude el artículo 640 de la codificación procesal en consulta; apercibiéndose a la demandada de que en caso de no comparecer a hacer valer su correlativo derecho de contradicción, dentro del término concedido para tal efecto, se tendrá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra, o bien, si el escrito de contestación no observa los requisitos establecidos por el artículo 630 del Código de Procedimientos Civiles del estado, se tendrá por no contestada la demanda en comento, ello acorde a lo establecido por los artículos 631 y 632 de la ley adjetiva civil vigente en la entidad. Ahora bien, esta autoridad en uso de las facultades discrecionales que le concede ley y atendiendo que en el presente juicio se encuentran estrechamente vinculados los derechos del menor A.F.C.B., ya que cualquiera que sea el resultado deje la presente controversia, podrían verse afectados dichos derechos; del mismo modo, reconociendo que este tribunal y todos los órganos jurisdiccionales del país, tienen atribuciones para velar por el interés superior de los menores, y por ende, en suplir las deficiencias de los procedimientos judiciales en que se ventilan cuestiones que trascienden a los derechos que tienen estos, pues así se advierte de lo estatuido en el artículo 952 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se designa como tutor interino para que represente al citado menor al licenciado Oscar Daniel Francisco Marín Sepúlveda, con domicilio en la calle Santa Genoveva, número 1323, de la colonia La Purísima, en Guadalupe, Nuevo León, siendo su número telefónico 8113242477, 8183642500 y 8183645085, a quien désele conocimiento del cargo que se le confiere para los efectos de su aceptación y legal protesta, ante esta presencia judicial, concediéndole para tal efecto el término de 5 cinco días atento a lo dispuesto por el artículo 918 del Código de Procedimientos Civiles vigente del estado. Cargo de tutor el cual se confiere a efecto de que proteja los derechos e intereses del menor A.F.C.B., evitando que le sean transgredidos sus derechos, para lo cual deberá imponerse de los autos de este asunto, los cuales se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado. Así también, mediante oficio hágase del conocimiento de la ciudadana Agente del Ministerio Público adscrita a este Juzgado, la tramitación del presente juicio, a fin de que dentro del término de tres días siguientes a la recepción del mismo y de estimarlo conveniente a los intereses del menor A.F.C.B. intervenga en todas las etapas correspondientes, ofreciendo pruebas y alegatos. Por otro lado, se le tiene autorizando en términos del segundo párrafo del artículo 78 del Código Procesal Civil del Estado, al licenciado Iván Badillo González, y para los únicos efectos de oír y recibir notificaciones al licenciado que refiere en el escrito de cuenta, de conformidad con lo dispuesto por el antepenúltimo párrafo del numeral antes citado del ordenamiento procesal en consulta. Finalmente, atendiendo a la carga de trabajo y al principio de expeditez en la administración de justicia, como lo dispone el artículo 17 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos en relación con el artículo 31 del Código Procesal Civil se habilitan al actuario adscrito a la Unidad de Medios de Comunicación del Poder Judicial del Estado, días y las horas inhábiles para la práctica de la notificación que ahora se ordena. Notifíquese personalmente a Sara Ivon Bernal Posada y al licenciado Oscar Daniel Francisco Marín Sepúlveda.- Regístrese y fórmese expediente. Así lo acuerda y firma la ciudadana licenciada Hortencia Ruiz Guerrero, Juez Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, ante la fe del licenciado Raúl Gutiérrez Treviño, Secretario con quien actúa. Doy fe.

LICENCIADO RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(19, 20 y 21)

El Porvenir

Internacional

MONTERREY, N.L. MIÉRCOLES 19 DE ABRIL DE 2023

Se investiga las causas del percance.

Estacionamiento de NY colapsa y hiere a varios

El Universal.-

Este martes por la tarde varias personas resultaron heridas y hay decenas de atrapados, tras el colapso de un estacionamiento en el Bajo Manhattan, en Nueva York, informan medios en Estados Unidos.

El incidente se produjo en el número 57 de Ann Street, entre Nassau Street y William Street.

Los pisos del edificio se derrumbaron alrededor de las 16:15 horas hiriendo a docenas de personas. Un vídeo del lugar de los hechos mostraba el hormigón destruido después de que la segunda planta del edificio cayera sobre la primera.

Por su parte, las autoridades neoyorquinas pidieron evitar el área donde ocurrió el colapso, para llevar a cabo labores de emergencia.

El Departamento de Bomberos de Nueva York está utilizando drones para buscar personas atrapadas.

Las autoridades creían que habían dado cuenta de todos los que estaban dentro del edificio, pero las búsquedas continuaron el martes por la noche para asegurarse de que no hubiera nadie en ninguno de los autos aplastados.

Además, ha circulado un video captado desde el interior del estacionamiento, esto por uno de los vehículos ahí aparcados.

La autoridad evacuó un edificio adyacente de dormitorios y aulas y canceló todas las clases nocturnas mientras evaluaba la seguridad de los edificios. Los funcionarios escolares enviaron a los estudiantes desplazados a un centro de estudiantes mientras resolvían otras adaptaciones.

No estaba claro de inmediato qué causó el colapso. Los registros del Departamento de Edificios de la Ciudad muestran que la estructura de tres pisos ha sido un garaje al menos desde la década de 1920 y no hay permisos recientes para la construcción.

Revela el periódico the New York Times

México es el principal cliente del programa espía 'Pegasus'

El Universal.-

México no sólo fue el primer cliente de "Pegasus", el programa espía de Israel, sino el más prolífico, donde más se utiliza, y su principal cliente es el Ejército, revela una investigación del diario estadounidense "The New York Times, lo que contradice las afirmaciones del presidente Andrés Manuel López Obrador de que "en México ya no se espía".

En su reportaje, titulado "Cómo México se convirtió en el mayor usuario del programa de espionaje más conocido del mundo", el NYT recuerda que fue en marzo de 2011 cuando las autoridades mexicanas cerraron el trato para adquirir la que se ha convertido en "el arma cibernética más poderosa que existe". Desde entonces, los contratos no han parado.

"Una investigación de 'The New York Times' basada en entrevistas, documentos y pruebas forenses de teléfonos hackeados muestra los intercambios secretos que hicieron que México fuese el primer cliente de 'Pegasus', y también revela que el país se convirtió en el usuario más prolífico del programa espía más conocido del mundo".

Según el diario, el gobierno mexicano -este programa sólo se vende a gobiernos- comenzó a utilizar Pegasus contra civiles que se enfrentaban al Estado.

A pesar de las promesas de López Obrador, el diario afirma que México ha seguido usando "Pegasus" "para espiar personas que defienden los derechos humanos, incluso en meses recientes".

Actualmente se usaría para espiar a promotores de los derechos humanos.

De acuerdo con la investigación, "el ejército mexicano no solo es el cliente más antiguo de 'Pegasus' sino que también ha atacado más teléfonos móviles con ese programa que cualquier otra agencia gubernamental del mundo".

En la actualidad, es el único cliente que queda de Pegasus en México y sus blancos, desde 2019, han sido desde periodistas a defensores de derechos humanos y un político de oposición.

AMLO TAMBIÉN LO USA

El "Times" dijo tener pruebas "que no habían sido reveladas" de que, "en fechas tan recientes como la segunda mitad de 2022, 'Pegasus' se infiltró en los teléfonos celulares de dos de los principales defensores de los derechos humanos del país, quienes brindan representación legal a las víctimas de una de las desapariciones masivas más graves en la historia de México", en alusión al caso de Ayotzinapa.

Las víctimas de espionaje son Santiago Aguirre y María Luisa Aguilar, del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez. Ambos ya habían sido blanco de espionaje en el gobierno de Enrique Peña Nieto.

El medio cuestiona que, a pesar de que Israel se comprometió a no permitir la venta de Pegasus a gobiernos donde haya registro de abusos a los derechos humanos, man tiene contratos con el ejército, que no sólo tiene un historial de abusos en la materia, sino cuyo papel en esa desaparición ha sido "uno de los focos de la investigación durante años".

De acuerdo con el rotativo, tan to Aguirre como Aguilar recibieron, en diciembre de 2022, una alerta de Apple de que estaban siendo objeto de un intento de espionaje.

Ambos contactaron a R3D, un grupo mexicano que defiende los derechos digitales, y que hizo analizar los datos telefónicos de los activistas. El análisis confirmó que ambos fueron hackeados múltiples veces por Pegasus entre junio y septiembre de 2022.

Entrevistado por el "Times", Aguilar dijo sobre el espionaje que "a los ojos de las fuerzas armadas, representamos un riesgo. No quie ren perder el poder que han acumulado".

ROL DE CALDERÓN

El historial de espionaje no comenzó con López Obrador, ni con Peña Nieto, sino con Felipe Calderón. Según el "Times", el entonces presidente recibió una demostración de cómo opera el sistema de espionaje.

El encuentro se realizó en una base militar. "Temiendo filtraciones, el ejército mexicano hizo esperar a los ejecutivos israelíes en una pequeña habitación donde se guardaban los artículos de limpieza para que nadie los viera antes de hacer su presentación..

Miguel Ángel Sosa, portavoz de Calderón, reconoció al diario que Calderón visitó las instalaciones de la Secretaría de la Defensa para una presentación de tareas, incluidas "la recopilación de información e inteligencia". Sin embargo, aseguró que el entonces mandatario nunca fue informado de si se compró o no el programa espía.

En la administración de Peña Nieto, además del ejército, dos agencias más adquirieron "Pegasus": la oficina del fiscal general y el CISEN.

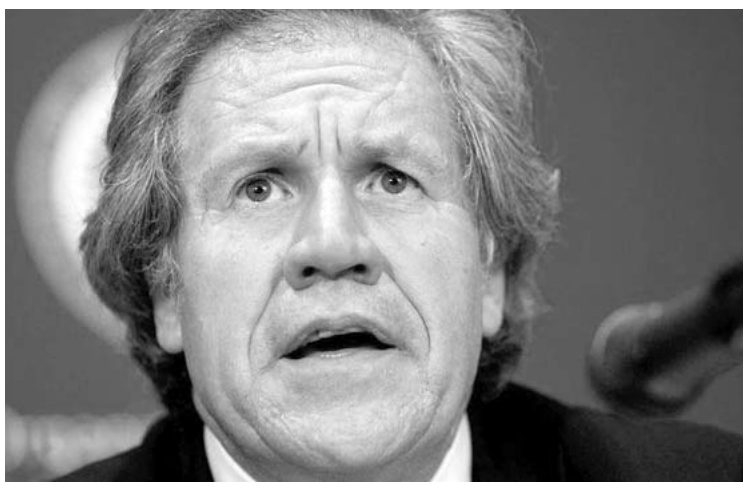

Luis Almagro, secretario de la OEA.

Violó Almagro obligaciones éticas de la OEA

Washington, EU.-

La investigación a la que fue sometido el secretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, por haber mantenido una relación íntima con una empleada determinó que violó las disposiciones internas sobre "el sentido común y buen juicio", aunque no de forma intencional.

Al mantener la relación íntima permitiendo a la vez que la funcionaria de la OEA continuara colaborando como parte integral de su equipo de asesores, "violó sus obligaciones éticas adicionales y contravino el espíritu mismo del 'sentido común y el buen juicio' requerido siempre para todos los miembros del personal y demás proveedores de servicios de la Secretaría General", apuntó ese texto.

Almagro, que fue canciller de Uruguay entre 2010 y 2015, está al frente de la OEA desde 2015. Fue sometido a una investigación para determinar si, en el marco de su relación sentimental con una subordinada, infringió reglamentos de la OEA.

Esas pesquisas externas determinaron que, en las alegaciones relacionadas a la relación íntima en sí, su conducta "no refleja el nivel de intencionalidad necesario para sustentar la ocurrencia de una violación de carácter intencional".

La polémica en torno a esa relación se desató poco después de que la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) decidiera en septiembre pasado por mayoría destituir a su presidente, Mauricio Claver-Carone, por tener una relación amorosa con una subordinada, algo que este último negó.

"La OEA se beneficiaría de una regulación más exhaustiva frente a las conductas relacionadas con relaciones íntimas para ampliar su campo de aplicación y que se cuente con un procedimiento a

Mueren 29 al incendiarse hospital de Beijing

Beijing, China.-

Al menos 29 personas fallecieron debido a un incendio en un hospital de Beijing que obligó a evacuar a decenas de pacientes, informó la prensa local.

El personal rescató a 71 pacientes después de que comenzó el incendio el martes en el área de corta estancia del Hospital Changfeng de Beijing.

Videos del incendio que circularon en redes sociales mostraron humo negro emanando del edificio y algunas personas saliendo por las ventanas utilizando al parecer cuerdas hechas con sábanas. Otros se refugiaron en las unidades de aire acondicionado que estaban afuera de las ventanas.

Los medios de información que el incendio logró ser apagado y que las labores de rescate ya se concluyeron.

Las autoridades están investigando las causas del siniestro.

La mayor parte del edificio del hospital parecía estar sin electricidad el martes por la noche, con solo unas pocas ventanas iluminadas por las linternas parpadeantes de los trabajadores en el interior. El exterior del edificio estaba ennegrecido y carbonizado en algunos lugares, y se podían ver autos de policía estacionados en la entrada norte.

Algunos ataron sábanas y saltaron.

EDICTO

A la Ciudadana: Blanca Idalia Hinojosa Rodríguez. Domicilio: Ignorado.
Con fecha 16 dieciséis de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente 9/2023 relativo al Procedimiento Oral de Divorcio Incausado promovido por Miguel Ángel Mora Alanís, en contra de Blanca Idalia Hinojosa Rodríguez y dado que a la fecha se desconoce el paradero de Blanca Idalia Hinojosa Rodríguez, se ordenó emplazarla por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico el Porvenir, que se edita en esta ciudad, notificándole a la parte demandada para que dentro del término de 09 nueve días, ocurra ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y a oponer las excepciones de su intención, si las tuviera. En la inteligencia de que la notificación realizada en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias simples de la demanda y demás documentos acompañados, para que se imponga de ellos. Ahora bien y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevéngase a Blanca Idalia Hinojosa Rodríguez, a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, o alguno ubicada dentro del Décimo Tercer Distrito Judicial, apercibida de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de instructivo que se fijará en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado.- DOY FE.-Apodaca, Nuevo León a 23 veintitrés de marzo de 2023 dos mil veintitrés. Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León.-

LICENCIADA KARINA JEANETTE VILLEGAS VARELA
C. SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS FAMILIARES DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(19, 20 y 21)

EDICTO

Ciudadano Juan Carlos Hernández Robledo. Domicilio ignorado.
En fecha 4 cuatro de agosto de 2023 dos mil veintitrés se admitió a trámite ante este juzgado con el número de expediente 510/2022 formado con motivo del juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad promovido por Gabriela Uribe Rodríguez, en contra de usted, ordenándose por auto del 28 veintiocho de marzo de 2023 dos mil veintitrés, la publicación de un edicto por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, en el periódico el Porvenir, Boletín Judicial y en un lugar visible de las presidencias municipales de Villaldama y Sabinas Hidalgo, Nuevo León, emplazándose a la parte demandada para que dentro del término de 9 nueve días conteste lo que a su derecho corresponda, y oponga las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia de que el emplazamiento hecho en esta forma, comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Aclaración hecha de que las copias simples de la demanda y documentos acompañados quedan en la secretaría de este juzgado, a disposición de la parte demandada para que se imponga de ellos. Asimismo, se apercibe a la parte reo a fin de que en los términos del artículo 68 del Código Procesal Civil, señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del presente juicio en la cabecera del Noveno Distrito Judicial del Estado, Villaldama, Nuevo León, ya que en caso de no hacerlo así conforme al artículo 73 del ordenamiento procesal mencionado, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se practicarán por medio de instructivo que se colocará en los estrados de éste juzgado. Doy fe. Villaldama, N.L., a 17 de abril del año 2023.
CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO SANTOS AMADEO GALVÁN BARRÓN.
(19, 20 y 21)

EDICTO

En fecha quince de diciembre del dos mil veintidós, se radicó en éste juzgado, juicio sucesorio acumulado de intestado a bienes de los señores Héctor Rodríguez Bocanegra e Irma Gloria Espinoza Cuevas, quienes fallecieron los días 06 seis de Mayo del 2001 dos mil uno y el 09 nueve de marzo de 2016 dos mil dieciséis, respectivamente, formándose el expediente número 1133/2022, ordenándose en autos publicar un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario el Provenir, que se editan en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia, para que ocurran a deducirlos dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la última publicación.- DOY FE.-
Linares, Nuevo León, a 03 de Marzo del 2023
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.-
LIC. HOMERO GUTIERREZ GARCIA
(19)

EDICTO

En fecha 02-dos de Febrero del año 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 118/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Cesar Santillana García, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico el Porvenir, que se edita en la Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10-diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 30 TREINTA DE MARZO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES.
JÉSSICA VIELMA TORRES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(19)

EDICTO

En fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, dentro del expediente número 367/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Sergio Garza Tamez, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe.-
San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 12 de abril de 2023.
LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA AÍDA MARYSOL VALDÉS ULLOA.
(19)

EDICTO

En fecha 12 doce de diciembre del 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente judicial número 2536/2022, relativo juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Jesús Abelardo Hernández Bordallo. En el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico el Porvenir que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir derechos al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- 02 DOS DE FEBRERO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRES.
LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. SANDRA LUZ GONZALEZ AGUIRRE.
(19)

EDICTO

El 30 treinta de agosto del año 2018 dos mil dieciocho, se admitió a trámite el juicio sucesorio de intestado a bienes de María Magdalena Hermosillo Vargas denunciado por Arturo Salas Villa, bajo el número de expediente 906/2018; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, Periódico Oficial y en el periódico de elección de la parte actora, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 12 de agosto del año 2021.
LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADA BERTHA MARIA SERNA CISNEROS.
(19)

EDICTO

En fecha 16 dieciséis de marzo del 2023 dos mil veintitrés, se admitió en el Juzgado Cuarto Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos que integran el expediente 343/2023, relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Alonso Nájera Cardona y/o Alfonso Nájera, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en ésta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia de la de cujus, para que comparezcan a deducirlo al local de éste Juzgado dentro del término de 10 diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto ordenado.- Monterrey, Nuevo León a 27 de marzo del 2023 dos mil veintitrés.
ELDA PATRICIA PUENTES CANTÚ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(19)

EDICTO

Con fecha 11 once de abril de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó en el expediente judicial 202/2023 formado con motivo del juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Margarito Ramos Botello y Consuelo Coronado Hernández, publicar por una sola vez un edicto en el periódico El Porvenir, Milenio Diario Monterrey o El Norte -a elección de los interesados-; en el Periódico Oficial del Estado y en el Boletín Judicial, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de 30 treinta días naturales, contados a partir de la última publicación de edicto ordenado. Villaldama, N.L. a 14 de abril de 2023
EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO SANTOS AMADEO GALVÁN BARRÓN
(19)

EDICTO

En fecha 14 catorce de marzo del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 591/2023 relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes Héctor Manuel Rodríguez Contreras, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico el Porvenir, que se edita en la Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10-diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 30 TREINTA DE MARZO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES.
JÉSSICA VIELMA TORRES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(19)

El Porvenir Local

editorial@prodigy.net.mx

8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 204 Y 215

MONTERREY, N. L., MIÉRCOLES 19 DE ABRIL DE 2023

Samuel García Sepúlveda

Impugna ante SCJN transferencia de la Defensoría Pública

Presentó una controversia constitucional contra el decreto que avala el paso de dicho instituto del Poder Ejecutivo al Judicial

Jorge Maldonado Díaz

El gobernador envió un recurso para evitar el cambio, a raíz de que desde el pasado viernes el Consejo de la Judicatura tomó las instalaciones.

Tal y como se esperaba, el Gobierno del estado presentó una controversia constitucional contra el decreto que avala la transferencia del Instituto de la Defensoría Pública del Poder Ejecutivo al Judicial.

Samuel García Sepúlveda, mandatario estatal, impugnó este recurso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que la dependencia no pase a manos del Consejo de la Judicatura.

En el escrito enviado por el Ejecutivo estatal, demanda el acuerdo 8/2023 aprobado por el Pleno del Congreso el pasado 21 de febrero del 2023.

En dicho dictamen se estableció por mayoría que el Instituto de la Defensoría pasaba a manos del Consejo de la Judicatura de Nuevo León.

Derivado de esto, se aprobó como parte de la nueva organización y funcionamiento del Instituto, la conclusión de Reynaldo Cantú Shay en el cargo de director de la Defensoría Pública.

Dicho acuerdo fue aprobado en la sesión extraordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del pasado 9 de marzo.

En esa ocasión también ordena a la Secretaría de Finanzas y a la Tesorería General del Gobierno de Nuevo León transferir recursos financieros y la posesión o servicios contratados para el Instituto.

A raíz de esto, el pasado viernes el Poder Judicial del estado tomó las instalaciones de este organismo acompañado de la fuerza pública.

"En cumplimiento a la Reforma Constitucional establecida en el decreto No. 341 por el Congreso del Estado de Nuevo León, en el que se acordó que el Instituto de Defensoría Púbica pasará a formar parte del Poder Judicial del Estado de Nuevo León y habiéndose negado la suspensión definitiva por parte del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa del Cuarto Circuito al C. Reynaldo Cantú Shay, con el fin de evitar una afectación al servicio público, se inició el proceso de transición del Instituto de la Defensoría Pública a el Poder Judicial de Nuevo León".

Además de la toma de las instalaciones, también se dio el cambio de titular en la Defensoría al rendir protesta Luis García Alcántara en sustitución de Reynaldo Cantú, este último se resistía a entregar las instalaciones del instituto.

Por esta situación, el mandatario estatal se inconformó y presentó la controversia, situación que será analizada por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien determinará si esta impugnación cumple con los requisitos de legalidad para ser admitida a trámite y, de ser el caso, que pueda ser analizada por el máximo tribunal del país.

Javier Navarro, secretario General de Gobierno, hizo el nombramiento.

Designa Estado nuevo director y estrena oficinas

Consuelo López González

Luego que el Poder Judicial tomó las instalaciones de la Defensoría Pública, el Gobierno del estado designó ayer a un nuevo director e incluso cambió la ubicación de su dirección general.

En rueda de prensa, Javier Navarro Velasco, secretario general de Gobierno, presentó a Héctor Viniegra Hernández como titular del Instituto.

Indicó que en la Junta de Gobierno, máxima autoridad del organismo, el gobernador Samuel García Sepúlveda aprobó el cambio de director.

"Dentro de la sesión se tomó la resolución de designar como nuevo director del Instituto de la Defensoría Pública al licenciado Héctor Viniegra", expuso.

"Para efecto de que empiece de inmediato a fungir como tal, y llevar a cabo la administración del Instituto".

"Solamente se reconoce como director del Instituto al licenciado Viniegra, y será la única persona responsable ante el Instituto y quien llevará a cabo todos los trámites administrativos con su equipo de trabajo", puntualizó.

Asimismo, se determinó revocar poderes al anterior director Reynaldo Cantú, y también cualquier poder que pudiera existir derivado de nombramientos del Consejo de la Judicatura.

Dado que el Tribunal Superior de Justicia designó a su propio titular, quien mantiene tomado el edificio ubicado en el cruce de Matamoros y Galeana, Viniegra Hernández despachará desde un nueva oficina en Escobedo 333, piso 7.

Señaló que pese al "golpe de Estado" por parte del Poder Judicial, se trabaja con normalidad en todas las áreas.

"La persona esa no tiene por qué estar ahí; (entonces) se tomó la decisión de cambiar el domicilio de la dirección general y la dirección administrativa y actualmente ya va a estar en la calle Escobedo 333, piso 7, de la colonia Centro, a partir de hoy este será el nuevo domicilio", resaltó.

Se difundirán mensajes en panorámicos distribuidos en la entidad.

Prevendrán violencia contra mujeres con más de mil pantallas

Consuelo López González

Nuevo León difundirá mensajes para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en más de mil pantallas y panorámicos.

La Secretaría de las Mujeres firmó ayer un convenio de colaboración con la Asociación Mexicana de Publicidad Digital y Exterior.

Graciela Buchanan Ortega, titular del área, indicó que se busca llegar a una mayor cantidad de personas para que mujeres, niñas y niños tengan una vida libre de violencia.

"Requerimos de la publicidad, de los medios de comunicación, no solo para compartir el mensaje, sino para difundir y trabajar en las nuevas masculinidades, hacer saber qué tipo de atención se les puede brindar, a qué números pueden llamar para recibir una atención inmediata", expuso.

"Agradecemos a la Asociación Mexicana de Publicidad y Exterior, que este sea un camino exitoso para lograr el objetivo de la Secretaría que es el Atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres, niñas y niños".

Daniel Pérez Salinas Montemayor, director general de Monumentos Publicitarios, destacó la importancia de hacer llegar a la ciudadanía mensajes que promuevan la protección de mujeres, infancias y adolescencias.

Es de destacar que también se hará uso de panorámicos disponibles.

"Como parte de la Asociación Mexicana de Publicidad Digital y Exterior, es un gusto ser el vínculo entre Gobierno y la ciudadanía para difundir las acciones que contribuyan a la protección de los mecanismos de acción, atención, sanción y erradicación de la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, sabiendo que de esta manera se puede prevenir, atender y solucionar una posible situación de violencia", manifestó.

En el acto también estuvieron funcionarios de la Secretaría de las Mujeres como Omar Méndez Castillo, subsecretario de Protección Integral de la Secretaría de las Mujeres del estado de Nuevo León, y Juanamaría Prida Quevedo, directora de Comunicación y Logística de la Secretaría de las Mujeres del estado de Nuevo León.

Además de Laura Perla Córdova Rodríguez, subsecretaria de Innovación y Sostenibilidad; Jesús Martínez Castillo, secretario técnico; Samuel Pérez Lozano, director administrativo, así como Víctor Arturo de Horta Estrada, escrutador de la Asociación Mexicana de Publicidad y Exterior.

INTERVENDRÁN 4 MUNICIPIOS MÁS CON ALERTA DE GÉNERO

Tras el aval de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Nuevo León podrá intervenir con el protocolo de Alerta por Violencia de Género a cuatro municipios más.

Se trata de Escobedo, García, Ciénega de Flores y Salinas Victoria, que en últimos meses lideran la incidencia.

En entrevista, Graciela Buchanan Ortega, titular de la Secretaría de las Mujeres, recordó que el mes anterior se solicitó a la Federación el incrementar de 5 a 9 las municipalidades en alerta de género.

Investigan caso Bionce como feminicidio

César López

El vicefiscal del Ministerio Público, Luis Enrique Orozco, dio a conocer que la muerte de la joven Bionce Jazmín Amaya Cortez, está siendo investigada bajo el protocolo de feminicidio.

"La Fiscalía ordenó el inicio de la investigación bajo el protocolo de feminicidio para indagar si hubiera sido víctima de actos cometidos con dolo, por acción o incluso lo que llamamos omisión punible, que es una hipótesis que se está investigando, y pues lo trascendido públicamente", explicó Orozco.

A través de una entrevista televisiva, el funcionario explicó que se ha logrado esclarecer una parte de los hechos y que actualmente se están analizando los videos que se tienen para corroborar la información que circuló hace algunos días a través de un audio.

"Ha trascendido alguna información que la Fiscalía está corroborando con testigos, con videos, con fotografías, que buscan esclarecer esta información. Estamos muy avanzados, tan avanzados que se han obtenido dos mandamientos de captura", mencionó el vicefiscal.

Indagan si la joven fue víctima de actos cometidos con dolo.

Detalló que ya se tienen identificados a los jóvenes que participaron en el convivio en el que se le vio por última vez a Bionce, puntualizando que no tienen indicios que haya intervenido algún integrante de un grupo delincuencial.

"Lo que hemos establecido conforme a los indicios que tenemos es la participación de civiles, de personas que pudieron haber convivido con esta joven indirecta o directamente, pero no parecen principios que hubiera intervenido algún miembro de organización criminal", concluyó.

Critican Plan Maestro de Calidad del Aire

Jorge Maldonado Díaz

A horas de haber presentado el Plan Maestro de Corresponsabilidad para la Calidad del Aire, diputados de las diferentes fracciones del Congreso local criticaron severamente el proyecto al señalar que la propuesta no tiene nada de nuevo.

El primero en alzar la voz fue el diputado del Partido Verde Ecologista de México, Raúl Lozano Caballero, al señalar que mucho de lo que se anunció era una copia de lo que ha presentado él en el Congreso.

"Creo que este tipo de planes no pueden esperar ocho años, debe ser a la brevedad, y es una recopilación de iniciativas que he presentado yo en el Congreso que tiene que ver con reforestación para incentivar los vehículos eléctricos, el periférico y exhortaría a que el medio ambiente no puede seguir esperando planes ni a dos u ocho años, el tema del medio ambiente no puede esperar mucho tiempo".

Carlos de la Fuente, coordinador del PAN, señaló que el plan que se presentó evidenció la falta de idea de la actual administración para mejorar la calidad del aire en Nuevo León.

Los diputados locales se inconformaron con lo que presentó el Estado.

"Le dieron para atrás al plan pasado, regresaron al discurso de octubre. Difícilmente vamos a ver un resultado con la misma capacidad de implementación que estamos viendo, no faltan de ideas, eso sí que tienen, pero no la capacidad de ejecución y de sus diapositivas de PowerPoint a la realidad que se vive en nuestro estado, están aceptando que el plan que lanzaron en el 2021 fue un plan que fracaso, dijo.

Waldo Fernández González, de Morena señaló que a estas alturas de la actual administración todavía estén sacando planes y proyectos.

"Es muy preocupante la falta de resultados del primer plan, por lo que no vemos factible la presentación del segundo".

"Es un tema concurrente, es sacar un catálogo de los sectores que más están contaminando y las auditorías que se están haciendo, necesitamos acciones contundentes ya", refirió.

La diputada local del PRI, Perla Villarreal Valdez, exhortó al Gobierno del Estado para que en el Plan Maestro de Corresponsabilidad para la Calidad del Aire se incluya la colaboración de la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente.

Lo bueno

Que tendrá Nuevo León una campaña, en más de mil pantallas, para prevenir la violencia contra mujeres.

Lo malo

Que sigue la disputa entre Estado y Congreso local por el Instituto de la Defensoría Pública.

Bla, bla, bla...

""La Fiscalía ordenó el inicio de la investigación (de la muerte de Bionce) bajo el protocolo de feminicidio".

Luis Enrique Orozco

Tendrá Guadalupe un 27% más de inversión en infraestructura

Un incremento del 27 por ciento de recursos se tendrá en el Programa de Inversión en Infraestructura para el 2023 en Guadadalupe, esto comparado con lo ejercido el año pasado.

Cristina Díaz Salazar, alcaldesa de Guadalupe informó que se contemplan 95 acciones de obra pública y 3 programas de eje transversal, en los que están destinados más de 569 millones de pesos

La alcaldesa Cristina Díaz dio los pormenores del programa

La ejecutiva municipal dijo que se arrancó con el Plan Integral de Reconstrucción de Infraestructura Vial en la avenida Eloy Cavazos, desde Pablo Livas hasta Lázaro Cárdenas.

En próximos días se comenzarán labores de drenaje pluvial; ampliación de Centros DIF; equipamiento de escuelas y viviendas; construcción de canchas deportivas, circuito Gmx sobre el río la Silla; y la rehabilitación de la zona conocida como Teleférico en el Cerro de la Silla.

"Con estas más de 95 acciones, el Gobierno de Guadalupe proyecta una inversión de 569 millones 395 mil 815 pesos; un 27% más que lo que se ejerció en 2022; siendo las familias el centro de nuestro trabajo público y nuestros programas", dijo ante síndicos, regidores e integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal.

La edil guadalupense indicó que por el Municipio de Guadalupe atraviesan 1.5 millones de autos diario, de municipios como Apodaca, San Nicolás, Monterrey, Juárez, Cadereyta y hasta San Pedro.

Por lo anterior, es prioritario dar mantenimiento a las principales vialidades que tienen más de 40 años, en algunos casos.

"Guadalupe ya quedó en el área metropolitana como el centro, es el corazón del área metropolitana ya no lo es Monterrey, por aquí todos tienen que pasar hacia donde se conduzcan; y de ese tamaño hoy tenemos un grave problema de deterioro de pavimentos", agregó.(ATT)

GUADALUPE GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024 | Ciudad Guadalupe
La ciudad para crecer...

El Municipio de Guadalupe, Nuevo León a través de la Secretaria de Administración y la Dirección de Adquisiciones y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción V, 2, 8, 10 fracción IX, 14, 15, 16, 20, 21, 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 46, 48, 50, 92, 93, 94 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 1, 5, 41, 55 fracción III, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 78, 79, 87, 88, 90, 99, 105, 106, 107, 108 y 109 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2023; 1, 2, 4 fracción IX, 5, 22 fracciones I, III, IV, V Y XII, 24, 30, 54 fracción I, 55, 56, 63 fracción I, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 75, 76, 77, 78, 81, 83, 84, 85, 94, 95, 96, 103, 104, 107 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Serviciosdel Municipio de Guadalupe, Nuevo León, **CONVOCA**, a las personas físicas y morales que reunan la capacidad legal, técnica y económica establecida en las bases a participar en la Licitación Pública Nacional DA-LP-09-23 para el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE LUZ ELECTRICA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**. Conforme la cantidad, descripción del servicio y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo I de las Bases de la Licitación y de acuerdo al siguiente calendario de eventos y requisitos:

No. de Licitación	Descripción	Costo de Inscripción	Fecha Límite para Inscripción	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica; y Apertura de Propuesta Técnica	Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica	Fallo Definitivo
DA-LP-09-23	PLANTA DE LUZ	$2,500.00	24 de Abril de 2023 A las 12:00 hrs.	25 de Abril de 2023 A las 12:00 hrs.	08 de Mayo de 2023 A las 12:00 hrs.	09 de Mayo de 2023 A las 12:00 hrs.	10 de Mayo de 2023 A las 12:00 Horas

I.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:
Los interesados deberán acudir a solicitar su inscripción a las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, localizada en el 2° piso del Palacio Municipal de Guadalupe, Nuevo León, Teléfono 01 (81) 80 30 60 93 y 94 a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 12:00 hrs. del día 24 de Abril del 2023.

II.- AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN LOS INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
•Registro vigente en el padrón de proveedores del Municipio de Guadalupe, Nuevo León o en su caso la documentación oficial que acredite que la misma se encuentra en trámite.
•Copia simple de Escritura Pública Constitutiva y Poder ratificado ante Notario Público (para actos de administración), con que acredite la personalidad que ostente el representante de la empresa para participar en la licitación e identificación oficial con fotografía.
•Declaración bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no se encuentra en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y 83 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

III.- INSCRIPCIÓN Y CONSULTA DE BASES.
La inscripción a la licitación tendrá un costo de $2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 MN). Se podrá realizar el pago correspondiente mediante dinero en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Guadalupe Nuevo León acudiendo ante la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal ubicadas en calle Guadalupe número 120 en el Centro de Guadalupe, Nuevo León, previo registro ante la Dirección de Adquisiciones. En ningún caso el derecho de participación será transferible. De no formalizar su inscripción antes de las 12:00 horas del día 24 de Abril del 2023, los interesados no podrán participar en la presente licitación.

IV.- LUGAR DONDE SE REALIZARÁN LOS EVENTOS:
•Todos los eventos se realizarán en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, ubicada en el 2° piso del Palacio Municipal, sito en calle Hidalgo y Barbadillo s/n Centro de Guadalupe, Nuevo León.

V.- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:
•La convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y con base a su presupuesto, emitirá el fallo técnico que serán el fundamento para la emisión de un fallo definitivo. En junta pública o por notificación escrita, se dará a conocer el fallo definitivo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física y/o moral que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

VI.-FECHA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
•El fallo se llevará a cabo el día 10 de Mayo del 2023 a las 12:00 horas.

VII.- DEL PROCESO DE LICITACIÓN:
•El Municipio no otorgara anticipos al licitante ganador.
•La procedencia de los recursos es de origen propio.
•El idioma en el que se deberán presentar las proposiciones serán español.
•La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en Moneda Nacional a dos decimales.
•De conformidad con lo señalado en los artículos 29 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 55 fracción III de su Reglamento, y 63 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, la presente Licitación es de carácter Nacional, por lo que solo podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.
•En la presente Licitación, se aceptaran propuestas conjuntas, por lo que dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales.
•De conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la presente Licitación es presencial. Los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito.
•El contrato inicia su vigencia el 10 de Mayo del 2023, el cual deberá de quedar debidamente elaborado y firmado dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de adjudicación.
•La póliza de fianza solicitada en la presente licitación deberá apegarse a lo establecido en las bases y anexos de las mismas y de acuerdo a los requerimientos, políticas y lineamientos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
•El pago se realizará a 30 días naturales después de recibida la factura. (No se realizara ningún pago si no se cuenta con el contrato debidamente terminado y firmado).
•Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

Atentamente
Guadalupe, Nuevo León, Abril del 2023

LIC. HÉCTOR GILBERTO RODRÍGUEZ VALLEJO
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

GUADALUPE GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024 | Ciudad Guadalupe
La ciudad para crecer...

El Municipio de Guadalupe, Nuevo León a través de la Secretaria de Administración y la Dirección de Adquisiciones y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción V, 2, 8, 10 fracción IX, 14, 15, 16, 20, 21, 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 46, 48, 50, 92, 93, 94 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 1, 5, 41, 55 fracción III, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 78, 79, 87, 88, 90, 99, 105, 106, 107, 108 y 109 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2023; 1, 2, 4 fracción IX, 5, 22 fracciones I, III, IV, V Y XII, 24, 30, 54 fracción I, 55, 56, 63 fracción I, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 75, 76, 77, 78, 81, 83, 84, 85, 94, 95, 96, 103, 104, 107 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Serviciosdel Municipio de Guadalupe, Nuevo León, **CONVOCA**, a las personas físicas y morales que reunan la capacidad legal, técnica y económica establecida en las bases a participar en la Licitación Pública Nacional DA-LP-10-23 para la **ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**. Conforme la cantidad, descripción del servicio y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo I de las Bases de la Licitación y de acuerdo al siguiente calendario de eventos y requisitos:

No. de Licitación	Descripción	Costo de Inscripción	Fecha Límite para Inscripción	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas; y Apertura de Propuestas Técnicas	Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas	Fallo Definitivo
DA-LP-10-23	POLIZA DE SEGUROS	$2,500.00	24 de Abril de 2023 A las 12:00 hrs.	25 de Abril de 2023 A las 13:00 hrs.	08 de Mayo de 2023 A las 13:00 hrs.	09 de Mayo de 2023 A las 13:00 hrs.	10 de Mayo de 2023 A las 13:00 Horas

I.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:
Los interesados deberán acudir a solicitar su inscripción a las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, localizada en el 2° piso del Palacio Municipal de Guadalupe, Nuevo León, Teléfono 01 (81) 80 30 60 93 y 94 a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 12:00 hrs. del día 24 de Abril del 2023.

II.- AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN LOS INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
•Registro vigente en el padrón de proveedores del Municipio de Guadalupe, Nuevo León o en su caso la documentación oficial que acredite que la misma se encuentra en trámite.
•Copia simple de Escritura Pública Constitutiva y Poder ratificado ante Notario Público (para actos de administración), con que acredite la personalidad que ostente el representante de la empresa para participar en la licitación e identificación oficial con fotografía.
•Declaración bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no se encuentra en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y 83 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

III.- INSCRIPCIÓN Y CONSULTA DE BASES.
La inscripción a la licitación tendrá un costo de $2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Se podrá realizar el pago correspondiente mediante dinero en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Guadalupe Nuevo León acudiendo ante la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal ubicadas en calle Guadalupe número 120 en el Centro de Guadalupe, Nuevo León, previo registro ante la Dirección de Adquisiciones. En ningún caso el derecho de participación será transferible. De no formalizar su inscripción antes de las 12:00 horas del día 24 de Abril del 2023, los interesados no podrán participar en la presente licitación.

IV.- LUGAR DONDE SE REALIZARÁN LOS EVENTOS:
•Todos los eventos se realizarán en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, ubicada en el 2° piso del Palacio Municipal, sito en calle Hidalgo y Barbadillo s/n Centro de Guadalupe, Nuevo León.

V.- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:
•La convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y con base a su presupuesto, emitirá el fallo técnico que serán el fundamento para la emisión de un fallo definitivo. En junta pública o por notificación escrita, se dará a conocer el fallo definitivo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física y/o moral que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

VI.-FECHA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
•El fallo se llevará a cabo el día 10 de Mayo del 2023 a las 13:00 horas.

VII.- DEL PROCESO DE LICITACIÓN:
•El Municipio no otorgara anticipos al licitante ganador.
•La procedencia de los recursos es de origen propio.
•El idioma en el que se deberán presentar las proposiciones serán español.
•La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en Moneda Nacional a dos decimales.
•De conformidad con lo señalado en los artículos 29 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 55 fracción III de su Reglamento, y 63 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, la presente Licitación es de carácter nacional, por lo que solo podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.
•En la presente Licitación, se aceptaran propuestas conjuntas, por lo que dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales.
•De conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la presente Licitación es presencial. Los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito.
•El contrato inicia su vigencia el 10 de Mayo del 2023, el cual deberá de quedar debidamente elaborado y firmado dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de adjudicación.
•La póliza de fianza solicitada en la presente licitación deberá apegarse a lo establecido en las bases y anexos de las mismas y de acuerdo a los requerimientos, políticas y lineamientos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
•El pago se realizará a 30 días naturales después de recibida la factura. (No se realizara ningún pago si no se cuenta con el contrato debidamente terminado y firmado).
•Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

Atentamente
Guadalupe, Nuevo León, Abril del 2023

LIC. HÉCTOR GILBERTO RODRÍGUEZ VALLEJO
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

PESQUERÍA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

El Municipio de Pesquería, Nuevo León, a través de la Secretaría General y la Dirección de Adquisiciones, en cumplimiento con los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 1 fracción V, 4 fracciones IV, XXV, XXVI y XXVII, 23 fracción I, 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I y 31 y demás relativas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, convoca a las personas físicas y/o morales a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial que a continuación se detalla, mediante la utilización de Recursos Propios, Fondos de Seguridad Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio 2023, de los siguientes bienes.

CONVOCATORIA No. TMP-DA-LP-007-2023
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No de licitación	Descripción de bienes o servicios	Fecha Límite para Adquisición de Bases	Junta de Aclaraciones	Primera etapa: Presentación de propuestas y apertura técnica y económica	Fallo Definitivo	Costo de Bases
TMP-DA-LP-007-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN	28/04/2023 (10:00 a 13:00) horas	02/05/2023 (11:00) horas	09/05/2023 (11:00) horas	12/05/2023 (11:00) horas	$3,000.00

I.- INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES
Los interesados en obtener la inscripción o consulta de bases de las presentes licitaciones, deberán acudir a solicitarla/s en la oficina de Dirección de Adquisiciones del Municipio de Pesquería, Nuevo León, ubicada en Calle Morelos, No. 100 Col. Centro, C.P. 66650, a partir de la fecha de publicación en las fechas y los horarios establecidos de la presente Convocatoria.

II.- REQUERMIENTOS A CUMPLIR Y PRESENTAR POR LOS INTERESADOS:
A). Solicitud escrita de participación en la licitación, firmada por el licitante o su representante legal.
B). Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual los participantes designen un domicilio para oír y recibir notificaciones, un teléfono y una dirección de correo electrónico
C).En caso de personas morales:
• Copia simple del Acta Constitutiva y original o copia certificada para su cotejo.
• Copia simple de la última modificación al Acta Constitutiva y original o copia certificada para su cotejo (en caso de que no existan modificaciones deberá de manifestarlo por escrito).
• Copia simple del Poder del Representante Legal y original o copia certificada para su cotejo.
• Copia simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la proposición y original o copia certificada para su cotejo.
• Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), la cual debe ser generada de fecha actual (mes en curso).
• Copia simple del comprobante de domicilio y original o copia certificada para su cotejo.
En caso de personas físicas:
• Copia simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la proposición y original o copia certificada para su cotejo.
• Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), la cual debe ser generada de fecha actual (mes en curso).
• Copia simple del comprobante de domicilio y original o copia certificada para su cotejo.
D). Escrito en el que el interesado manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.

III.- CONSULTA DE BASES
A). El documento que contiene las bases para la licitación pública estará a disposición de los interesados para su compra a partir del día siguiente de la fecha de publicación, hasta el día 28 de abril de 2023 en los horarios establecidos.

La recepción de documentos y registro será en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Palacio Municipal de Pesquería, Nuevo León, calle Morelos numero 100 Centro de Pesquería, en días hábiles en horario y fechas establecidas en la presente convocatoria.

B). Las bases de la adquisición de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos oficiales del Municipio de Pesquería, Nuevo León, se proporcionarán única y exclusivamente a las personas físicas y/o morales que satisfagan todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria y por la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría General.

IV.-PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS
A). El acto de presentación y apertura de las propuestas se celebrará el día, fecha y hora indicados en esta convocatoria, en la sala de juntas del Municipio de Pesquería, Nuevo León, ubicada en el segundo piso de la Presidencia Municipal.

B). Los documentos deberán ser presentados en sobres cerrados en la fecha y hora indicados para la recepción de las propuestas, de acuerdo a lo establecido en las bases.

V. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
A). El Comité de Adquisiciones con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y con base en su presupuesto, emitirá el fallo respectivo que es el fundamento para la resolución por notificación escrita se dará a conocer el fallo definitivo mediante el cual se adjudicara la adquisición de los servicios con la persona física y/o moral que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de la adquisición.

VI.-INFORMACIÓN GENERAL
A) Se deberá presentar en idioma español.
B) No se entregara anticipo alguno.

Nota: La descripción de los servicios a cotizar, así como las demás especificaciones y anexos correspondientes, se señalan dentro de las bases de licitación

MUNICIPIO DE PESQUERIA, NUEVO LEON A ABRIL 2023

Lic. Raúl Antonio Morales Cortez
Director de Adquisiciones
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
PESQUERÍA, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

PESQUERÍA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

El Municipio de Pesquería, Nuevo León, a través de la Secretaría General y la Dirección de Adquisiciones, en cumplimiento con los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 1 fracción V, 4 fracciones IV, XXV, XXVI y XXVII, 23 fracción I, 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I y 31 y demás relativas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, convoca a las personas físicas y/o morales a participar en las Licitaciones Públicas Nacional para que a continuación se detallan, mediante la utilización de recursos propios del Municipio de Pesquería, Nuevo León, del ejercicio 2023, de los siguientes bienes.

CONVOCATORIA No. TMP-DA-LP-008-2023
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No de licitación	Descripción de bienes o servicios	Fecha Límite para Adquisición de Bases e Inscripción	Junta de Aclaraciones	Primera etapa: Presentación de propuestas y apertura técnica y económica	Fallo Definitivo	Costo de Bases
TMP-DA-LP-008-2023	"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LLEVAR A CABO TAREAS EN LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PRIMARIOS DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN" PARTIDA 1.- 1-UN BOBCAT CARGADOR. PARTIDA 2.- 1-UNA HIDROLAVADORA. PARTIDA 3.- 1-UNA MÁQUINA DE SOLDADURA. PARTIDA 4.- 1-UN PINTARAYA. PARTIDA 5.- 2-DOS DESVARADORAS ROTATIVAS	28/04/2023 (10:00 a 13:00) horas	03/05/2023 (11:00) horas	11/05/2023 (11:00) horas	17/05/2023 (11:00) horas	$3,000.00

I.- INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES
Los interesados en obtener la inscripción o consulta de bases de las presentes licitaciones, deberán acudir a solicitarla/s en la oficina de Dirección de Adquisiciones del Municipio de Pesquería, Nuevo León, ubicada en Calle Morelos, No. 100 Col. Centro, C.P. 66650, a partir de la fecha de publicación en las fechas y los horarios establecidos de la presente Convocatoria.

II.- REQUERMIENTOS A CUMPLIR Y PRESENTAR POR LOS INTERESADOS:
A). Solicitud escrita de participación en la licitación, firmada por el licitante o su representante legal.
B). Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual los participantes designen un domicilio para oír y recibir notificaciones, un teléfono y una dirección de correo electrónico
C).En caso de personas morales:
• Copia simple del Acta Constitutiva y original o copia certificada para su cotejo.
• Copia simple de la última modificación al Acta Constitutiva y original o copia certificada para su cotejo (en caso de que no existan modificaciones deberá de manifestarlo por escrito).
• Copia simple del Poder del Representante Legal y original o copia certificada para su cotejo.
• Copia simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la proposición y original o copia certificada para su cotejo.
• Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), la cual debe ser generada de fecha actual (mes en curso).
• Copia simple del comprobante de domicilio y original o copia certificada para su cotejo.
En caso de personas físicas:
• Copia simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la proposición y original o copia certificada para su cotejo.
• Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), la cual debe ser generada de fecha actual (mes en curso).
• Copia simple del comprobante de domicilio y original o copia certificada para su cotejo.
D). Escrito en el que el interesado manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
E). Currículum de la empresa que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la ejecución de contratos de servicios similares a los descritos en la presente Licitación.

III.- CONSULTA DE BASES
A). El documento que contiene las bases para la licitación pública estará a disposición de los interesados para su compra a partir del día siguiente de la fecha de publicación, hasta el día 28 de abril de 2023 en los horarios establecidos.

La recepción de documentos y registro será en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Palacio Municipal de Pesquería, Nuevo León, calle Morelos numero 100 Centro de Pesquería, en días hábiles en horario y fechas establecidas en la presente convocatoria.

B). Las bases de la Adquisición de maquinaria y equipo para llevar a cabo tareas en el Secretaría de Servicios Primarios del Municipio de Pesquería, Nuevo León, se proporcionarán única y exclusivamente a las personas físicas y/o morales que satisfagan todos los requisitos establecidos en la convocatoria y por la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría General.

IV.-PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS
A). El acto de presentación y apertura de las propuestas se celebrará el día, fecha y hora indicados en esta convocatoria, en la sala del R. Ayuntamiento del Municipio de Pesquería, Nuevo León.

B). Los documentos deberán ser presentados en sobres cerrados en la fecha y hora indicados para la recepción de las propuestas, de acuerdo a lo establecido en las bases.

V. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
A). El Comité de Adquisiciones con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y con base en su presupuesto, emitirá el fallo respectivo que es el fundamento para la resolución por notificación escrita se dará a conocer el fallo definitivo mediante el cual se adjudicara la adquisición de los servicios con la persona física y/o moral que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de la adquisición.

VI.-INFORMACIÓN GENERAL
A) Se deberá presentar en idioma español.
B) No se entregará anticipo alguno.

Nota: La descripción de los bienes a cotizar, así como las demás especificaciones y anexos correspondientes, se señalan dentro de las bases de licitación

MUNICIPIO DE PESQUERIA, NUEVO LEON A ABRIL 2023

Lic. Raúl Antonio Morales Cortez
Director de Adquisiciones
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
PESQUERÍA, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Qué barbaridad. Como suele suceder, o mejor dicho como parece ya ser una tradición, en su viaje al extranjero el gobernador Samuel García vetó la reforma aprobada por el Legislativo que lo despoja de la Defensoría Pública.

Y que de esta manera el control de la misma pasa a depender del Consejo de la Judicatura, por lo que el tema dará mucho de qué hablar en los próximos días, donde por lo visto el estira y afloja del Estado con el Congreso está lejos de resolverse.

● ● ●

Qué ironía. Ahora sí, como dice la raza, a la titular de la Secretaría de Educación en Nuevo León apenas retornaron las clases y ya la van a pasar al pizarrón.

Lo anterior porque los diputados locales ya acordaron mandarla citar en unos días más, para sentarla en el banquillo de los acusados para que rinda cuentas.

Desde luego no será una visita de cortesía, ni mucho menos, sobre todo cuando los legisladores (algunos no todos) le andan queriendo quitar potestades al Estado.

Y que en el caso de Sofialeticia le cuestionarán, entre otras cosas, sobre la desaparición de la unidad de asesorías, la rehabilitación de las escuelas y lo que se acumule.

Por lo que vale llevar apuntes del rosario de lo que ya se adelantó a los cuatro vientos, por lo que al pasar la aduana puede que la libre bien si hace la tarea.

● ● ●

Otro de los funcionarios estatales que no salió bien librado ayer por el Legislativo es nada más y nada menos que Félix Arratia, titular de Medio Ambiente a quien, por lo visto, los diputados ya tienen como "cliente".

Y es que no hace mucho, cuando Arratia era titular del SAT en NL, apenas asomó la cabeza y le fue peor que en feria por el Legislativo que ahora cuestiona su Plan Maestro de Calidad del Aire, el cual causó hasta risa.

Pues hubo posiciones muy serias del Legislativo y otras no tanto, aduciendo que las propuestas del mismo Arratia no eran tan nuevas ni tan novedosas entre otro tipo de apreciaciones.

● ● ●

Las Secciones sindicales del SNTE, la 21 que encabeza José Francisco Martínez Calderón, y la 50 que lidera Juan José Gutiérrez Reynosa, ya preparan sus contingentes para hacer presencia en la histórica y tradicional conmemoración del 1º de mayo, recordando las gestas heroicas de los trabajadores del Río Blanco, en Veracruz, y Cananea, Sonora.

El reconocimiento a los Mártires de Chicago y tantos anónimos trabajadores que sufrieron por alcanzar la ansiada justicia social en el marco laboral, es una deuda moral y social que los actuales trabajadores reconocen y los profes, conscientes de valor que estas representan, honrarán a los caídos en estas luchas.

● ● ●

Este miércoles, Mauricio Zavala, director general de la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León, tendrá una reunión con integrantes de la Comisión de Transporte de Caintra.

Entre los temas que verán destacan la mayor utilización del Anillo Periférico, los avances de la fase tres en el tramo Allende–Cadereyta para que pueda ser aprovechado por el transporte de carga en el estado ya que con el *nearshoring* se requerirá más y mejor infraestructura de carga para la industria del estado.

Por lo que ya ven algunas bondades en las súper carreteras de Samuel García y, sobre todo, mejorar seguridad hacia el norte del estado donde desea IP no más robos ni cobros de piso.

● ● ●

Este día, si no sucede otra cosa, por primera vez los conocidos Centros de Desarrollo Infantil de Tierra y Libertad participarán en el Simulacro Nacional, por lo que pondrán a prueba los botones de alarma.

Lo anterior como parte del registro de los Cendis en la plataforma de la ciudad de México, a través de la secretaría de Protección Ciudadana y Protección Civil para aprender a salvar vidas, por lo que vale pelar el ojo.

Eugenio Montiel Amoroso recorrió ayer la zona donde fue el accidente para apoyar a las personas

Reubicará Fomerrey a familias afectadas por deslave

Las dos familias afectadas por el deslave de piedras sobre sus tejabanes, en la colonia Unidad Pedreras, serán reubicadas.

Eugenio Montiel Amoroso, director de Fomerrey y el Instituto de la Vivienda, acudió al lugar para brindar atención a las personas viven en una zona de alto riesgo y prácticamente se quedaron sin un techo seguro.

Adelantó que Fomerrey pondrá a disposición espacios para su reubicación.

"Es una zona de alto riesgo por lo que Fomerrey pondrá a disposición espacios para reubicar a las dos familias que fueron afectadas para brindarles mejores condiciones de vida", señaló.

Indicó que la instrucción de la actual Administración es transformar la atención de Fomerrey, apartado en el que se modificó los lineamientos para brindar espacios para este tipo de contingencias.

Se realizará un estudio socioeconómico a las familias a efecto de determinar el apoyo y facilidades a brindar para la obtención de un patrimonio estable.

El tema será revisado en coordinación con el alcalde Luis Donaldo Colosio.

“Ellos están conscientes que están en una zona de alto riesgo y están dispuestos a recibir opciones por parte del Estado y del Municipio de Monterrey para buscar su reubicación", refirió.

"Hoy Fomerrey dispone un equipo de personas que va levantar un censo para determinar con exactitud la problemática y poder plantear soluciones por etapas”.

En conjunto con Protección Civil del Estado y Protección Civil de Monterrey, se diagnosticó la problemática y determinó condiciones mínimas para buscar la integridad de las personas.(CLG)

Se diagnosticó la problemática para encontrarle una solución

Será Nuevo León sede del “Americas Mobility of the Future 2023”

En el marco de la Feria de Movilidad desde Hannover Alemania, el Gobernador Samuel Alejandro García Sepúlveda, anunció la celebración del "Américas Mobility of the Future 2023" que por primera vez en la historia se celebrará en América Latina.

La sede será en Nuevo León, con la participación de las más importantes empresas de electromovilidad este próximo 6 y 7 de junio desde Cintermex.

“Vamos a ser la sede de este evento con miras a que Nuevo León se convierta en el hub mundial de electromovilidad; hoy que tenemos empresas de primer mundo como Siemens que hoy estamos aquí en su Pabellón y con la futura incorporación de la Tesla Gigafactory que va a ser la más grande del mundo que más autos eléctricos va a producir a nivel mundial”, puntualizó.

El Gobernador realiza una gira de tres días en Alemania con el objetivo de atraer mayor inversión extrajera al Estado, con las ventajas competitivas que tiene Nuevo León al invertir y planear en proyectos de movilidad, aduanas y de servicios.

En su segundo día de actividades el Gobernador Samuel García acudió al Pabellón de Siemens en Hannover, dónde platicó con distintas empresas proveedoras para invitarlas a invertir en la entidad con el objetivo de convertir a Nuevo León en el Hub mundial de electromovilidad.

El Gobernador dijo que llegarán a Nuevo León todas las tecnologías que se están promocionando en Hannover como el ensamble de carros eléctricos, automatización, autos guiados sin chofer, así como metaverso industrial cómo diseñar desde lo digital naves industriales y plantas hasta el proceso de manufactura de un carro para reducir costos.

Heriberto Treviño, fue uno de los que presentó la iniciativa

Buscan establecer agravantes en el delito de feminicidio

El Congreso local aprobó por unanimidad reformas al Código Penal para establecer agravantes en el delito de feminicidio y especificar las motivaciones y acciones de los agresores contra las víctimas a fin de encuadrar mejor este delito y evitar resquicios legales para no sea considerado sólo como homicidio.

La Comisión de Justicia y Seguridad Pública presentó ante el Pleno del Poder Legislativo el dictamen que contiene las propuestas de modificación al Código Penal realizadas por los Coordinadores Heriberto Treviño y Carlos de la Fuente, a las que se agregaron iniciativas de los Diputados Waldo Fernández, Jessica Martínez, Sandra Pámanes y Alhinna Vargas.

“El cuerpo o los restos de la víctima hayan sido calcinados por el sujeto activo, presenten heridas, traumatismos, escoriaciones, contusiones, decapitación, desollamiento, fracturas, dislocaciones, cortes, quemaduras, signos de asfixia, estrangulamiento, ahorcamiento, tortura, desmembramiento de partes del cuerpo o cualquier tipo de lesiones o mutilaciones, internas o externas, infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida, realizados por el propio sujeto activo; así como la ejecución de actos de necrofilia por parte de éste”, precisa la reforma.

El diputado Javier Caballero Gaona señalo que al servidor público que retarde o entorpezca dolosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia, se le impondrá pena de prisión de cinco a diez años y multa de quinientas a mil quinientas cuotas, además será destituido e inhabilitado de cinco a diez años para desempeñar otro empleo o cargo.

“Cuando exista o haya existido entre el sujeto activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza, por razón de parentesco por consanguinidad, afinidad, matrimonio, concubinato, cuidados, sociedad de convivencia, cohabitación, noviazgo, amistad o cualquier relación de hecho”.dijo (JMD)

“Cuando existan antecedentes, datos o indicios, denunciados o no, que establezcan que el sujeto activo realizó por cualquier medio y de manera directa o indirecta a la víctima amenazas, agresiones de cualquier tipo, intimidación, entre otros”, agregó.(JMD)

Heriberto Treviño, juento a otros coordinadores, presentóla iniciativa

ESPECIALIDADES Y SERVICIOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por la cláusula vigésima tercera y demás relativas de los estatutos sociales vigentes de **ESPECIALIDADES Y SERVICIOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** (la “Sociedad”), se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 9 (nueve) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés), a las 11:30 (once horas con treinta minutos). En el domicilio, ubicado en la calle Avenida Revolución número 108, colonia Buenos Aires, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, Código Postal 64800, para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Proposición, discusión y, en su caso, aprobación para la venta de acciones por parte de los actuales accionistas de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
II.- Proposición, discusión y, en su caso, aprobación para la renuncia del actual Administrador Único de la Sociedad y nombramiento de un nuevo Administrador Único. Resoluciones al respecto.
III.- Proposición, discusión y, en su caso aprobación para el otorgamiento de poderes para el nuevo Administrador Único de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
IV.- Proposición, discusión y, en su caso aprobación para revocar todos los poderes otorgados por la sociedad. Resoluciones al respecto.
V.- Proposición, discusión y, en su caso, aprobación para designar nuevo apoderado. Resoluciones al respecto.
VI.- Proposición, discusión y, en su caso, designación de delegados especiales. Resoluciones al respecto.
VII.- Redacción, lectura y aprobación en su caso, del Acta que de la presente se levante.

Se recuerda que para concurrir a las asambleas de accionistas, deben ser accionistas de la sociedad, o contar con poder otorgado en términos del artículo 16º de los estatutos sociales,

Monterrey, Nuevo León a 17 de abril de 2023.

ESPECIALIDADES Y SERVICIOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

ARMANDO ESPINOSA MONTELEONE
Administrador Único

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 34 fracción 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), y el artículo 41, fracción 1 de su Reglamento (RLGEEPA), que indica que las actividades que generen impacto ambiental, y cuyo proyecto se encuentre ingresado para su evaluación incluyendo los ingresados ante la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), se deberá publicar un extracto del proyecto en un periódico de amplia circulación, por lo anterior se informa que:
La empresa **Planta GN Monterrey I, S.A.P.I. de C.V.**, (GN1), pretende desarrollar el proyecto **“Instalación, operación y mantenimiento de una terminal de carga y estación de suministro al público de gas natural comprimido para uso vehicular, ubicada en Ciénega de Flores, Nuevo León”**. Para la cual se desarrollarán las etapas de preparación de sitio, construcción, operación y mantenimiento y su eventual abandono. El área donde pretende situarse el proyecto de acuerdo con lo indicado en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ciénega de Flores, N.L. 2017-2030, se ubica en área urbanizable y en el caso de la zonificación secundaria se encuentra en zona industrial y de servicios. Es importante mencionar que el área del proyecto actualmente presenta vegetación de tipo pastizal inducido y en las áreas adyacentes se presenta vegetación secundaria arbustiva de matorral espinoso tamaulipeco, además se manifiestan diferentes usos del suelo tales como agropecuario, urbano, suburbano e industrial. Debido a ello se requerirá del desmonte, no obstante, esta actividad no esta bajo la responsabilidad de GN1, sino, que está a cargo de otra empresa.
La etapa de preparación del sitio y construcción solo contempla actividades de apertura de zanjas para instalación de tuberías o cimientos y actividades de edificación y pavimentación, no desmonte o despalme. Cabe mencionar que el proyecto no se encuentra dentro de Áreas Naturales Protegidas federales, estatales o municipales.
Para la etapa de preparación del sitio y construcción se prevén impactos ambientales negativos como generación de ruido, polvo, gases de combustión interna, generación de residuos tanto peligrosos como de manejo especial, y para la operación y mantenimiento se prevé la generación de residuos de manejo especial y peligrosos y los riesgos asociados al manejo de gas natural.
Dentro de los impactos positivos se espera la generación de empleos y la oportunidad de proveer un combustible ecológico a los usuarios de transporte de carga pesada y de vehículos ligeros. Cabe mencionar que, para mitigar los impactos ambientales negativos al ambiente, se desarrollará un programa de vigilancia ambiental con el objetivo de minimizar y atenuar en la medida de lo posible la afectación a la atmosfera, suelo, agua y medio social, así mismo se cumplirá con los términos y condicionantes que la autoridad tenga a bien emitir.
El proyecto ya ha sido sometido a evaluación de Impacto y Riesgo Ambiental, mediante una Manifestación de Impacto Ambiental modalidad particular con Riesgo (MIA-P con Riesgo) y fue ingresado el 14 de abril de 2023 ante la ASEA, quedando registrado con número de bitácora **09/DMA0128/04/23** y la clave de proyecto **19NL2023G0027** para su consulta.

SAN NICOLÁS DE LOS GARZA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
CONVOCATORIA 003/2023

La Presidencia Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a través de la Secretaría de Obras Públicas, y Desarrollo Urbano, de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, artículos 4,6,11,artículo 24 fracción I, artículos 26, 28,31,35,38,39,40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León vigente, convoca a las personas físicas y morales que deseen participar en las licitaciones para la adjudicación de las obras por contrato a precios unitarios y tiempo determinado, que se realizará con recursos del “Fondos Estatales 2023”

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES E INSCRIPCION	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA	FALLO TECNICO Y APERTURA ECONOMICA
CP-5109-2023	$15,000.00	25 DE ABRIL DE 2023	26 DE ABRIL 2023 (09:00Hrs)	26 DE ABRIL 2023 (12:00Hrs))	03 DE MAYO 2023 (09:00Hrs)	04 DE MAYO 2023 (09:00Hrs)

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
AMPLIACION DE SECCION HIDRAULICA DE ARROYO TOPO CHICO (CADENAMIENTO 2+420 A 2+600)	11 DE MAYO DE 2023	30 DE NOVIEMBRE 2023	$30,000,000.00

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES E INSCRIPCION	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA	FALLO TECNICO Y APERTURA ECONOMICA
CP-5110-2023	$15,000.00	25 DE ABRIL DE 2023	26 DE ABRIL 2023 (10:00Hrs)	26 DE ABRIL 2023 (12:30Hrs))	03 DE MAYO 2023 (10:00Hrs)	04 DE MAYO 2023 (10:00Hrs)

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
AMPLIACION DE SECCION HIDRAULICA DE ARROYO TOPO CHICO (CADENAMIENTO 2+420 A 2+380)	11 DE MAYO DE 2023	30 DE NOVIEMBRE 2023	$30,000,000.00

En los contratos de las obras mencionadas se contempla 30% de anticipo.
Las Juntas de Aclaraciones se llevarán cabo en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicada en la calle Benito Juárez No. 100, Col. Centro San Nicolás de los Garza, N. L., código postal 66400.
La visita al lugar de la obra se realizará partiendo de la Sala de Juntas dela Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicada en la calle Benito Juárez No. 100, Col. Centro, San Nicolás de los Garza, N.L., código postal 66400.
La Presentación y Apertura de Proposiciones se llevarán cabo en Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicada en la calle Benito Juárez No. 100, Col. Centro, San Nicolás de los Garza, N.L., código postal 66400.

A).- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA LA INSCRIPCIÓN (ORIGINAL Y COPIA)

1.-Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2021.
2.-Copia de los Pagos Provisionales de sus obligaciones a la fecha.(Enero del 2022 a Febrero de 2023)
3. Currículum Vítae de la empresa y de su personal técnico que acrediten su experiencia en trabajos similares
4.Copia del Registro Patronal del IMSS y copia de la prima de riesgo de trabajo anual y copia del RFC, así como la Copia de Constancia de Inscripción de Firma Electrónica Avanzada (FIEL).
5.Acta Constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de Personal Moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y Poder Notarial que acredite la personalidad del Representante Legal que asiste a la licitación e identificación Oficial vigente con fotografía, y tratándose de Persona Física copia certificada del Acta de Nacimiento,
Comprobante domiciliario e Identificación Oficial vigente con fotografía, así también deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.
6. Relación y copia de Contratos de la empresa y donde haya intervenido los profesionales responsables de obras similares que tengan celebrados en el Sector Público, así como listado de maquinaria y equipo propio, indicando ubicación, deberá anexar copia de las facturas de los equipos mencionados.
7. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 44 de la Ley de Obras Públicas para
El Estado y Municipios de Nuevo León, por lo que deberá entregar escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que establecen el artículo antes mencionado.
8. Será requisito el que los licitantes presenten una Declaración de Integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o, a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, que para los Servidores Públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las Evaluaciones de las Proposiciones, el Resultado del Procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

B) ENTREGA DE DOCUMENTOS

1. La Dependencia por conducto de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano recibirá de los interesados la documentación de lunes a viernes y en el horario de 9:00 a 12:00 horas y con base en la Información presentada por los interesados inscribirá en un plazo de 1 (un) a 2 (dos) días hábiles a los contratistas que soliciten Su Inscripción al Registro. Los interesados deberán acudir nuevamente con el fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados, en caso de cumplir con los requisitos, se les entregará una Constancia de ello, la cual se tendrá que anexar a la propuesta.
2. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes Actos de la Licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación de acuerdo a lo que establece el artículo 31 fracción XVI de la Ley de Obras públicas para el Estados y Municipios de Nuevo León.
3. Los interesados inscritos y a partir de la fecha de su Inscripción podrán pagar y recoger las bases de la licitación que se encuentran disponibles para consulta y venta en calle Benito Juárez numero 100, Colonia Centro, código postal 66400, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, de lunes a viernes y en el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas.
4. La forma de pago es, efectivo o cheque de caja certificado a nombre del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.
5. Se señalará domicilio en el área metropolitana de Monterrey para oír y recibir cualquier todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del Contrato respectivo, misma que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto, y en su caso email en que se le pueda localizar.
6. No se podrá Subcontratar parte de esta obra sin la autorización escrita de la Dependencia, en apego al artículo63 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Criterios Generales de Adjudicación.

1. Los Criterios Generales para la Adjudicación del Contrato serán: la dependencia convocante, con base en elAnálisis Comparativo de las Proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá unDictamen que servirá como fundamento para el fallo. En Junta Pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes: reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Dependencia, el Contrato se adjudicara a quien presente la proposicióngue asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

C) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, FALLO Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

1. La Presentación y Apertura de Proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en esta convocatoria
2. Para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
3. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las Proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
4. Con base en el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y de acuerdo con el Análisis Comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un Dictamen que servirá como fundamento para el fallo,mediante el cual el Contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y Económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato respectivo.
5. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
6. La notificación del fallo obligará a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y al licitante a quien se haya adjudicado, a firmar el Contrato, en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, dentro de los quince días hábiles,
siguientes al de la citada notificación. El licitante que no firme el Contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 62 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
7. Al licitante a quien se le adjudique el Contrato deberá garantizar con fianza del cumplimiento del Contrato, dentro de los quince días hábiles, siguientes a la fecha de notificación del fallo por la totalidad del monto del anticipo recibido y por el 10% del monto total autorizado del Contrato.
8. El Idioma en que deberán presentarse las Proposiciones será en español y la moneda en que deberá cotizarse la proposición será en pesos mexicanos.

SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, ABRIL DE 2023
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ING. RUBÉN LÓPEZ LARA

sn.gob.mx
GobSanNicolas

El Porvenir

Justicia

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80 Ext. 217 | MONTERREY, NL, MIÉRCOLES 19 DE ABRIL DEL 2023 | RESPONSABLE: CRUZ PARRA

Ejecutan a otro hombre en El Carmen

Gilberto López Betancourt
Sergio Luis Castillo

Luego de ejecutar a un hombre frente a una vulcanizadora, hombres armados privaron de la vida a otra persona, en hechos registrados en el municipio de El Carmen.

El primero de los hechos fue aproximadamente a las 21:15 horas del lunes, en las calles Villa del Carmen y Matacanes, Colonia El Jaral, frente a la vulcanizadora "Rulis".

El fallecido es un hombre que fue identificado como José Francisco Pérez Muñiz, de 34 años de edad, quien contaba con antecedentes por narcomenudeo.

Después de darse a la fuga, los presuntos asesinos realizaron detonaciones de arma de fuego en la Colonia Villas del Arco.

La violencia no para en el municipio de El Carmen.

En ese sitio privaron de la vida a una persona en la Avenida Arco del Triunfo y Arco de Hamburgo, sin que haya sido identificado.

Los agresores, cuatro hombres, viajaban en un vehículo color blanco, del cual dos bajaron al llegar a la vulcanizadora.

En al menos 15 ocasiones dispararon los presuntos contra la persona, para luego darse a la fuga en el mismo vehículo en que habían llegado.

En su huida los presuntos llegaron a la Colonia Villas del Arco, en donde cometieron la otra ejecución.

Elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones, así como del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León arribaron al sitio para las indagatorias.

En la zona de la ejecución se encontraron diversos casquillos percutidos, levantados por Servicios Periciales.

Después de que se dio fe del cadáver, el cuerpo del occiso lo trasladaron en la unidad del Servicio Médico Forense al anfiteatro del Hospital Universitario para la autopsia correspondiente.

Hasta anoche las autoridades investigadoras no habían proporcionado información sobre la identidad de los sicarios.

MUERE OTRO POLICÍA

El ataque a balazos realizado por dos integrantes de un grupo delictivo cobró la vida de otro oficial de la Policía de Linares, quien falleció en el Hospital Universitario.

Con este deceso aumentó a tres las personas fallecidas en el altercado, dos de ellos uniformados de la policía local y un civil.

La Fiscalía General de Justicia del Estado informó, que hasta el momento se encuentra un sospechoso bajo investigación, quien hoy podría ser vinculado a proceso.

Las autoridades mencionaron que fue el pasado sábado cuando personal médico del mencionado nosocomio, confirmó el fallecimiento de otro de los policías lesionados el pasado viernes en un domicilio de la Colonia San Gerardo de Linares.

El oficial caído fue identificado como José Hilario Sánchez Rivera, quien tenía heridas de bala en cabeza, ayer se complicó su estado de salud al caer en muerte cerebral.

Mientras que al segundo de los policías asesinado recibió el último adiós de sus compañeros.

Fue la noche del pasado lunes, cuando se realizó la guardia de honor y él último pase de lista al oficial Magdaleno del Ángel Maurilio, en el edificio policiaco de Linares,

El servidor público municipal que perdió la vida en cumplimiento de su deber, fue trasladado al Estado de Veracruz, de donde es originario, para darle cristiana sepultura.

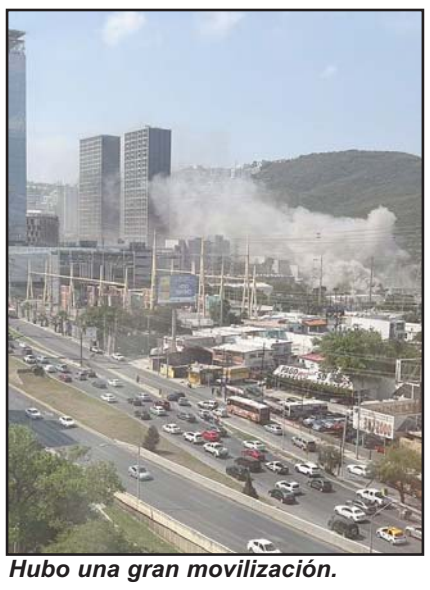
Hubo una gran movilización.

Alarman dos incendios en Valle Oriente

Andrés Villalobos Ramírez

Dos incendios casi simultáneos en el sector Valle Oriente, movilizó a los cuerpos de auxilio quienes lograron sofocar las llamas.

Tras los siniestros ocurridos la tarde de ayer martes, las autoridades de Protección Civil evacuaron a 3,300 personas de siete edificios colindantes.

El primero de ellos fue reportado a las 15:05 sobre la Avenida Lázaro Cárdenas y David Alfaro Siqueiros, en Valle Oriente, lugar donde reportaron el incendio de una grúa.

De manera inmediata se dirigieron elementos de Protección Civil municipal y Estatal, así como una máquina de bomberos, quienes iniciaron las labores de sofocamiento.

Mientras combatían el incendio de la grúa tipo pluma sobre la Avenida Lázaro Cárdenas, reportaron el siniestro de una sub-estación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por lo cual arribaron al lugar de los hechos.

La probable causa de los incendios en el lugar podría haber sido una sobrecarga en el cableado subterráneo de alta tensión.

Debido a los dos incendios hubo corte del suministro de energía en el área del túnel y Valle Oriente.

Las autoridades trabajan en el sector donde lograron apagar las llamas de la grúa y trabajaban en la subestación con cuadrillas de la CFE.

Deja 'carambola' un muerto

Gilberto López B.

También tres personas resultaron heridas.

Una persona sin vida y tres lesionados, uno de ellos prensado, dejó ayer un choque múltiple registrado en el Libramiento Noroeste y la Carretera a García.

El accidente se registró alrededor de las 10:13 horas en el sentido de García a Santa Catarina por la Avenida Heriberto Castillo, entre tres vehículos compactos, uno de ellos taxi, y un camión de carga que quedó como el presunto responsable.

Elementos de Protección Civil de García arribaron al lugar, así como PC del Estado para auxiliar a los lesionados.

En la revisión que hicieron los efectivos de las personas heridas, se percataron de un hombre de la tercera edad se encontraba sin vida.

Así mismo los rescatistas tuvieron que trabajar con equipo hidráulico para por sacar a una persona que quedó prensada ante el choque.

Las personas lesionadas fueron tres, mientras que dos más que viajaban en algunos de los vehículos resultaron ilesos.

El taxi, un Tsuru placas A 192-MKW, era conducido por Frank Ontiveros Castro, de 43 años de edad, con quien viajaba Juan Daniel Hernández, de 16, y Silvina Vargas, de 40, todos llevados al Hospital Universitario.

Otros dos vehículos involucrados son un Stratus, SEJ 549 B, a cargo de Luis Morales Domínguez, ileso en los hechos, y un tracto-camión Kenworth 314 EZ 5, que conducida Esteban Ernesto Cruz Martínez, también ileso.

La persona fallecida manejaba un auto Nissan Tsuru, SDN 753 B, era José Ángel Olvera López, de 62 años de edad.

Los carriles principales de García a Santa Catarina quedaron cerrados por algunos minutos.

Después de que se dio fe del occiso, y tras ser revisado por el personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia, trasladaron el cuerpo al Servicio Médico Forense del Hospital Universitario.

En cuanto a los vehículos, fueron retirados del lugar en grúa y llevados al corralón correspondiente.

En otro caso, un importante retorno de la Carretera Nacional, en el municipio de Santiago, quedó completamente bloqueado al atorarse un tráiler cargado con siete toneladas de mercancía.

Las autoridades viales mencionaron, que las dimensiones de la caja del tracto camión sobrepasaban la amplitud del puente.

Colonia Unidad Pedreras.

Afecta a casas deslave en el Topo Chico

Gilberto López Betancourt

Un deslave en el Cerro del Topo Chico afectó dos domicilios en la Colonia Unidad Pedreras, Fomerrey 106, la madrugada de ayer al norte del municipio de Monterrey, sin que se reportaran lesionados.

Diversas piedras de gran tamaño cayeron del cerro a la zona habitacional, en donde se vieron dañados tejabanes.

Las personas que habitan los domicilios salieron inmediatamente de ahí tras registrarse los hechos.

Los tejabanes afectados por la caída de piedras se encuentran en Privada Sonrisas, del sector antes mencionado.

Ante los hechos arribaron al lugar elementos de Protección Civil de Monterrey, así como del Estado.

En una de las viviendas se encontraba Jennifer Samantha Rocha, de 25 años de edad, con sus hijos Britahny Lizbeth, de 7, Iker Antonio, de 3, y Ailyn, de 7 meses, en la otra María Guadalupe Pérez González, de 35, con su hija Yamileth, de 11.

Algunas de las piedras alcanzaron a entrar a los domicilios y ocasionaron diversos daños, otras rocas fueron contenidas por un árbol.

La caída de piedras se registró esta madrugada, y hasta en horas de la mañana continuaban cayendo algunas.

Una de las afectadas señaló que ya en otras ocasiones han caído piedras.

Acaba siniestro con un camión de carga

Gilberto López B.

El camión de carga transportaba abarrotes.

El incendio de un camión de carga que transportaba abarrotes, movilizó a las autoridades en la Carretera a Monclova, ayer por la madrugada en el municipio de Mina, sin que se reportaran lesionados.

Los hechos se registraron en el kilómetro 92 de la carretera y los primeros en llegar fueron efectivos de Protección Civil Mina y Grupo de Búsqueda y Rescate.

En el lugar se consumió un camión torton de doble eje, el cual transportaba productos de abarrotes, el operador salió ileso, personal de rescate trabajó en el control y enfriamiento.

En los hechos no se vio afectada la vialidad en el sitio, más tarde arribó personal de la Guardia Nacional para hacerse cargo.

Las causas del siniestro no se han establecido, pero se presume de una falle eléctrica.

Al parecer una falla mecánica fue lo que ocasionó los hechos, pero se continuarán con las indagatorias para con firmarlo.

FUEGO EN REMOLQUE

Un remolque con cartón se incendió en la Colonia San Bernabé, lo que alertó a los vecinos del sector que pidieron la ayuda de las autoridades, la madrugada de ayer al norte de Monterrey.

Alrededor de las 01:10 horas se registraron los hechos, en el cruce de la Avenida No Reelección y calle Nepenta.

En un principio se había reportado el incendio de una bodega, pero al arribar el personal de Protección Civil de Monterrey, así como Bomberos de Nuevo León, se percataron de que era un contendedor con cartón.

Los Bomberos de Nuevo León estuvieron trabajando en el lugar y tras algunos minutos sofocaron el siniestro.

En los hechos no se reportaron lesionados y no se descarta que el incendio haya sido provocado.

Elementos de la policía también arribaron al lugar para tomar conocimiento de lo sucedido.

Rescatan policías a niño perdido en Escobedo

Sergio Luis Castillo

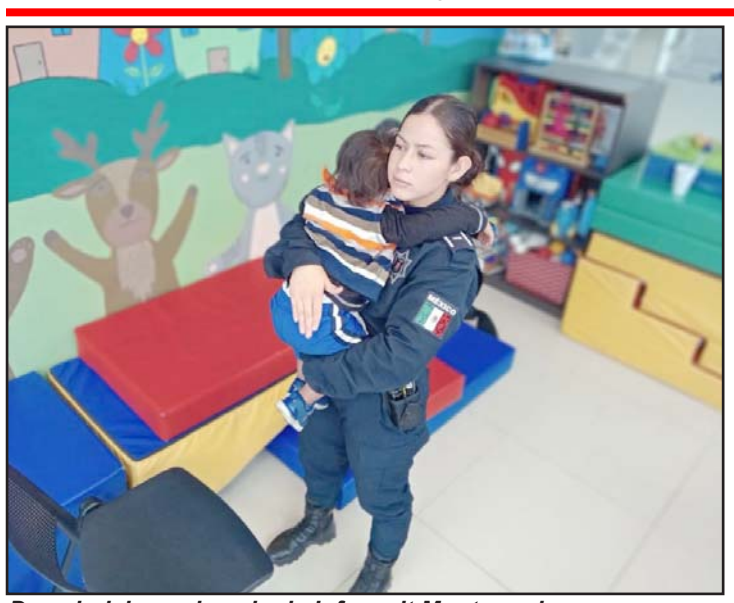
Deambulaba en la colonia Infonavit Monterreal.

Un bebé de dos años de edad que deambulaba solo por la calle durante la madrugada, en la Colonia Infonavit Monterreal, en Escobedo, fue rescatado por oficiales de la Policía de Escobedo.

Los oficiales realizaban su recorrido a bordo de la unidad 898 por calles de la citada colonia, cuando al transitar por la Avenida Paseo de la Amistad y Cerrada de la Luz, observaron al menor caminando solo.

Lo oficiales bajaron de la unidad para revisar al menor, y al constatar que estaba solo procedieron con el protocolo de resguardo.

Ante esto, los oficiales realizaron un recorrido en el sector para ubicar la vivienda del niño, sin lograrlo, y lo trasladaron a las oficinas de la Unidad de Atención a Víctimas (UNAVI) de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Horas después, cuando se realizaban trámites de recepción del niño, a UNAVI llegó una pareja que aseguraron ser los padres del menor.

El matrimonio, quien dijo residir en Guadalupe, relataron que se encontraban en una fiesta en el sitio aledaño en donde encontraron al infante y no se dieron cuenta en qué momento se salió del lugar.

Debido a que no presentaron documentación oficial y que al parecer el niño aún no es registrado, éste quedó bajo el resguardo en la Secretaría de Seguridad.

Por la mañana, el menor fue puesto a disposición del DIF Municipal mientras se llevan a cabo las diligencias para la acreditación de la paternidad.

En otro caso, cuatro hombres que presuntamente privaron de la libertad a un taxista para secuestrar a una persona, a mediados de marzo en el municipio de Ciénega de Flores, recibieron orden de aprehensión en un penal estatal donde se encuentran recluidos.

El lunes se le hizo saber a los presuntos de la orden en su contra por el delito de privación ilegal de la libertad, misma que se les notificó en el Centro de Reinserción Social Número 1 Norte.

El Porvenir Deportivo

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80/ Ext. 219 y 220

MONTERREY, N.L., MIÉRCOLES 19 DE ABRIL DE 2023

Prueba para Cocca

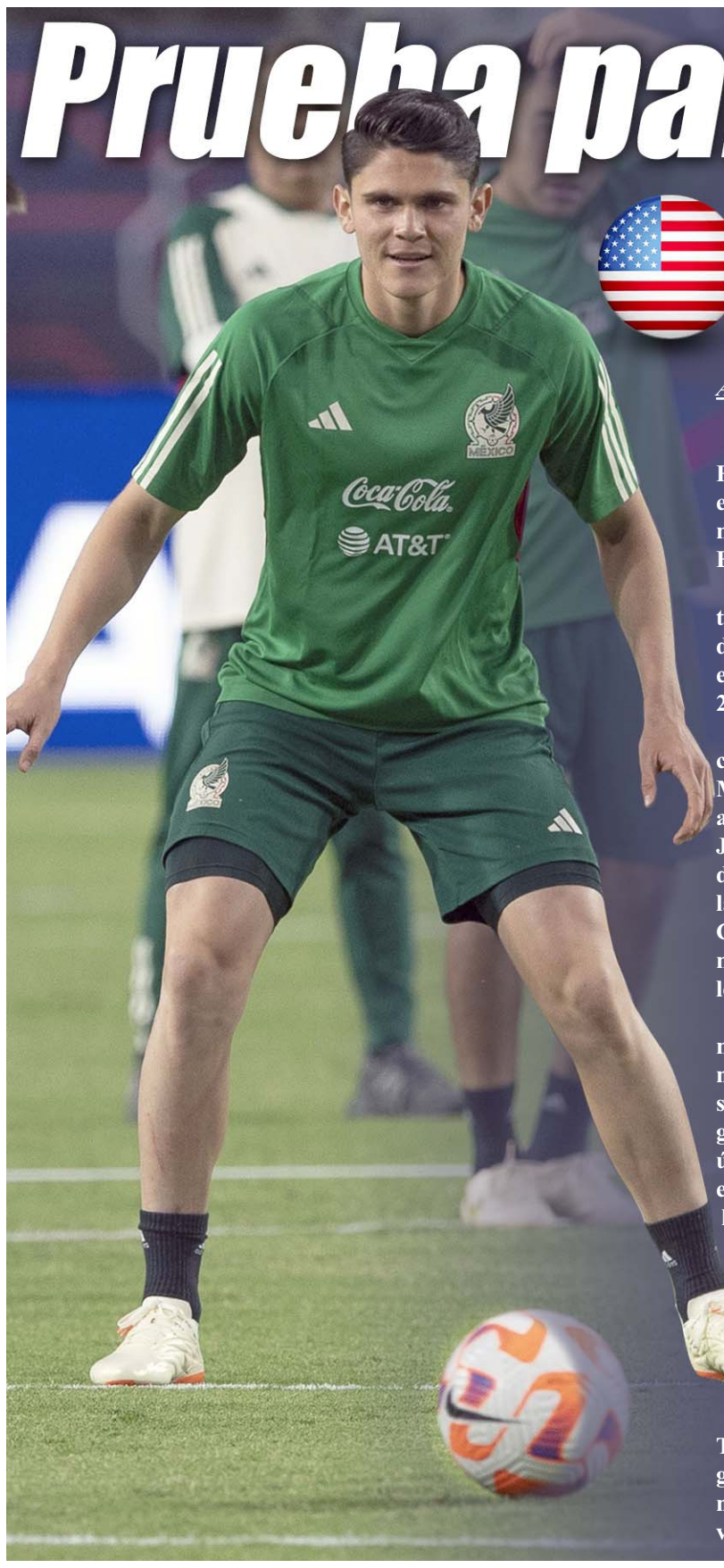

Enfrenta el Tri a EUA en clásico amistoso

Alberto Cantú

La Selección Mexicana de Futbol enfrentará esta noche en un juego amistoso a su máximo rival de la Concacaf, Estados Unidos.

Este duelo de origen amistoso se realizará en el estadio de la Universidad de Phoenix e iniciará en punto de las 20:00 horas de este miércoles.

Después de iniciar su proceso con la Selección Mexicana de Futbol al vencer a Surinam y empatar con Jamaica en la fase de grupos de la Liga de las Naciones de la Concacaf, el técnico Diego Cocca ahora tendrá un reto mayor y ese es el conjunto de los Estados Unidos.

Como Estados Unidos es el máximo rival de México a nivel histórico en el futbol de selecciones y estos les han ganado a los mexicanos en los últimos años y en los cruces entre ambos algunos títulos, hoy en el Tri hay sed de revancha por esta situación.

Esto también es una presión aún más para un Diego Cocca que ha sido criticado en su aún corto proceso al mando del Tricolor y que hoy está obligado a que su combinado nacional mexicano pueda vencer a los americanos.

Carlos Acevedo, Néstor Araujo, Kevin Álvarez, Víctor Guzmán, Jesús Gallardo, Luis Chávez, Aldo Rocha, Carlos Rodríguez, Uriel Antuna, Roberto de la Rosa y Alexis Vega podría ser el equipo que inicie con el Tri.

Sean Johnson, Sergiño Dest, Walker Zimmerman, Matt Miazga, Caleb Wiley, Jackson Yueill, Kellyn Acosta, Julian Gressel, Jordan Morris, Jesús Ferreira y Brandon Vazquez tal vez sea el equipo que inicie con Estados Unidos.

Tras esta situación, está todo listo para un clásico más en el área de Concacaf y a nivel de selecciones nacionales, hoy habrá el primer México ante Estados Unidos en este 2023 y habrá que ver si el Tri que dirige Diego Cocca puede aprobar este examen que es el conjunto de las 'Barras y las Estrellas', todo esto con una hipotética victoria que logre convencer a los más críticos respecto al Tri, aunque también existe la posibilidad de hoy perder y que todo lo negativo siga sobre el hoy entrenador de México, quien se hace cargo del proceso del combinado nacional rumbo a la Copa del Mundo de 2026 que será en tierras mexicanas, Estados Unidos y Canadá.

México estará con Haití, Honduras y Qatar.

Anuncian calendario de Copa Oro

Amed Hernández

La Selección Mexicana de Futbol conoció el calendario que sostendrá en su participación en la Copa Oro 2023, otra de las pruebas para Diego Cocca.

La Concacaf fue quien se encargó de informar el martes los días correspondientes en que el cambiando nacional se medirá ante sus rivales en la fase de grupos.

México se medirá el 25 de junio en su primer duelo ante Honduras en el Estadio NRG, Houston a las 18:00 horas, posteriormente el 29 lo hará ante Haití en el State Form Stadium, Arizona a las 20:00 horas.

Por último, la fase de grupos culminará el 2 de julio cuando se enfrente a la anfitriona del Mundial del 2022, Qatar en el Levi's Stadium en Santa Clara a las 19:00 horas.

El Tri de Diego Cocca buscará revancha tras perder la final de la Copa Oro 2021 ante Estados Unidos.

Los merengue siguen firmes en la defensa de su título.

Avanza Real Madrid en la Champions

Repiten la dosis al Chelsea y logran un global de 4-0

Amed Hernández

El Real Madrid avanzó a las semifinales de la UEFA Champions League, esto luego de derrotar al Chelsea 2-0 en la vuelta de los Cuartos de Final y dejarlos fuera por marcador global de 4-0.

En dicho duelo, llevado a cabo en Stamford Bridge, el conjunto local intentó en el primer tiempo abrir el marcador, sin embargo no pudo concretar frente al arco.

Fue hasta el minuto 57' cuando llegó el primero del encuentro, esto por obra de Rodrygo quién se encargo de superar a defensa rival para así mandarla al fondo.

Posteriormente al 79' aparecía de nueva cuenta Rodrygo quien recibió un pase de Valverde para solo empujarla y así sentenciar el partido.

El conjunto merengue está en otra instancia final, por lo que ahora sueña con bicampeonato de la UEFA Champions League.

Milán también es semifinalista

Amed Hernández

El Milán ya está en las semifinales de la UEFA Champions League, luego de dejar fuera por marcador global 2-1 al Napoli del mexicano Hirving "Chucky" Lozano en Cuartos de Final, en el estadio Diego Armando Maradona.

Lozano ingresó en la primera parte del partido, sin embargo, no pudo tener la suerte de anotar para su equipo.

Fue en el minuto 25' cuando Olivier Giroud tuvo la oportunidad de abrir el marcador a favor de los visitantes, pero este terminó por errarlo.

No obstante, el francés tuvo la revancha, pues antes de culminar la primera parte anotó el primero tras armar un contragolpe para así mandar el esférico al fondo de las redes.

Posteriormente al 85' Napoli pudo acercarse por la vía penal, pero al tiempo agregado, este gol pudo concretarse por conducto de Víctor Osimhen pero ya no les pudo alcanzar para empatar el global.

Los Rossoneros dejaron al Napoli en el camino.

Se encuentra recuperado.

Recibe Damar Hamlin alta médica

El jugador de los Bills ya entrena con su equipo

Amed Hernández

Después de recibir dos paros cardíacos a principios de año en el duelo entre Bills y Cincinnati de la semana 17 de la NFL, Damar Hamlin se ha recuperado por completo y ya recibió el alta médica.

Así lo informó Brandon Beane, gerente general de los Buffalo, pues ahora dicho jugador ya se pudo incorporar a las prácticas de forma voluntaria.

"Él está aquí, y está en un gran momento mental para volver y hacer su regreso. Damar se está preparando para volver a jugar", expresó Beane.

En el duelo contra Bengalíes, Hamlin se desplomó en el campo al sufrir los infartos, pero gracias a un desfibrilador su corazón pudo volver a latir.

Posteriormente el jugador de Bills permaneció internado para luego recuperarse notablemente y buscar prepararse de cara a la siguiente temporada de la NFL.

Acepta Cocca que se perdió paciencia en Selección

Ante los el fracaso del Tri en el Mundial de Qatar 2022 y los resultados no aceptables en los últimos partidos, Diego Cocca, entrenador del equipo, aseguró que la paciencia de la afición se ha perdido.

El estratega del conjunto tricolor habló el martes previo al duelo amistoso ante Estados Unidos reconociendo la exigencia que existe hoy en día dentro de la Selección Mexicana.

"Confío en el proceso de mejora, poco a poco y paciencia que se ha perdido muchísimo, y cada día hacemos mejor las cosas, las opiniones son todas respetables, había muchísima afición en el entrenamiento, nos tomamos fotos con ellos.

"Hemos citado a 37 jugadores en la primera convocatoria, en esta nueva hay siete más, estamos mirando a todos, mandando el mensaje de que todos los mexicanos que estén destacando tengan las puertas abiertas", dijo.

En su debut como entrenador de México, Cocca ha enfrentado a Surinam y Jamaica, teniendo como resultado una victoria y un empate respectivamente, esto en la Nations League.

ASÍ SALDRÁ ANTE ESTADOS UNIDOS

Diego Cocca, entrenador de la Selección Mexicana definió al equipo que enfrentará a la Selección de Estados Unidos este miércoles en el State Farm Stadium, el once titular corresponde a jugadores que militan actualmente en la Liga MX:

Carlos Acevedo, Jesús Gallardo, Víctor Guzmán, Néstor Araujo, Israel Reyes, Julián Araujo, Erick Sánchez, Luis Chávez, Alexis Vega, Uriel Antuna y Roberto de la Rosa.

Sebastián Vegas, consciente del mal paso.

Pide Vegas no alarmarse por derrotas de Rayados

Sebastián Vegas, defensa de Rayados, pidió no alarmarse tras las dos derrotas sorpresivas por las que ha pasado el equipo, las cuales fueron ante América y Santos.

El defensor albiazul habló el martes a las afueras de El Barrial, donde dijo que existe tranquilidad, pues actualmente son el líder del Clausura 2023.

"Hay cositas por mejorar, pero estamos tranquilos, seguimos siendo punteros del torneo, es mejor que nos pase ahora que en otro torneo, no nos preocupa, pero es algo que para ponerle atención", expresó.

Asimismo, Vegas habló sobre la actuación del árbitro del juego contra los laguneros, Marco Antonio Ruiz, calificándola de dudosa por expulsar a Rogelio Funes Mori y no marcar una sanción que pudo ser a favor de Monterrey por la lesión que sufrió Luis Cárdenas.

"Pienso que cada partido es diferente, hay veces que el arbitraje hace buenas cosas, y hay otros partidos que como el que pasó que, si están bastante dudosos", sentenció.

HABRÁ MODIFICACIONES ANTE MAZATLÁN

Los Rayados tendrían cambios en su plantilla de cara al duelo que sostendrán ante Mazatlán este viernes como visitantes.

Celso Ortiz, no jugaría contra los cañoneros debido a una molestia muscular, por lo cual su lugar sería ocupado por Omar Govea.

Cabe mencionar que Rogelio Funes Morí no jugará por expulsión, por lo que Víctor Manuel Vucetich deberá hacer modificaciones.

Monterrey tuvo práctica el martes en el Barrial en donde realizaron ejercicios de defensa, así como ataque, por lo que buscan regresar a la senda del triunfo en la Perla del Pacífico. **(AH)**

Guido Pizarro no sería titular mañana.

Cuidaría Tigres a titulares para la Conca

Buscaría Siboldi guardar sus mejores armas para la semifinal de la Concachampions

Robert Dante Siboldi, entrenador de Tigres, planea mandar equipo alterno en el duelo ante Puebla, esto para darle prioridad a la semifinal de la Concachampions.

Será este miércoles cuando Siboldi defina el once titular que saldrá a enfrentar a los camoteros este jueves, pues jugadores como André Pierre Gignac, Guido Pizarro, Samir Caetano, Luis Quiñones, Javier Aquino no irían de titulares.

Este sería el posible once titular:

Nahuel Guzmán, Jesús Garza, Diego Reyes, Igor Lichnovsky, Jesús Angulo, Rafael Carioca, Juan Pablo Vigón, Diego Lainez, Raymundo Fulgencio, Nicolás López y Nicolás Ibáñez.

Los dirigidos por Robert Dante Siboldi hicieron ejercicios como lo es la definición en cancha, algo que les falló en el duelo ante Querétaro el domingo.

Siboldi, tendrá una prueba dura, pues está obligado a ganarle al Puebla ya que Tigres suma cinco partidos consecutivos en los que no conoce la victoria en la Liga MX.

El duelo contra La Franja será este jueves en punto de las 20:00 horas en el Estadio Universitario, duelo correspondiente a la Jornada 16 del Clausura 2023. **(AH)**

Puebla, idóneo para que Gignac anote

André Pierre Gignac.

Tigres ocupa de goles para vencer el jueves al Puebla y con eso asegurar su juego de local en el repechaje para intentar calificar en esa instancia a la Liguilla del Torneo Clausura 2023 de la Liga MX, siendo ese rival, el conjunto enfranjado, uno que tal vez se preste para ello ya que tendrán de rival a alguien que les anota muchos goles en el Estadio Universitario, al francés André Pierre Gignac.

Es verdad, Gignac no anota un gol en algún juego de local de Tigres en Liga MX desde el pasado 11 de febrero de este año y en la victoria por marcador de cuatro goles contra dos a los Pumas de la UNAM, pero parece ser que frente al Puebla se volverá a encontrar con el tema de anotar dianas en el Estadio Universitario en juegos de la justa local y así contribuir a una victoria felina que la ocupan para ya asegurarse el ser locales en el juego por el repechaje.

Y esto es así ya que el francés André Pierre Gignac tiene buenos números goleadores frente al Puebla de la Franja en el Estadio Universitario.

Gignac ha jugado con los Tigres y frente al Puebla de la Franja hasta en un total de ocho juegos en el Estadio Universitario, marcándoles ahí un total de seis goles.

Si el francés le ha generado seis goles en ocho juegos al Puebla en el Estadio Universitario, todo esto ya sea en juegos de Copa MX o de Liga, eso significa que tiene un promedio goleador ante ellos de mínimamente una diana cada dos partidos e incluso algo mejor que eso.

El primer gol de Gignac ante Puebla en el Estadio Universitario fue un tanto de penal en la temporada regular del Torneo Apertura 2016 de la Liga MX, en una victoria de los de la UANL sobre los visitantes que fue por marcador final de dos goles contra uno, en un duelo en el que dicho jugador anotó su diana por la vía del penal.

Su segundo, tercero, cuarto y quinto gol ante Puebla en el Estadio Universitario pudieron caer en la victoria de Tigres sobre este equipo que fue por marcador final de seis goles a uno, todo esto en un juego de temporada regular del Torneo Apertura 2018, anotando cuatro dianas en ese compromiso.

Ya el último gol de Gignac ante Puebla en el Estadio Universitario pudo suceder en el Torneo Guardianes 2020, cuando Tigres superó a este equipo y eso fue por resultado final de dos goles a uno.

En líneas generales, Gignac le ha anotado seis goles sí al Puebla en ocho juegos en el Estadio Universitario, pero esa cifra de dianas la hizo en solo tres de ese número de cotejos, mientras que en cinco más se fue en blanco.

Ahora habrá que esperar a ver si el francés se reencuentra con el gol frente al Puebla y aporta a los felinos con una hipotética victoria, situación que seguramente deseará para que con ello él vuelva a marcar tantos en Liga MX y en el Estadio Universitario, siendo eso algo que no logra desde el pasado 11 de febrero de este año, desde hace poco más de dos meses. **(AC)**

Raya2, urgidos de victoria.

Van Raya2 por triunfo para jugar de local en el repechaje

Los Raya2 buscarán este miércoles una victoria que les permita jugar el repechaje de local y con eso aspiren a meterse a la liguilla del Torneo Clausura 2023 en la Liga de Expansión MX, siendo esa instancia a la que nunca han llegado.

Este conjunto que dirige Nicolás Sánchez enfrentará el día de hoy al Tepatitlán de Morelos y eso será en punto de las 21:05 horas, en el Estadio BBVA.

Estos Raya2 cuentan con 23 puntos y a lo máximo que aspiran es a 26 unidades, siendo esa cifra una con la que sí o sí podrían disputar en casa el juego por el repechaje.

Eso sí, una derrota o empate el día de hoy frente al Tepatitlán, podría afectar a Raya2 con algunas combinaciones de resultados y se jueguen el pase a la liguilla como visitantes en el duelo por la reclasificación, siendo eso algo que buscarán evitar en el equipo de Nico Sánchez.

Enfrente van a tener a un Tepatitlán de Morelos que cuenta con 24 puntos y los cuales están por arriba de los Raya2 en la respectiva temporada regular.

Tras esta situación, hoy se espera un gran partido entre Raya2 y Tepatitlán, todo esto en la noche del presente día y en el Gigante de Acero de Guadalupe, en el escenario albiazul en el que hoy dirigidos por Nico Sánchez van por la victoria para tener la ventaja de jugar el repechaje cómo locales. **(AC)**

Celtics se ponen 2-0

Boston volvió a derrotar ayer a Atlanta.

Jayson Tatum anotó 29 puntos y logró una volcada enfática para coronar una buena racha en el ocaso del encuentro que los Boston Celtics ganaron el martes 119-106 a los Atlanta Hawks.

Boston tomó así una ventaja de 2-0 en la serie de primera ronda de los playoffs.

Derrick White añadió 26 puntos y siete rebotes, mientras que Jaylen Brown anotó 18 unidades. Boston superó a Atlanta por 64-40 sobre la pintura.

Dejounte Murray encabezó a los Hawks con 29 puntos, mientras que Trae Young sumó 24.

El tercer encuentro está previsto para el viernes por la noche, en Atlanta.

CAVS EMPATAN SERIE

Darius Garland consiguió 32 puntos, incluidos 26 durante un momento en que marcó la pauta ofensiva de Cleveland en la primera mitad, y los Cavaliers igualaron a un triunfo por bando su serie de primera ronda de playoffs ante los New York Knicks, al imponerse el martes por 107-90.

Garland anotó 15 puntos en el segundo cuarto, cuando Cleveland apretó a la defensiva y dominó a Nueva York, obligando a nueve pérdidas de balón. Los Cavs aprovecharon para irse al descanso con una ventaja de 20 puntos.

En el cuarto periodo, la diferencia se amplió a 29 unidades.

El viernes, los Knicks serán locales de un partido de playoffs por primera vez desde el 2 de junio de 2021.

Taj Bradley se fajó en la lomita.

Siguen Rays en la cima de GL

Taylor Walls bateó dos cuadrangulares y produjo cuatro carreras, en tanto que el novato Taj Bradley deslumbró en su segunda apertura, para que los Tampa Bay Rays blanquearan el martes a los Cincinnati Reds, por 10-0.

El cubano Yandy Díaz aportó un vuelacercas para tres carreras, y el cubano nacionalizado mexicano, Randy Arozarena también conectó cuadrangular, con el que los Rays le propinaron al zurdo Nick Lodolo, su primera derrota de la temporada.

Los Rays han conectado al menos un cuadrangular en cada uno de sus primeros 18 juegos en la actual temporada, la segunda racha más larga de vuelacercas desde 2019 cuando los Seattle Mariners lo hicieron en 20 juegos.

Bradley (2-0), de 22 años, nuevamente tuvo una sensacional actuación, ponchando a nueve bateadores, y golpeando a uno en cinco entradas y un tercio. Sus 17 ponches combinados en las primeras dos aperturas de su carrera son la mayor cantidad para un lanzador de los Rays, superando la marca que tuvo Andy Sonnanstine, con 15 ponches en 2007.

Walls, que bateó de 5-4, anotó la primera carrera con un cuadrangular solitario en la segunda entrada. Su segundo cuadrangular llegó en el sexto episodio ante los lanzamientos del novato Casey Legumina, logrando conectar más de un cuadrangular en un juego por primera vez carrera.

Lodolo (2-1) solamente permitió tres carreras en sus tres primeras aperturas combinadas, pero cedió hasta ocho carreras este martes.

Por los Rays, Los cubanos Díaz de 4-2 con una anotada y tres producidas, Arozarena de 5-2 con dos anotadas y una remolcada. Los dominicanos Wander Franco de 3-1, Manuel Margot de 4-2 con una remolcada, Francisco Mejía de 5-4 con una anotada y una impulsada, Vidal Bruján de 4-0 con una anotada. El mexicano Isaac Paredes de 4-0. El colombiano Harold Ramírez de 5-2 con una anotada.

Por los Reds, no hubo latinoamericanos al bate.

Rechaza FIA solicitud de revisión de Ferrari

El piloto de dicha escudería, Carlos Sainz manifestó sentirse decepcionado

Comisionados deportivos de la FIA rechazaron la solicitud de revisión de Ferrari, luego de que su piloto, Carlos Sainz fuera sancionado en el Gran Premio de Australia.

"No hay ningún elemento nuevo significativo y relevante que no estuviera disponible para las partes que solicitaron la revisión en el momento de la decisión de que se trate, se desestima la petición", informó la FIA.

Tras esta determinación, dicha escudería no pudo sumar unidades en la carrera llevada a cabo en el circuito de Albert Park.

Por su parte, Carlos Sainz, se manifestó en redes sociales, en donde se sintió decepcionado por lo que determinó la FIA.

"Muy decepcionado de que la FIA no nos haya concedido el derecho de revisión, dos semanas después sigo pensando que la sanción es demasiada desproporcionada", expresó el piloto español.

La sanción se derivó luego de chocar con el auto de Fernando Alonso de Aston Martin, cuando se reinició por segunda vez la carrera en el Gran Premio de Australia.

Carlos Sainz, decepcionado ante resolución de la FIA.

Piloto de IndyCar es amenazado de muerte

Después de la polémica en la carrera de Long Beach en IndyCar Series donde el argentino, Agustín Canapino fue obstaculizado en la pista por su compañero, Callum Illott, este último fue amenazado de muerte desde Argentina por dicho incidente.

El piloto europeo denunció a través de redes sociales ser blanco de amenazas de muerte por parte de seguidores de Canapino.

"Estoy impresionado por la cantidad de amenazas de muerte y abuso que recibí, un nuevo récord. Aprecio el esfuerzo por ayudarme a aprender todas esas nuevas palabras en español", expresó el británico.

El incidente se derivó debido a Scott Dixon terminó contra el muro tras un impacto con Patricio O'Ward, la mayoría de los pilotos decidieron ir a boxes por caucho fresco y combustible.

No obstante, el Titán decidió seguir en la pista para quedar delante de todos y encabezar el relanzamiento de la vuelta 26, sin embargo, Illott apareció tras salir de la pista de último lugar para estorbarlo, lo cual al final fue una mala comunicación entre los ingenieros de cada equipo.

Tras recibir amenazas, compañeros del británico se solidarizaron con el mismo después del incidente en Long Beach.

Traen Tigres Intermedia paso de campeón

Su marca perfecta y su balance de puntos a favor y en contra hacen soñar

Los Auténticos Tigres de la UANL en la categoría intermedia de la Onefa vaya que están teniendo en este año un posible paso de campeón en la mencionada justa.

Con su victoria frente al conjunto de Cheyennes que fue por marcador final de 33 puntos contra 11, el conjunto de Auténticos Tigres mantuvo su invicto de cinco victorias y ninguna derrota en esta temporada regular de la categoría intermedia de la Onefa, además de que con eso aseguraron ya que jugarán todos los playoffs en el Gaspar Mass de la UANL y ahí buscarán la coronación por otro año consecutivo.

Pero es que, además de eso, los Auténticos Tigres de la UANL de la categoría intermedia tienen números en temporada regular que les hacen hoy ser un equipo intimidante y apabullante, que impone condiciones y que da miedo deportivo, lo cual podría trasladarlos a ser el máximo candidato a ser campeón en los próximos playoffs.

Los Auténticos, entre sus cinco juegos disputados de temporada regular en esta categoría intermedia de la Onefa, tienen números espectaculares en el tema de puntos a favor, los en contra y la diferencia entre una situación y otra.

La escuadra de la UANL, entre sus cinco victorias en esta temporada regular, han generado la cantidad de 213 puntos, mientras que han permitido solo 41 unidades, teniendo una diferencia de +172 que es favor.

Eso significa que Auténticos tiene un promedio de 42 o 43 unidades generadas en ofensiva por partido, mientras que por duelo solo permiten, en promedio, unas ocho unidades.

Esa situación les hace tener dos cosas claras y eso es que son la mejor ofensiva de la categoría intermedia de la Onefa, aunque también por mucho son la mejor defensiva.

Tras esta situación, los Auténticos Tigres de la UANL en la categoría intermedia están teniendo un paso de tal vez pronto campeón y pareciera ser que no tienen rival importante para lo que venga en lo que resta de temporada, todo esto como un contrapeso a su casi ya inminente coronación que la concretarán en unas semanas más.

Mientras tanto, los Auténticos Tigres de la UANL van a terminar su temporada regular en la categoría intermedia de la Onefa cuando el 21 de abril de este año enfrenten en casa a las Águilas Blancas del IPN, equipo al que intentarán vencer para con ello llegar con marca perfecta y de seis victorias a los playoffs de la Onefa, en donde son por mucho los máximos candidatos al título. **(AC)**

Tigres lleva cinco victorias.

Van a juicio médicos que atendieron a Maradona

Serán juzgados por el presunto delito de homicidio simple con dolo eventual

A casi tres años de la muerte del astro argentino, Diego Armando Maradona, un Tribunal de Apelaciones de Argentina confirmó que habrá juicio sobre ocho médicos que lo atendieron.

Se resolvió por unanimidad rechazar las peticiones de nulidad del proceso y el cambio de calificación legal de la causa judicial, por lo que las personas imputadas serán juzgadas por el presunto delito de homicidio simple con dolo eventual.

Los médicos imputados son el neurocirujano Leopoldo Luque, la pisquiatra Agustina Cosachov, el psicólogo Carlos Díaz, la médica encargada de coordinar los cuidados domiciliarios del argentino, Nancy Forlini, el coordinador de enfermeros, Mariano Perroni, el enfermero Ricardo Omar Almirón, la enfermera Dahiana Gisela Madrid así como el médico clínico Pedro Di Spagna.

A los imputados se les acusa tras haber mala práctica en el tratamiento de Madarona, por lo cual podrían pasar una pena de entre 8 y 25 años de cárcel.

Cabe recordar que Diego Armando Maradona falleció a los 60 años a causa de un edema pulmonar y una falla cardíaca en noviembre del 2020.

El Porvenir

En Escena

81-83-45-46-15/ 81-83-45-40-80 Ext. 209 y 216

MONTERREY, N. L. MIÉRCOLES 19 DE ABRIL DE 2023

La ceremonia es este jueves 20 de abril, en Las Vegas.

Ángela Aguilar y *Becky G* se suman a elenco de los AMAs

Nevada, EU.-

La ceremonia de premiación de los Latin American Music Awards (Latin AMAs), tendrá lugar este jueves 20 de abril y los organizadores dieron a conocer la última parte de quienes actuarán en el evento, ellos son Ángela Aguilar, Peso Pluma y la cantante Becky G, además del cantautor panameño Ruben Blades.

La ceremonia tendrá lugar el jueves en Las Vegas y será transmitida por Univision, UniMás y Galavisión.

Becky G, la artista femenina con más nominaciones este año a los Latin AMAs, y el cantautor mexicano Peso Pluma realizarán el "estreno televisivo" de su más reciente lanzamiento musical, "Chanel", de acuerdo a un comunicado de la organización.

La también mexicana Ángela Aguilar se unirá a la entrega del reconocimiento especial "Latin AMAs: Pioneer" que recibirá el cantante español David Bisbal interpretando el tema "Ave María".

Rubén Blades participará en el tributo dedicado a Pepe Aguilar y subirá al escenario para interpretar el clásico tema "Por Mujeres Como Tu" del estadounidense de origen mexicano.

Las nuevas incorporaciones dadas a conocer hoy se unen a las que se anunciaron la pasada semana y que incluyen el estreno mundial de una colaboración entre Lil Jon y Pitbull, además de un adelanto de canciones inéditas del segundo, conocido también como Mr. Worldwide, acompañado por Vikina y Omar Courtz.

Además, Danna Paola presentará su último éxito mundial, el tema XT4S1S.

La lista de presentadores fue reforzada con Ángela Aguilar, Banda Los Recoditos, Mar Solís, Mario Bautista, Roselyn Sánchez, Steve Aoki y Zuleyka Rivera, que se sumaron a una nómina que incluye a Natti Natasha, Galilea Montijo, Julián Gil y Clarissa Molina.

Las nominaciones de este año, en el que parten como favoritos Bad Bunny, Becky G y Daddy Yankee, incluyen artistas que abarcan todos los géneros de la música latina dentro de 26 categorías, incluidas 9 categorías generales, 5 regionales mexicanas y 4 categorías enfocadas en Pop, Urbano y Tropical.

Carlos Vives y Pepe Aguilar serán homenajeados con el premio LEGACY (Legado), mientras que David Bisbal recibirá el reconocimiento especial: Latin AMAs–Pioneer (Pionero) al igual que Prince Royce.

Roy Rosselló acusa al productor José Menéndez

Revela abusos *exMenudo*

El Universal.-

Esta no es la primera vez que Roy Rosselló, exintegrante de Menudo, habla del abuso sexual del que fue víctima cuando era niño, pero tal parece que ahora ha revelado el nombre de otro personaje que abusó de él, pues únicamente había hablado públicamente de los actos que Edgardo Díaz cometió en su contra, pero en la actualidad ha revelado que José Menéndez, un afamado ejecutivo musical lo violó y quien fuera asesinado a quemarropa por sus dos hijos.

"Menendez + Menudo: Boys Betrayed" es el nuevo documental de la plataforma de streaming Peacock, en el cual se revisita el caso de los hermanos Menéndez: Lyle y Erik, los cuales asesinaron a su madre y a su padre; Kitty y José Menéndez, en 1989, supuestamente, porque querían enriquecerse con la fortuna que pertenecía a sus progenitores, que luego de enfrentarse a dos juicios en 1993 y 1995, fueron condenados a cadena perpetua.

Sin embargo, la defensa de los hermanos Menéndez argumentó que el crimen había sido perpetuado debido a que Lyle y Erik, de 21 y 18 años, respectivamente. habían sido presuntas víctimas de abuso sexual de su propio padre, quien presumiblemente los habría amenazado de muerte en caso de hablar públicamente de sus abusos, pero el fiscal de Los Ángeles -donde se llevaron a cabo las audiencias- estableció que no se presentaron las pruebas para respaldar dicho argumento.

NUEVO TESTIMONIO

Sin embargo, un nuevo testimonio de Roy Rosselló -sugiere este documental- podría dar un giro a este caso, pues el exMenudo ha confesado que José Menéndez también habría abusado sexualmente de él; así es como se muestra en un tráiler de esta producción de Peacock, en la que el cantante hace un recuento de los eventos que vivió a lado del multimillonario, del cual se dice que tenía "una obsesión" con la banda Menudo.

"Es tiempo de que el mundo sepa la verdad", se escucha decir a Roy, que en la actualidad tiene 51 años, durante uno de los adelantos de ese documental.

Menéndez+Menudo: Boys Betrayed, nombre del documental de Peacock.

El exMenudo y ahora pastor cristiano también indica: "Yo sé lo que él me hizo dentro de su casa".

PRODUCTOR MUSICAL

En un climax de suspenso, por la ambientación sonora de la producción, una mujer que no queda muy claro si se trata de una periodista o de una agente de la policía, asegura que el testimonio de Rosselló pudo ser clave a la hora de sentenciar a los hermanos Menéndez que, desde 2018, se encuentran privados de su libertad en la cárcel (en Mule Creek), pues en 1996 fueron separados para evitar que planearan un escape en conjunto.

"Este es el testimonio que Erik y Lyle necesitaban cuando fueron sentenciado de por vida", comenta la mujer y cuestiona a Roy: "¿Estás listo para contar todos los detalles porque son shockeantes?", a lo que él contesta simple con un "Sí".

"Él es la llave para tomar acciones, incluso después de todas estas décadas".

Y aunque por lo poco que se revela en este adelanto, no se precisa la forma en que Menéndez y Roselló pudieron conocerse, el portal "TMZ" indicó que el multimillonario se dedicó a la industria musical durante la década de los ochenta, situación que los habría llevado a coincidir, pues cabe recordar que Roy fue integrante de la boyband de 1983 a 1986.

Esta no es la primera vez que Roselló hablaría de los abusos, pues en 2020 habló abiertamente de su experiencia con Edgardo Díaz, creador de Menudo; cuando era joven, Roy visitó las oficinas de la banda que quedaban a un par de cuadras de su escuela; cuando lasjóvenes fanáticas del grupo lo vieron afuera de las instalaciones para pedirle autógrafos, pese a que no era parte de la agrupación, pues sólo sospechaban que se convertiría en parte de la banda.

"Las fans empezaron a llegar a donde mí, pensando que iba a ser otro Menudo, Edgardo parece que vio toda esa reacción y envió a la secretaria para que me enviara una solicitud para yo hacer una audición", recordó en "Ventaneando" en 2020.

Fue así que Roy comenzó a frecuentar la casa de doña Panchita, la mamá de Edgardo, donde le daba regalos y le decía que lo convertiría en famoso.

J-Hope de *BTS* también hará servicio su servicio militar en Seúl

Es el segundo de la banda en atender el llamado al Servicio militar.

Seúl, Corea del Sur.-

J-Hope, miembro del grupo de K-pop BTS, llegó el martes a un campo de instrucción para comenzar su servicio militar obligatorio y se convirtió en el segundo miembro del grupo en sumarse al ejército surcoreano.

En 2022 se produjo un encendido debate público sobre si los miembros de BTS debían recibir exenciones especiales al servicio militar, hasta que la agencia de representación de la banda anunció en octubre que sus siete miembros cumplirían su obligación.

SIN PRIVILEGIOS

Jin, de 30 años y el miembro de más edad de BTS, se convirtió en diciembre en el primero en entrar en el ejército y revocar su solicitud de aplazar la llamada a filas.

Imágenes emitidas el martes por televisoras surcoreanas mostraban una camioneta negra que probablemente llevaba a J-Hope hasta el campamento de instrucción en Wonju, al este de Seúl. Hybe Corp., la empresa matriz de la agencia de representación de BTS Big Hit Music, confirmó más tarde que el cantante de 29 años había ingresado en el campo.

"Te amo, ejército. Les veré de nuevo", escribió J-Hope, cuyo nombre real es Jung Ho-Seok, en una publicación el lunes en la plataforma de seguidores Weverse, con fotos en las que aparecía con un corte de pelo militar.

Otros cinco miembros más jóvenes de BTS -RM, Suga, Jimin, V y Jungkook- se unirán al ejército surcoreano de uno en uno los próximos años. Eso implica que la banda masculina más conocida del mundo no volverá a reunirse como grupo hasta unos años más tarde.

Autopsia de *Aaron Carter* indicaría muerte accidental

El Universal.-

Han pasado más de cinco meses desde que el cuerpo de Aaron Carter fuera encontrado, sin vida, en la bañera de su casa, en Los Ángeles. El pasado 5 de noviembre, los servicios de emergencia recibieron una llamada para reportar el hallazgo de un hombre que aparentemente se había ahogado, al acudir al domicilio, los oficiales se percataron que se trataba del famoso cantante juvenil; por lo que de inmediato informaron a su familia.

De acuerdo con varios medios estadounidenses, en el lugar donde descubrieron a Carter se encontraban varias latas de aire comprimido y envases de medicamento controlado; sin embargo, era imposible definir las causas de la muerte, por lo que le fueron practicados varios exámenes forenses.

Este martes los resultados de dichas pruebas por fin fueron revelados y según con información publicada por TMZ, destaca que Aaron perdió la vida de manera accidental, después de haber ingerido varios sedantes y aspirar gas.

El médico forense del condado de Los Ángeles indicó que los análisis muestran que Carter murió por ahogamiento, pero antes tomó alprazolam (un fármaco que se utiliza para tratar la ansiedad, ataques de pánico y estrés intenso); además de que inhaló grandes cantidades de gas difluoroetano, que se utiliza como propulsor de aerosoles, lo que lo habría dejado incapacitado.

El informe también asegura que una vez dentro de la bañera, el hermano de Nick Carter se habría deslizado bajo el agua y sin ninguna posibilidad de poder actuar, perdió la vida.

La novia y la madre del artista insisten que pudo haber alguien más.

PROMETIDA DE CARTER

Aunque con esto el departamento de policía ha dado cierre al caso, Melanie Martin, prometida del artista, ha expresado su descontento, pues según explicó hay varias cosas que no pueden explicarse, como el hecho de que Carter se haya metido a la tina con la ropa puesta y hasta una cadena.

"Los resultados de la autopsia no marcan un cierre para mí. Afirman que la muerte se produjo por ahogamiento, pero también dicen que llevaba una camiseta. ¿Camiseta y collar en la bañera? No tiene sentido. ¿Por qué estaría en una bañera con la ropa puesta?", dijo al sitio.

Asimismo, explicó que no ha dejado de pensar en quien fuera el amor de su vida y hasta la fecha continúa extrañándolo, por lo que pide que se hable con la verdad, y es que tanto ella como la madre de Aaron insisten en que el joven murió por una sobredosis que pudo ser provocada por alguien más.

El cantante no la pasa nada bien debido a una reacción alérgica.

Pausa *Prince Royce* actividades debido a hospitalización

El Universal.-

Prince Royce no la está pasando nada bien en el hospital, el cantante alertó a sus fans tras publicar una serie de fotos con las que anunció su mal estado de salud, el cual lo ha obligado a pausar su participación en "La Voz Chile".

En una de las instantáneas, el cantante de 33 años aparece en una cama de hospital y con oxígeno.

El ídolo de la bachata informó que padecía de una reacción alérgica, pero que estaba mejorando, y esperaba cumplir con todos los planes para esta semana.

"Esta semana ha sido bastante difícil para mi. Me dio una reacción alérgica. Quiero agradecerle a mis compañeros y a la producción de The Voice Chile por su paciencia y profesionalismo y también al hospital de Chile por sus atenciones… gracias a Dios ya me siento mucho mejor y espero cumplir con todos los planes".

Royce también compartió una foto de la fuerte alergia que se aprecia en su espalda.

La organización de los Latin AMAs anunció que Anuel AA, Bad Gyal, Eden Muñoz, Guaynaa, Myke Towers y Prince Royce actuarán en la ceremonia.

Royce, varias veces ganador de los Latin AMAs y tres veces nominado en esta edición, recibirá el premio especial Pioneer Award y ofrecerá un adelanto de una de las canciones.

El Porvenir
Cultural
8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 210
MONTERREY, N.L. MIÉRCOLES 19 DE ABRIL DE 2023

Presentan perspectivas sobre mal del Parkinson

César López

La Universidad Autónoma de Nuevo León volverá a realizar de manera presencial el simposio sobre el mal de Parkinson. Para la edición de 2023, el programa se titula "Simposio Parkinson: Mismo diagnóstico, diferentes perspectivas", donde se abordan temas desde neurología, psicología, tanatología y nutrición.

La coordinadora de Consulta de Parkinson y Trastornos del Movimiento del HU, Ingrid Estrada Bellmann, consideró que la concientización de la enfermedad es relevante, ya que al menos hace que la gente conozca la enfermedad y acuda más temprano a revisión médica y tenga también un impacto oportuno en el tratamiento.

"Para este año, nos enfocamos en el diagnóstico y qué viene después de esto para darle herramientas al paciente para salir adelante desde el punto de vista del manejo de duelo de perder la salud al momento de recibir el diagnóstico, la parte de las emociones y cómo impacta en la pareja y el cuidador", mencionó Estrada.

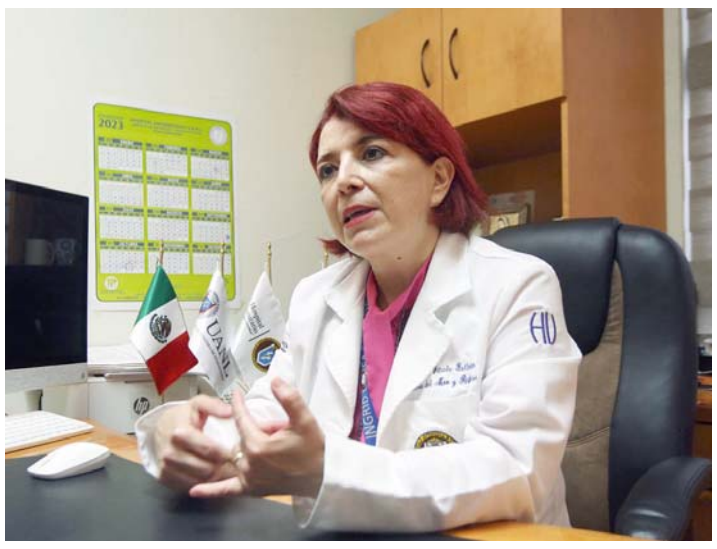
El mal de Parkinson se puede manifestar con falta de sueño, estreñimiento, mucho antes de que lleguen los temblores.

El se realizará hoy 19 de abril de 8:00 a 13:45 horas en el auditorio Polivalente de la Facultad de Medicina. Es gratuito y está dirigido al público en general, pacientes, cuidadores, familiares, psicólogos, nutriólogos y médicos.

MÁS JÓVENES

De acuerdo con cifras del Hospital Universitario, en México se estima que hay 80 personas por cada 100 mil habitantes con esta enfermedad, sin embargo, alerta que en los últimos años empiezan a ver pacientes más jóvenes con Parkinson.

"Tiempo atrás, veíamos que, de 10 personas con Parkinson, una era menor de 40 años de edad y hoy en día vemos que dos son menores de 40 años. Hay que aclarar que esta enfermedad no tiene un factor concreto que la detone, pero sí hay factores que puedan desarrollarla, como la genética y los ambientales, por mencionar algunos", especificó. La especialista explica que cuando el paciente llega a consulta es porque la enfermedad ya se le nota en síntomas motores como el temblor, la rigidez, la lentitud del movimiento y en una marcha insegura o inestabilidad postural. "Sin embargo, antes de todo lo anterior, hay ocasiones en que el Parkinson comienza a gestarse en algunas personas 25 años antes con síntomas como el estreñimiento, trastornos del sueño (pesadillas, sueños muy vívidos, insomnio), ansiedad y depresión (sin una causa aparente).

"Todo esto es una antesala de ver más allá de un posible Parkinson, sobre todo en la parte motora", detalla la especialista Estrada Bellmann.

El Barrio, arte e historia. Cuéntame un cuento, se transmitirá el 27 de abril.

Recordarán su infancia a través de libros y arte

César López

El arte, los recuerdos de la infancia, la música infantil y los libros que acompañaron a la niñez mexicana serán los elementos que enriquecerán el programa "El Barrio. Arte e Historia. Cuéntame un cuento, cántame una canción", el jueves 27 de abril a las 20:00 horas en la página de Facebook de 3 Museos.

Alejandra Aceves, productora de Alas 21, señala que este será un programa dedicado a revivir la niñez y compartir recuerdos de la infancia "cuando éramos niños, muchos de nosotros esperábamos ansiosos el relato que nos llevaba por historias y aventuras que nos llenaban de entusiasmo. Escuchar historias y cantar y que les canten canciones, llena el espíritu creativo de los niños y niñas; les permite soñar y volar por mundos lejanos e imaginarios".

En la edición del mes de abril, El Barrio. Arte e Historia. Cuéntame un cuento, cántame una canción que conduce Dolores Martínez se tiene como invitada a Paty Guerrero, juntas recordarán la importancia de compartir con nuestros pequeños momentos de canto y de cuento.

Patricia Guerrero Cortés, cantora, narradora oral escénica, maestra de canto, quien desde la secundaria cantaba y tocaba la guitarra en la estudiantina, platica que su primer trabajo como cantante de jingles para Grupo Radio Alegría. En la actualidad está orgullosa de ser parte de la cultura de la Universidad Autónoma de Nuevo León, donde se formó profesionalmente como comunicóloga y maestra en Educación en el Arte.

Recuerda con cariño su participación en el programa "La Universidad Canta" en donde los jóvenes cantaban para las familias en el Aula Magna, pero, sobre todo, reconoce que le "encanta contar cuentos para niños, he tenido la oportunidad de escribir algunos. He sido maestra desde hace más de 25 años de música para niños, lo cual es mi especialidad. Para mí es un honor trabajar con ellos. Son el mejor público y el más difícil, ellos escuchan a través del corazón y si les interesa, qué bien y si no, se dan la media vuelta, se van y no regresan".

Dolores Martínez creció en un entorno de música y danza y comenta que, durante su trayectoria artística, "he impulsado de manera constante el acercamiento de los niños a las artes".

Es Elena Reygadas la mejor chef del mundo

Juan Emilio Aguillón

La reconocida lista de The World's 50 Best Restaurants nombró a la cocinera mexicana, Elena Reygadas, la mejor chef del mundo, en una competición exclusiva para mujeres.

Reygadas es la encargada de la cocina en el Restaurante Rosetta, ubicado en el centro de la Ciudad de México y uno de los lugares más reconocidos de la zona en la capital mexicana.

De acuerdo con Elena, basa su gastronomía en los ingredientes mexicanos y los mezcla con la cocina internacional.

"Soy cocinera en una ciudad enorme, pero me gusta salir la naturaleza. El mundo está tan homogeneizado, que es vital que cada quien use sus ingredientes arraigados en su territorio, para conservar la biodiversidad del planeta y la cultural", indicó en una entrevista.

La selección fue hecha por mil 80 expertos del mundo culinario de 27 regiones alrededor del globo, a través de un proceso coordinado por la empresa Deloitte.

El galardón lleva once ediciones y, del 2021 a la fecha, lo han ganado tres latinoamericanas, la peruana Pia León, la colombiana Leo Espinosa y ahora Reygadas.

El director de la lista, William Drew, calificó de un honor premiar a una chef "que está abriendo camino para futuras generaciones de líderes femeninas en México, con su defensa de los platillos tradicionales y diversidad indígena".

Y es que Reygadas mezcla desde lo más conocido como un taco o un tamal, y con un platillo italiano como la pasta, creando una experiencia distinta para sus comensales, además de ser experta en la repostería.

Es la mejor chef y es mexicana.

Muere el sociólogo y ex rector Pablo González Casanova

El Universal.-

El sociólogo e historiador Pablo González Casanova falleció la tarde de este martes a la edad de 101 años, lo confirmó así la Universidad Nacional Autónoma de México.

González Casanova fue miembro honorario de la Academia Mexicana de la Lengua, y fue rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, del año 30 de abril de 1970-7 de diciembre de 1972.

En Twitter, la universidad expresó sus condolencias a familiares y amigos del exacadémico, a quien describió como "distinguido universitario, rector de la Universidad, impulsor de la democracia en México, baluarte del pensamiento crítico y siempre comprometido con las mejores causas sociales".

Antes de ser rector, González Casanova fue director de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, de 1957 a 1965; y de 1966 a 1970 dirigió el Instituto de Investigaciones Sociales.

También tuvo otros cargos, como lo fue la presidencia del Consejo de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales de Chile, entre 1959 y 1965, y la presidencia de la Asociación Latinoamericana de Sociología, en dos periodos: de 1969 a 1972, y de 1983 a 1985.

Entre las de obras que González Casanova escribió destacan La democracia en México (1965), Sociología de la explotación (1980) y El estado de los partidos políticos en México (1983), títulos que son un referente de estudio en sus respectivas áreas.

Comprometido con el estudio de la democracia y siendo un visionario del modelo educativo de la UNAM, Pablo González Casanova enfrentó dificultades en su gestión como rector de la UNAM y en otros momentos de su carrera universitaria.

Su rectoría duró poco porque el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM alcanzó 25 días de protesta en 1972. Las negociaciones con los trabajadores no prosperaron, ante lo que González Casanova vio como un hecho que podría vulnerar la autonomía de la Universidad, razones suficientes por las que renunció al cargo.

En 2000 tuvo una segunda renuncia por motivos políticos: se trató de la dirección del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM —fundado por él mismo en los años 80s.

Pablo González Casanova, sociólogo y ex rector de la UNAM.